



FLACSO – CHILE
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO

**PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MOVIMIENTO
MAPUCHE EN EL GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET
(2006-2010)**

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGISTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO**

PROFESOR GUIA

SRA JEANNE SIMON R

ALUMNO (A)

SRA JESSICA SANDOVAL G

- ENERO 2011 -

**FLACSO-CHILE
UDEC**

PROPUESTA DE
PARTICIPACIÓN
POLÍTICA Y
MOVIMIENTO
MAPUCHE EN EL
GOBIERNO DE
MICHELLE
BACHELET (2006-
2010)

JESSICA SANDOVAL

2011

AGRADECIMIENTOS

La autora agradece en forma especial a quienes hicieron posible esta investigación, principalmente a los dirigentes de las organizaciones mapuche que abrieron su espacio de conversación y reflexión para abordar este tema. Gustavo Quilaqueo, Adolfo Millabur y Felipe Curivil.

También a Rodrigo Egaña por la entrevista realizada en su rol de Comisionado Presidencial para asuntos Indígenas.

A la profesora Jeanne Simon R por sus conversaciones y retroalimentaciones que fueron muy útiles para dar cuerpo a la investigación.

A Paulo Hidalgo por sus correcciones metodológicas cuando esta investigación era parte de un diseño.

Especial agradecimiento a Pedro Mariman por sus constantes conversaciones en torno a la temática, sin duda, resultó ser un agente clave por su conocimiento frente al tema.

A Pablo Mariman por sus reflexiones teóricas y por facilitar bibliografía pertinente y actualizada para el desarrollo de la investigación.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene por propósito mostrar la gestión del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010) en relación a la participación política del pueblo mapuche expresada en los discursos de actores del movimiento mapuche.

El estudio recoge elementos conceptuales que permiten entender la problemática en cuestión, la cual se abordó por medio de una investigación cualitativa de enfoque fenomenológico donde el análisis de contenido de textos, documentos oficiales, declaraciones públicas y entrevistas en profundidad permitió comprobar la hipótesis de la investigación y el objetivo de la misma.

El resultado de la investigación es fruto de una amplia revisión de fuentes directas e indirectas que permiten comprender que la participación política se estructura para ambos actores (gobierno y movimiento mapuche) desde diversos prismas no necesariamente excluyentes.

Frente a un escenario internacionalmente favorable para el ejercicio de los derechos humanos, el tema de la participación política de los pueblos indígenas tiene una apertura que debe ser puesta en discusión y análisis.

INDICE

| | | |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| | INTRODUCCIÓN | 6 |
| I | PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 8 |
| | Preguntas de investigación e Hipótesis de trabajo | 13 |
| | Objetivos de la Investigación | 14 |
| II | MARCO TEÓRICO | 15 |
| | Ciudadanía en los estados democráticos | 15 |
| | Ciudadanía indígena. | 16 |
| | La participación política en los estados democráticos. | 17 |
| | Movimiento indígena en América Latina | 20 |
| | Movimiento y Movimiento Social | 20 |
| | Identidades étnicas y movilización étnica. | 20 |
| | El derecho internacional de los pueblos indígenas | 24 |
| | Derechos indígenas. Autodeterminación y Autonomía. | 28 |
| | Autodeterminación y Autonomía. | 29 |
| | Movimiento Mapuche en Chile. | 31 |
| III | METODOLOGIA | 36 |
| | Técnicas de Investigación | 37 |
| | Técnicas de análisis e interpretación de los datos. | 39 |
| IV | RESULTADOS DE LA INVESTIGACION | 40 |
| | Contexto del gobierno de Michelle Bachelet y orientación de su política pública en materia de participación política indígena. | 40 |
| | Propuestas y discursos de participación política del movimiento mapuche durante el gobierno de Bachelet. | 62 |
| | Síntesis y análisis de propuestas de participación política | 87 |
| | CONCLUSION | 94 |
| | BIBLIOGRAFIA | 98 |
| | ANEXOS | 105 |

INTRODUCCION

El actual sistema político en Chile presenta a la democracia como una forma de gobierno representativo en el cual los ciudadanos al elegir a sus representantes tienen la posibilidad de incidir frente a las decisiones públicas del país. No obstante lo anterior, es sabido que este sistema de gobierno ha sido cuestionado ya que uno de sus principales elementos, los partidos políticos, han perdido legitimidad debido a crisis de corrupción y excesivo manejo de recursos económicos en época electoral.

Así, en el contexto de modernización del estado se ha hecho hincapié en la necesidad de mayor participación política y social, de esta forma se desarrollan consultas ciudadanas y campañas de concientización social frente al tema, las cuales pretenden aminorar la brecha entre la elite dirigente del país y quienes componen la base social de la nación.

En relación a lo anterior, los pueblos indígenas que habitan el actual territorio de Chile han sido por años agentes pasivos en el tema de participación política y social en su propio desarrollo pues, el indigenismo vino a coartar sus capacidades de acción frente a su realidad y hacerlos cada vez más dependientes de los programas sociales del Estado. Además, estos han sido frecuentemente marginados en las decisiones que les concierne producto de situaciones históricas y de las propias barreras del sistema político.

Con lo anterior, se puede decir que la participación política de los indígenas quedó restringida al accionar del movimiento étnico (especialmente Mapuche) y a ser un grupo electoral en momentos de campaña política.

Una estructura de oportunidad que pueda brindar ciertas aperturas al tema se ha dado por medio de ratificación de importantes instrumentos internacionales que comprometen al estado de Chile en respetar, promover y garantizar los derechos de los pueblos indígenas. Entre ellos el acta emanada por la Convención Americana y otros instrumentos internacionales como la declaración Universal de los derechos Humanos de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el Convenio 169 que establece el estándar de “participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones” (OIT, 1989)

La investigación que se presenta, tiene por finalidad identificar los elementos dados en materia de participación política para los pueblos indígenas en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, analizando las propuestas del mismo considerando las demandas y discursos del movimiento mapuche. Para ello, se recurrió a una metodología cualitativa de enfoque fenomenológico donde se utilizaron entrevistas en profundidad a informantes claves (tanto del movimiento mapuche como del gobierno) y revisión de documentos oficiales y no oficiales en torno al tema.

El escrito se organiza en capítulos que versan desde el planteamiento del problema con hipótesis y objetivos respectivos hasta los resultados de la investigación.

El primer capítulo, da cuenta del planteamiento del problema con la hipótesis de trabajo y los respectivos objetivos, el segundo; hace referencia al marco teórico donde se discuten temas y teorías relacionados con el problema de investigación como participación política, ciudadanía indígena, movimiento indígena y movimiento mapuche así como un apartado de derechos humanos que permitan entender el contexto y la ventana de oportunidad mencionada en párrafos anteriores. El tercer capítulo, hace referencia a la metodología con la descripción de principales instrumentos y procedimientos para realizar la investigación. Finalmente, se encontrarán los resultados de la tesis que se organizan en: Contexto del gobierno de Michelle Bachelet y orientación de su política pública en materia de participación política indígena, discursos de participación política del movimiento mapuche durante el gobierno de Bachelet y síntesis y análisis de propuestas de participación política.

CAPITULO I.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Participación política y movimiento mapuche en el gobierno de Michelle Bachelet.

La democracia representativa es el sistema de gobierno que impera en Chile como legado de credo liberal europeo que se sustenta sobre los principios de la soberanía popular y la representación moderna. No obstante, esta ha sido cuestionada en la actualidad al perder la creencia en los partidos políticos y en quienes ejercen el poder. Esto, ha generado escepticismo frente a la política manifestándose en la escasa participación electoral por parte de la ciudadanía.

Frente a lo anterior, con la modernización del estado se ha tratado de cautivar a los ciudadanos con una mayor transparencia y participación social esperando de ella una movilización de los mismos que permita a las personas ejercer presencia para un óptimo desempeño en las decisiones públicas.

Complementario a lo planteado, se da mayor importancia a la participación política fundamentada en la necesidad de hacer más representativa las decisiones a nivel público, de acercar la elite dirigente a la base social, de lograr eficacia y eficiencia en los proyectos públicos, de permitir la equidad en igualdad de condiciones. Así, en democracia, la homeostasis social se hace necesaria para lograr la reproducción del sistema político y económico.

Para el caso de los pueblos indígenas, la participación política - entendida como todas las acciones y actitudes de las personas sea de forma individual o colectiva que buscan incidir directa o indirectamente sobre las decisiones de quienes detentan el poder- ha sido desigual e incluso limitada pues históricamente se ha concebido al indígena como ciudadano de segunda categoría. Lo anterior se sustenta en que en el plano político, luego de haber sido una nación soberana, el pueblo mapuche queda marginado de todo tipo de decisiones provenientes del estado, situación que ya se venía dando post independencia al ser excluidos del proyecto nacional y de su capacidad de decisión en su espacio ancestral, no siendo valorados como actores políticos – culturales distintos y autónomos.

El informe de la comisión de Verdad Histórica y Nuevo trato (2003) señaló en relación a lo anterior

“(...) el Estado no reconoce a los mapuches como un pueblo independiente sino que busca integrarlo, pero no lo integra como uno más, sino como una especie de ciudadano de segunda clase; de hecho les niega la calidad de ciudadano; y, en último caso, si llegasen a cumplir con los requisitos para dicha calidad, se les exige que dejen de ser lo que son, que olviden lo que han sido y adopten los patrones de una nueva sociedad que se está formando” (p.350)

No obstante, para el caso del pueblo mapuche existe desde una concepción amplia una participación política que se expresa en la movilización étnica que realizan algunos miembros a través de diversas manifestaciones expresadas en manifestaciones, proclamas y demandas frente al estado chileno, acciones que según Naguil (2007) tiene 100 años gracias a la acción inicial de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, señalada por el autor como la primera organización con un perfil sociopolítico y con aspiraciones de representación global. De este modo, es posible establecer la existencia de un movimiento dinámico de acuerdo a los contextos históricos que ha sido capaz de emprender acciones de diálogo, negociación, presión empero no ha podido cumplir sus aspiraciones y peticiones al estado de ser agentes de su propio devenir histórico, cultural y material.

Esta movilización es parte de la reemergencia del movimiento indígena en la región pues, en la década de los 90 en Latinoamérica hemos sido testigos de la fuerte presencia de movilización indígena que no solo plantea reivindicaciones territoriales sino también políticas que apuntan a la autonomía y autodeterminación es el caso de los movimientos indígenas de Ecuador, Bolivia, Perú y Chile con el pueblo Mapuche¹.

Para el caso del movimiento mapuche en Chile las ideas nacionalistas han sido ideadas por parte del movimiento indígena que aspira a un mayor control de los recursos naturales (territorio), empoderamiento cultural y capacidad de decidir sobre su propio devenir político y de desarrollo en la sociedad chilena. Este nuevo discurso como señala

¹ Para algunos historiadores el cambio es marcado en los años 90 ya que el discurso indígena se torna fuerte gracias al carisma del líder y a una mayor preparación intelectual del mismo. Se destacan dos hechos importantes como son el levantamiento indígena del Ecuador (1991) donde la CONAIE convocó a un gran paro con cortes de caminos, marchas y tomas de iglesias y la marcha Zapatista con su ingreso al Congreso Nacional como forma de presionar al legislativo para que sean escuchadas sus demandas. Ambos sucesos marcan hitos importantes para el resto de los pueblos ya que constituyen un referente del cual inspirarse.

Bello (2004) se acerca al cuestionamiento del Estado y la nación al abordar el tema de la autonomía y el territorio haciéndose patente la necesidad de modificar o hacer más flexibles algunas estructuras del mismo. Tal cuestionamiento hace eco en el estado y sociedad nacional amparándose muchas veces en visiones separatistas y terroristas frente al tema, de ahí que se explique la negativa a un reconocimiento constitucional y a la dificultad de implementación de instrumentos internacionales adoptados por el estado chileno en este último tiempo.

El sustento de la demanda de autodeterminación y de autonomía política del movimiento mapuche tiene un trasfondo histórico ya que antes de su incorporación forzada al estado chileno los mapuche sí tuvieron una forma propia de gobernarse con su respectiva institucionalidad. Pablo Mariman (2006) señala que la forma de hacer política entre los mapuche se caracterizó por la horizontalidad, la reciprocidad y la igualdad dentro de la sociedad, que impidieron que se concentrara el poder desde una lógica vertical. Esta poseyó una organización distinta a la de los estados occidentales con cúspides políticas u oligarquías, al contrario los espacios de interrelación y toma de decisiones se hicieron en modo transversal por medio del wixanmapu; entendido como una estructura socio política donde tenían cabida alianzas territoriales de diversos rehues lo cual permitió una gobernabilidad más extendida, teniendo como espacios de deliberación los llamados fuxa xawun (gran reunión o parlamento). Lo anterior se complementa con la existencia de un gran liderazgo, necesario para convocar a los distintos Lof que componían el Rehue y que conformaban esta gran alianza donde se tomaban decisiones importantes como el caso de participar en una guerra, sellar la paz, aplicar justicia, regular la economía, etc. para ello se requería contar con el consenso de los representantes de los mapuche. El liderazgo descrito, recaía en la figura del fuxa lonko y lonko quien debía ser reconocido por contar con ciertos atributos como tener una buena oratoria, tener sabiduría y dar buenos consejos, ser apto para la guerra, ser solidario, correcto, respetuoso, valiente, condiciones que le permitían ser considerado como un buen líder.

Frente a la situación histórica de asimilación y colonialismo, luego de reinstaurada la democracia, los gobiernos de la concertación (1990-2010) han hecho de la situación indígena materia de política pública orientada a aminorar los impactos del colonialismo cultural y económico a través de un desarrollo con identidad, donde la base sea el

reconocimiento de la diferencia, la riqueza cultural y la interculturalidad a partir del fortalecimiento identitario de los pueblos. Para este plano, se han hecho importantes inversiones en el ámbito económico, educativo, obras públicas y de salud que buscan entre otros aspectos mitigar los efectos de pobreza, exclusión y discriminación de que han sido objeto los pueblos indígenas. Un caso concreto para los gobiernos de la Concertación lo constituye el Programa Orígenes del Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan) creado en el año 2001 en el Gobierno del presidente Ricardo Lagos y que tuvo continuidad en el gobierno de la presidenta Bachelet.

A pesar de ello, y en materia de derechos, Chile es uno de los pocos países a nivel latinoamericano que si bien ha ratificado importantes instrumentos como el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas, aún tiene temas pendientes en relación al reconocimiento e incorporación de los derechos de estos pueblos en su agenda pública. Por otro lado, el reconocimiento constitucional constituye un deber de los gobiernos concertacionistas quienes en su momento tuvieron un compromiso con el tema producto de las demandas de sectores del movimiento mapuche. En este sentido, James Anaya en el año 2009 daba cuenta de la desconfianza y preocupación de las organizaciones indígenas quienes señalaron ser excluidos de un proceso de discusión profunda de este tema para lo cual el relator recomendó al estado de Chile realizar consultas efectivas bajo los estándares del Convenio 169 siendo en esta materia un agente clave el propio Congreso al instalar la discusión de acuerdo a la sentencia del rol 309 del tribunal constitucional (A/HRC/12/34/Add.6 p.10)

Respecto al contenido mismo del proyecto de Ley este niega – según las propias organizaciones indígenas- los derechos colectivos al plantearse la nación chilena como “única, indivisible y multicultural” lo cual no se ajusta a los requerimientos de un sector del pueblo mapuche que se ha articulado en base a su identidad étnica para manifestar entre otras, aspiraciones políticas orientadas a la autonomía y la autodeterminación, derechos respaldados por organismos internacionales como la ONU que el día 13 de Septiembre del año 2008 con 143 países a favor aprobó la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Para el caso de Chile, a pesar de las políticas públicas orientadas al desarrollo con identidad aún estamos a años luz respecto de otros países como Bolivia y Ecuador que sí se

han reconocido como una nación étnicamente diversa y pluricultural. Así, el tema de participación de los indígenas en Chile ha estado moldeada por una marginación en los procesos políticos lo cual se representa en la infrarepresentación de estas “minorías” en un sistema donde se turnan en el poder dos coaliciones, La Alianza y La Concertación.

En esta materia, organismos internacionales de derechos humanos ha dado cuenta a través de sus informes de la necesidad de valoración hacia los pueblos indígenas a partir de sus propios derechos para lo cual han señalado a los estados nacionales las directrices a seguir en esta materia.

El gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010) ha sido valorado por el relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas en materia indígena, principalmente en lo que concierne a la Ratificación del convenio 169 por cuanto da un marco normativo para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, no obstante en materia de participación resulta un desafío (a propósito de la quejas de organizaciones indígenas) mejorar y garantizar la misma en el diseño e implementación de las iniciativas públicas y privadas que les conciernen a través de procesos de consultas adecuados y pertinentes con las propias formas de organización de los pueblos indígenas (ibíd., 2009 p.12)

A partir de la crítica que se le ha hecho al estado (homogeneizante, excluyente de las diversas realidades) surge la idea de considerar en la región la conformación de estados multiculturales o plurinacionales que considere entre otros aspectos un constitucionalismo intercultural tal como los han realizado algunos países como Bolivia.

PREGUNTA DE INVESTIGACION E HIPOTESIS DE TRABAJO

Pregunta de Investigación:

¿Cómo se articulan las propuestas de participación política indígena emanada del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet y las demandas de participación política del movimiento mapuche actual en un contexto de derechos humanos?

Hipótesis:

A pesar de elementos discursivos comunes en torno a la participación política por parte del gobierno de la presidenta Bachelet y el movimiento mapuche, existen factores - como características internas al movimiento mapuche y obstáculos externos (del contexto)- que han limitado el ejercicio de la misma.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

General:

- Analizar las propuestas de participación política indígena del Gobierno de la Presidenta Bachelet desde la perspectiva de las demandas de participación política por parte del Movimiento Mapuche.

Objetivos específicos:

- Caracterizar las propuestas de participación política para el pueblo mapuche planteadas durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.
- Identificar la(s) posición(es) de las principales organizaciones del movimiento mapuche en relación a la Participación Política a través del análisis de sus discursos.

CAPITULO II. MARCO TEORICO

Para abordar la investigación, se hará referencia en este capítulo a un marco conceptual relacionado con temas como ciudadanía, participación política, contexto de derechos humanos que abarcan la participación política, movimiento indígena y movimiento mapuche. Para ello, se ha recurrido a documentos asociados a la antropología, ciencia política, historia y derechos humanos que hacen referencia a los temas antes mencionados.

Ciudadanía en los estados democráticos.

Para entender la participación política es necesario referirse a la gobernabilidad y especialmente al sistema democrático que tiene su sustento en el concepto de democracia. Sartori (2005) luego de una descripción y análisis minucioso del concepto (pasando desde la tradicional democracia griega a la conceptualización moderna del término) señala que esta a pesar de las descripciones sociales y económicas la democracia liberal se asocia a “una entidad política, una forma de estado y de gobierno” donde subyacen tres elementos importantes como son el principio de legitimidad (donde el poder deriva del pueblo a través de un consenso ciudadano a través de elecciones libres), el llamado a resolver problemas de ejercicio de poder y un ideal pues, se está en búsqueda de una democracia perfecta donde se de el gobierno del pueblo en primera persona sobre si mismo.

De la mano a la democracia, encontramos la *ciudadanía* la cual se refiere a un estatuto de membresía o pertenencia a una comunidad política que se ejerce por una serie de derechos ciudadanos. Aquí subyace el principio de igualdad que se sustenta en una relación racional basada en la individualidad pero que no es excluyente pues los miembros de una comunidad política se sienten interconectados con los otros miembros que pertenecen a ella (González y Simon 2008). En la descripción anterior, se hace hincapié en los derechos ciudadanos sin embargo, se añaden los deberes que los individuos deben tener en la comunidad política siendo vital el compromiso, la participación activa en el bien común y los elementos simbólicos-éticos de la subjetividad de las personas que le confieren identidad y sentido de pertenencia a una colectividad (Jelin, citado en Mlynarz, 2007).

De la acción comprometida de los individuos emerge el concepto de ciudadanía activa, que implica que los ciudadanos sean capaces de exigir y reclamar sus derechos, de realizar prácticas deliberantes, autónomas y participativas, lo cual implica una visión más allá de del ejercicio individual y también de la ciudadanía formal (donde el estado consagra legalmente este derecho), sumar al interés colectivo a partir del sentido de justicia y responsabilidad (ibíd.)

Como se ha podido apreciar, la ciudadanía implica que todos los miembros de una comunidad política se sientan representados por ella, no obstante para el caso de los pueblos indígenas esta situación carece de realidad pues como señalan González y Simon (op.cit) no se sienten conectados al sufrir discriminación y al no compartir el sistema político de la cultura dominante.

Frente al escenario anterior, se plantea el desafío de que la ciudadanía pueda evolucionar al considerar la diversidad presente en los estados nacionales (Cunill, 2004 citado en Mlynarz, op.cit)

Dicha idea de un Estado multicultural, que parece tan radical en Chile, se basa en la idea que la comunidad política surge del respeto mutuo entre sus miembros y forma parte del liberalismo político presente en países como Estados Unidos y organizaciones transnacionales e internacionales como son la Unión Europea y las Naciones Unidas, respectivamente (Simon y González op.cit).

Ciudadanía indígena.

En relación a la ciudadanía, es necesario señalar que “no solo se entiende como un proceso estructurado en torno a determinadas fuentes de poder sino como la búsqueda permanente que los sujetos hacen de una mayor inclusión y participación dentro del sistema democrático (Bello, 2004 p.15)

De lo anterior, se desprende el componente activo de la ciudadanía y, para el caso de los pueblos indígenas esto no ha sido excluyente ya que se han movilizad a través de los años por lograr mayor participación, inclusión y ejercicio de derechos en tanto pueblos. Así, los pueblos indígenas han reclamado sus derechos culturales y han demandado también autonomía política “desafiando las visiones dominantes de ciudadanía, democracia e identidad nacional” (Zamosc, 2007 p.1).

En este plano, la ciudadanía indígena se entiende como un proceso construido por los propios actores y constituye una lucha de los pueblos indígenas por sus derechos en una relación con el estado. Opera a través de la politización de las identidades, donde la identidad cultural actúa como eje de acción política y negociación con el estado y de visibilidad pública (Bello, op.cit). Para el autor, los propios pueblos indígenas han hecho su camino a la ciudadanía a través de una acción colectiva que les permite participar activamente en la construcción de nuevas formas de comprender y vivir la comunidad política de futuro.

La participación política en los estados democráticos.

El sistema democrático ha tenido cuestionamiento y crisis en las sociedades modernas occidentales al manifestarse el debilitamiento de los partidos políticos y la escasa votación de los ciudadanos en elecciones. El caso de Chile en el siglo XX estuvo marcado por ciertas rupturas que han llevado a la destradicionalización y a un proceso de individuación ya que el sujeto no se rige estructuradamente por un estado centralizado o por organismos que detentan monopólicamente el poder, si no que orientan su atención a la personalización política mediante liderazgos carismáticos que considere la dinámica y complejidad de la sociedad (Tironi, 2005)²

Considerando lo anterior y en vista a la baja relevancia que tienen organizaciones tradicionales como los partidos políticos en las personas es que se ha tratado de cautivar a los ciudadanos con una mayor transparencia y participación social por medio de la modernización del Estado. Destaca en este sentido, un estudio de Escobar (2005) acerca del tema, quien señala que en base a las recomendaciones y medidas tomadas del consenso de Washington se hace hincapié en la participación como parte del proceso democratizador acercando a los sectores excluidos en el ejercicio ciudadano motivando con ello el involucramiento e incidencia de la ciudadanía en temas relacionados con el desarrollo social, económico y político.

² El autor explica las rupturas en la política destacando la primera como ruptura del orden burocrático donde el régimen militar y la adopción del neoliberalismo transformó al ciudadano en consumidor; la ruptura del orden autoritario cuya estructura central es un orden bipartidista (concertación y alianza) y la ruptura del orden cultural conservador oligárquico donde la cultura oligárquica se ha desacralizado gracias a los medios de comunicación. Finalmente señala que la sociedad se ha modernizado generándose poco a poco una nueva ruptura pero con el orden individualista-mercantilista.

En este sentido, la *participación ciudadana* se plantea como la herramienta para movilizar a las personas frente al actuar del estado y como una instancia para hacer más efectiva y eficiente su gestión. Así, la participación ciudadana será entendida como la superación del déficit de la ciudadanía que contribuye a la consolidación de la democracia al controlar y limitar el poder del Estado estimulando el compromiso de los miembros en asuntos que le competen creando nuevos canales de accesos de la información, incrementando la eficiencia política y el impacto social de los proyectos de desarrollo (BID, 1998 citado en Gobierno de Chile, 2001).

Para que exista una participación ciudadana es necesario considerar la renovación de los mecanismos de articulación, el cual se da con los cambios de la sociedad. De este modo, si antes el tema de la participación en política u otros espacios estaba asociado a una Burguesía, ahora con el alcance de la educación y el desarrollo de las comunicaciones y tecnologías se ha generado una “movilización cognitiva” que ha permitido según Font (s/a) una predisposición a actuar teniendo mayor información por parte de los ciudadanos.

La participación ciudadana tiene sus formas de expresión, así lo señalan Caballero y Sanz (2000) quienes distinguen la participación nominal, donde se rescata información de los usuarios de políticas sin que estos tengan mayor ingerencia en las decisiones, ejemplo las denominadas consultas. Por otro lado, destacan la participación relacional que busca un incentivo eficaz para la optimización de recursos públicos considerando para ello una perspectiva integral economicista y la participación ciudadana real donde los ciudadanos tienen el poder de decisión de una política pública.

Por otro lado, subyace a esta definición el concepto de *Participación Política* la cual por años se ha asociado a una actividad individual, donde los sujetos activan en política por medio del proceso electoral o de partidos políticos. Esta visión es simplificadora en los tiempos vividos pues no considera la complejización que ha experimentado la sociedad. En este sentido, Benedicto (2004) señala que es necesario colocar atención a los intereses colectivos y a sus respectivas fuerzas, expresadas últimamente en otras manifestaciones como movilización, protesta y solidaridad colectiva presentes en las ONG. Para el autor, la participación política se resume en un fenómeno sociopolítico complejo que se desarrolla

en un contexto determinado relacionado estrechamente con la dinámica de una comunidad concreta.

Pasquino (1996) señala que “la participación política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas” (p. 180).

Anduiza y Bosch (2004) definen la participación política como:

“cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que estos llevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes. La participación política requiere por tanto de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para ser considerada como tal” (p.27).

Destacan que la participación se orienta también a organizaciones no gubernamentales que persiguen fines políticos y colectivos como sindicatos, asociaciones feministas, ecologistas, de derechos humanos, etc.

En este sentido, resulta importante la distinción de los autores en torno a los distintos tipos de participación entre ellas: *participación electoral* (propia de las instituciones de las democracias representativas), *participación convencional* (utiliza mecanismos institucionalizados dentro del Estado), *participación no convencional* (como boicot, objeción, bloqueos de tráfico, firmas de peticiones, etc.), *participación basada en la voz* (relacionada con la posibilidad de comunicar el descontento hacia el sistema) y *participación de salida* (relacionada con la amenaza de excluirse frente al sistema político como por ejemplo abstención de votar).(ibíd.)

De la discusión anterior, queda explícito que la participación política no sólo se atribuye a los campos formales como la participación electoral sino también a acciones de los ciudadanos en organizaciones cuya finalidad sea participar en la toma de decisiones del gobierno sea través de canales tradicionales como el voto y participar en cargos públicos o por medio de vías no tradicionales como protestas, manifestaciones con el fin de influir en las políticas publicas que les afecten.

Movimiento indígena en América Latina

Movimiento y Movimiento Social.

Bengoa (citado en Mella, 2001) señala que un movimiento se da en dos procesos, uno cuando se reconoce a los otros como “ellos son” y otro, cuando existen intereses de un grupo que constituyen su plataforma de acción, de trabajo e incluso una utopía de reorganización. Aquí, según el autor, el grupo identifica esto somos y esto queremos ser. De lo anterior, se desprende que un movimiento pasa por identificar objetivos y acciones concretas para cumplir tales fines. Así, se genera un Movimiento Social cuando un grupo se distancia de otro para demandar ciertos derechos que el movimiento reivindica.

Los tradicionales movimientos sociales en la historia se han vinculado a demandas estructurales que implican un cambio en el modelo económico y por ende en la sociedad. Raschke (citado en Goicovic, 2005) señala que el *movimiento social* es un actor colectivo que interviene en el proceso de cambio social que elaboran estrategias para la concreción de objetivos, en esta lógica no existe homogeneidad en los individuos que participan sino que se pueden observar múltiples tendencias y principios para la acción. Por otro lado, se postula que el movimiento social incumbe la reconstrucción de la identidad colectiva fuera de la institucionalidad donde esta identidad colectiva es un incentivo para la acción.

Se incorpora a lo anterior, que en un contexto de globalización estamos en presencia de nuevos movimientos sociales, los cuales se diferencian de los tradicionales movimientos. A diferencia de estos, los Nuevos Movimientos sobrepasan lo económico y lo partidista orientándose a lo cotidiano, a una demanda por una politización de lo social donde las acciones van dirigidas hacia los poderes públicos con el fin de obtener decisiones de ese carácter respecto de problemas que normalmente eran definidos como propios de una cotidianeidad particularizada (Baño, 1998).

Identities étnicas y movilización étnica.

Se puede señalar que existen diversas teorías respecto al surgimiento de las identidades étnicas y de la movilización de los pueblos indígenas en América Latina. Por *identidad étnica* entenderemos como “un conjunto de repertorios culturales interiorizados, valorizados y relativamente estabilizados, por medio de los cuales los actores sociales se

reconocen entre sí, demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado” (Giménez, 2002 citado en Bello, op.cit p.31)

En cuanto a la movilización étnica, Trejo hace referencia a las diferentes olas de movilización étnica en el continente y a una explicación teórica sustentada en varios autores que acercan a una comprensión de la cuarta ola³ gestada en la década de 1970 y que aún continúa presente. Así, en su artículo Etnicidad y movilización social (2000) busca explicar la cuarta ola de movilizaciones a partir de un análisis de las principales teorías de etnicidad y movilización étnica.

En su texto recoge aportes de autores como Yashar (1998), Albo (1995), Van Cott (1995), Bonfil (1980), Stavenhagen (1992) para explicar cómo se configuran las identidades étnicas en América latina. De este modo, existe una incidencia importante del colapso de las identidades de clase y una influencia de actores externos en el surgimiento de las identidades indígenas. Aquí, se considera la irrupción del neoliberalismo en el medio rural y la caída del comunismo que hicieron que en países con alta presencia indígena como México, Ecuador, Guatemala y Bolivia los pueblos quedaran “políticamente marginados, desprovistos como actores corporativos, y enfrentados con amenazas a su autonomía local, política y material” (ibíd., p.219) lo que fue un incentivo para abandonar la identidad campesina. Respecto a la influencia de externos, cumplen un papel involuntario el estado populista que con políticas indigenistas tendió al surgimiento de organizaciones etnocampesinas independientes lo que sumado a la educación bilingüe contribuyó a la formación de nuevos liderazgos. A esto se anexa la disputa entre la iglesia católica y protestante por evangelizar y convertir a los pueblos indígenas, utilizando para ello comunidades eclesiales de base, grupos de alfabetización, cooperativas rurales y clínicas de salud (que rescataron la lengua y la motivación a la organización social indígena) (ibíd.)

Según los autores mencionados, el caso de las movilizaciones étnicas de la cuarta ola en la región se explica entre otros factores desde un enfoque económico, debido a la

³ El autor destaca: La primera ola se gestó en el siglo XVI después de la conquista, la segunda durante el régimen borbónico a fines del XVIII, la tercera a mediados del XIX y principios del XX.

marginación de los sectores rurales producto de la crisis del agro y a su giro neoliberal que incidieron en la movilización a lo cual se suma, la oportunidad que significó la democratización de los años 80 en la región abriendo una oportunidad a la acción colectiva de los campesinos donde además la incitativa del estado y de las iglesias dieron un efecto político y social que influyeron en la conformación de redes comunales modernas (ibíd.).

A pesar de estas teorías mencionadas, Trejo señala que la mayoría de los autores tienen dificultades en el plano metodológico y en la exactitud temporal, no obstante reconoce los aportes que puedan hacer en esta materia pues pueden contribuir a este campo -por años sesgado- con una metodología rigurosa adecuada a un examen empírico y sistemático.

En el tema de la movilización étnica, Stavenhagen (1991) enunciaba cómo la mayoría de los conflictos que sacudían al mundo luego de la última guerra mundial, eran en su mayoría de connotación étnica. Con esto quería decir que no se trataba de guerras convencionales entre estados o coaliciones de estos, sino de grupos que al interior de los mismos estados pugnaban por alcanzar mejoras en sus condiciones de tipo político, religioso, cultural o económico, y que actuaban en contra de la supresión, imposición y enajenación que sobre ellos hacían otros grupos étnicos que estaban asidos al poder. La constante para este autor en esos años, y también hoy día, era la persistencia de este tipo de conflictos.

Considerando otras aproximaciones teóricas al fenómeno del conflicto interétnico, pero complementarias, Breton (1983) manifestó que estos han estado presentes desde los inicios de la humanidad, siendo una constante histórica y no tan sólo un fenómeno de la contemporaneidad de la historia universal. Por lo visto el origen del estado moderno, es decir, de aquel tipo de organización político-jurídica que se engendró con la revolución francesa y que adquirió vigencia y proyección durante todo el siglo XIX y XX, para autores como Mouge (1981), se hizo adoptando un sólo modelo cultural, lingüístico y jurídico, el de los grupos étnicos hegemónicos, produciendo un fenómeno de uniformación del resto de la población a los esquemas de quienes se habían hecho del poder. Se acuña el término de *estado nación* para referirse a este tipo de realidades sociológicas que no son exclusividad

de Europa sino un fenómeno mundial, el cual se vio reforzado por los esquemas de colonialismo que los países europeos implementaron en la mayor parte de los continentes.

Naguil (2006), señala que la movilización étnica sería un proceso colectivo por el que los miembros de un grupo étnico a través de sus organizaciones, líderes y militantes activan procesos mediante los cuales invocan o utilizan criterios étnicos para alcanzar objetivos políticos. El que los miembros del grupo se hagan parte de estos procesos, siguiendo a sus organizaciones, líderes y activistas tendría relación con ciertas condiciones estructurales o de existencia (material como espirituales), así como a las estructuras de oportunidades políticas que se dan en determinadas coyunturas.

En cuanto a las primeras condiciones estructurales los análisis suelen señalar aquellas que destacan las condiciones de empobrecimiento y/o desigualdad en que están sumidos muchos de estos grupos en el marco de las relaciones interétnicas. Estas, la mayor parte de las veces se inscriben en políticas de discriminación que afectan objetivamente a los grupos que la padecen. También se explican los estados de movilización étnica por el choque cultural con los consecuentes procesos de aculturación que significa el predominio de quien tiene el control del poder o las posiciones de dominio al interior de la sociedad. Este segundo prisma se le denomina primordialista por hacer ver que lo que promueve la reacción o movilización étnica es la defensa y proyección de su integridad socio cultural con el consecuente patrimonio material del cual se sienten herederos (como el territorio).

Sin embargo visiones que integran ambas miradas, proponen una orientación más constructivista de estos procesos, en el sentido que los grupos étnicos no son entidades inmutables y no afectos a los procesos de contacto. De acuerdo a Gurr (citado en Naguil, *ibíd.*) estos grupos si bien parten de un estado particular de su cultura, es a través de una dinámica más bien dialéctica que empiezan a reafirmarse como tales y a hacer las combinaciones que creen necesarias y precisas para salvaguardar no solo una identidad cultural, sino también mejores posibilidades de inserción y participación económica como políticas.

El énfasis del análisis está en las posibilidades políticas, económicas, culturales, etc., que se abren en el sistema de relaciones y que permiten a los grupos étnicos asirse a ellos para cambiar aspectos cualitativos o cuantitativos en su estado de existencia. Esto involucra al sistema político. Lo importante es que existe una dinámica que se puede

prestar a la negociación como a la utilización de instrumentos que se pueden enrumbar en la dirección que le imprime el grupo (negociando o por la fuerza de la dinámica). El sistema por su parte no es inmune a esta dinámica. La persistencia de grupos que en territorios localizados impugnan los errores de las políticas centrales les hace necesariamente idear esquemas que permitan provocar acomodos que no pongan en tela de juicio su legitimidad, pero que a la vez respondan a las movilizaciones étnicas.

El derecho internacional de los pueblos indígenas

Tal como señala Stavenhagen (2006) la historia de los derechos humanos de los pueblos indígenas debe ser comprendida en una situación de dominación histórica y colonialismo dada con la Conquista de América donde “la corona dejó sin derechos propios a los autóctonos, salvo los que la propia corona tuviera la gracia de concederles” (p 22).

Como se aprecia, los imperios coloniales en la región utilizaron no sólo las armas sino también mecanismos como la iglesia a través de las misiones para poder dominar a los pueblos indígenas y así evangelizar a los “bárbaros” e integrarlos a la civilización. Esta práctica y la visión de desarrollo continuó operando en los estados republicanos quienes no pudieron desprenderse de una ideología racista, imponiendo con ello su modelo de nación y su propio sistema jurídico administrativo trayendo consigo destrucción, pobreza al explotar sus tierras y medio ambiente. Así, el contexto de los derechos humanos para los pueblos indígenas surge de “las complicadas relaciones entre los pueblos originarios y los estado nacionales que surgieron de la caída y fragmentación de los imperios coloniales” (ibíd., p. 23).

Frente a este escenario, en el año 1940 se hizo el primer congreso indigenista que buscó coordinar la política local en torno a esta materia lo cual fue criticado por las organizaciones indígenas quienes tildaron las propuestas como políticas paternalistas y asistencialistas. Una década más tarde, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) envió una comisión a la región para identificar las principales problemáticas de los trabajadores indígenas proveyendo también asistencia técnica para apoyar en esta área. Fruto de las visitas, en el año 1957 se adoptó el convenio 107 que es considerado como el primer instrumento internacional de derechos humanos de los pueblos indígenas en sintonía con el sistema de modernización e integración social de la posguerra. Este convenio fue

modificado en el año 1989, adoptando el nombre de Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo el cual “reconoce las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los estados en donde viven” (Anaya, 2006, p.33). Cabe señalar que este instrumento tiene un carácter vinculante y Chile lo ratificó sólo el año 2008.

Como antesala a las discusiones en materia de derechos de los pueblos indígenas, adquiere importancia el informe de José R. Martínez Cobo que a propósito de la recomendación de la Subcomisión de prevención de discriminación y protección de las minorías dio a conocer un estudio acerca de la discriminación hacia los pueblos indígenas abordando materias como definición de los pueblos indígenas, educación, salud, vivienda, cultura, instituciones sociales, derechos políticos entre otros. Los resultados del mismo, condujeron a la creación en el año 1982 del Grupo de Trabajo para las poblaciones indígenas, dependiente del Consejo Económico Social y Cultural quien según Kempf (2007) se ha conformado como una institución clave para la protección de los derechos humanos siendo sus recomendaciones fundamentales para la elaboración de instrumentos jurídicos existentes.

El Grupo de Trabajo para las poblaciones Indígenas (GTPI) está formado por 5 miembros representantes de las regiones geopolíticas del mundo quienes sesionan una vez al año en Ginebra. Entre sus mandatos se encuentra:

- Examinar los acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de las poblaciones indígenas.
- Prestar atención especial a la evolución de las normas relativas a los derechos de las poblaciones indígenas.

Una instancia complementaria en esta materia lo constituye el Foro Permanente para las cuestiones Indígenas que fue fruto del Decenio internacional para los pueblos indígenas del mundo (1995-2004). Este se creó en el año 2000 y es un órgano asesor de ECOSOC, está compuesto por 16 miembros entre ellos 8 representantes indígenas. Entre sus funciones está examinar y asesorar las cuestiones indígenas en materias abordadas por el ECOSOC.

Difunde actividades relacionadas con cuestiones indígenas y las coordina al interior de la ONU y prepara y difunde informes sobre estos temas.

Otra figura importante lo conforma el Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas creados en el año 2001. Investiga temáticas en cuestiones que tienen impacto en los derechos de los pueblos indígenas, realiza visitas a países con presencia indígena para abordar cuestiones referidas a alegatos de estos pueblos y efectúa seguimientos a las recomendaciones realizadas en sus informes a los países.

Las entidades mencionadas proporcionan elementos de discusión y análisis para abordar esta temática en materia de derechos humanos, constituyendo en muchos casos un referente normativo para el sistema de naciones unidas y también para los pueblos indígenas. No hay que desconocer sin embargo, el papel relevante de las organizaciones indígenas en esta materia pues, han hecho patente la vulneración de sus derechos individuales y han articulado la reivindicación de sus derechos colectivos, utilizando estos instrumentos a través de su participación en foros, vinculación con organizaciones indígenas y no indígenas lo que les ha permitido comprender la lógica del sistema de relaciones diplomáticas para concretar sus fines e instalar una agenda indígena de derechos humanos que apunte a la construcción de éstos como un sujeto colectivo de derechos. De este modo, “los pueblos indígenas (...) han creado un movimiento que ha retado a las estructuras estatales de poder bien asentadas, y también a preceptos aceptados durante mucho tiempo que no otorgaban el suficiente valor a las culturas indígenas”(Anaya op.cit p.60).

Como se ha visto, existe un consenso por parte de la comunidad internacional que valora la importancia de garantizar los derechos de los pueblos indígenas tanto individuales como colectivos lo cual se ha traducido en las figuras y organismos ya mencionados como también en normas y estándares internacionales existentes. En relación a esto, si bien se valora la adopción del convenio 169 por cuanto es vinculante y plantea la promoción y garantía de los derechos de los pueblos indígenas en un contexto de integración a los estados nacionales, existen otros instrumentos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de los pueblos indígenas adoptada el 13 de septiembre de año 2007 que constituye una apuesta consensuada (luego de varios años de discusión) por promover los

derechos de los pueblos indígenas a partir de la autodeterminación de los mismos. Complementario a esto, existen otros instrumentos que en algunas de sus disposiciones hacen alusión a la protección de los derechos de los pueblos indígenas como:

- Convención de los Derechos del niño (1989)
- Convenio sobre la diversidad Biológica (1992)
- Programa 21 (1992)
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965)
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966)
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966)
- Conferencia Internacional sobre población y desarrollo (1994)
- Declaración ministerial de Malmo de la UNEP (2000)
- Declaración y plataforma de asociación de Beijing (1995)
- Declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural y su programa de acción (2001)
- Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales (2005)
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003)
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972)

Como se aprecia, existen numerosos instrumentos que garantizan los derechos humanos de los pueblos indígenas los que nos permite decir que estos deben gozar de los derechos consagrados en la carta de las naciones humanas así como también de aquellos garantizados en el marco internacional por su condición de pueblos indígenas preexistentes y en concordancia con la deuda que se tiene con ellos desde la conquista de sus territorios.

Derechos indígenas. Autodeterminación y Autonomía.

En el plano de los derechos indígenas, es necesario mencionar que las reivindicaciones emanadas de los pueblos indígenas son tanto derechos individuales como colectivos. Los primeros, apuntan a los derechos sociales, culturales, políticos y civiles que tienen como titular exclusivo a las personas individualmente consideradas, estos son de tipo universal. Los derechos colectivos, en cambio son atribuidos a los grupos o sujetos colectivos que en torno a ciertos rasgos de comportamiento tienen intereses o necesidades comunes. (Aparicio, 2006).

Los derechos colectivos se amparan en la condición de *pueblos*, que difiere de la conceptualización de minoría étnica ya que el concepto de pueblo se enmarca en un contexto de conquista, colonización y subordinación. Aquí, se presenta una colectividad de personas unidas concientemente por una comunidad de origen, historia, tradiciones, idioma, religión, etc. Tal condición, hace que los pueblos indígenas elaboren un discurso reivindicativo como sujetos de derechos culturales, económicos y políticos. En este aspecto, es importante mencionar que una colectividad se comporta como pueblo cuando aspira al control de elementos nacionales como territorio propio, y organización política propia (ibíd.)

Sustentado en lo anterior, los pueblos indígenas han modificado su antiguo discurso reivindicativo de clase para apoderarse de un discurso colectivo añadiendo demandas de autonomía y libre determinación, esto amparado en la revitalización de su identidad étnica, donde lo importante no es la identidad individual sino la colectiva basada en el sustento indígena. De este modo, “se logra construir una identidad étnica entre distintas comunidades, haciendo de la identidad étnica un vínculo unificador y movilizador” (Navarro, 2003 p. 111).

Entre los derechos colectivos demandados por los pueblos indígenas se señalan derecho al territorio (entendido como ese espacio integrado base para su preservación y desarrollo), derecho a la cultura, derecho al etnodesarrollo (desarrollo desde dentro de la propia cultura) y derecho a la libre determinación. Este último, engloba el conjunto de las demandas planteadas por los pueblos indígenas, pues es el primer derecho colectivo que permite ejercer todos los demás. El derecho a la libre determinación, hace referencia “al marco jurídico político en el que deben ubicarse los pueblos indígenas en su relación con el

Estado para que se den las condiciones para todas las demandas planteadas” (Aparicio, op.cit, p.409)

Autodeterminación y Autonomía.

Estos conceptos, se asocian a disciplinas como la sociología, la antropología jurídica, la historia y el derecho en las distintas academias de Latinoamérica como Norteamérica. Algunos de esos autores, se asocian al Centro de Investigación y Estudios Superiores en antropología Social (CIESAS) de México, así como en universidades canadienses y estadounidenses. Para este tema, veremos las que se aproximan más al caso chileno y por estar circunscritas a la realidad latinoamericana.

Bonfil (1988), en la década de los 70 y 80 pensó el tema indígena a través de la teoría que él denominó del *control cultural*. Mediante esta, los grupos étnicos particularmente indígenas, al vivir una situación colonial (también en el actual contexto republicano) son capaces de desarrollar y proyectar hacia el futuro sus modelos culturales que han heredado de sus antepasados especialmente, en los ámbitos denominados como cultura apropiada y cultura propia. Por lo tanto, la situación de dominación, sobre las poblaciones indígenas entraña una dinámica que hace que estos pueblos así como cuentan con una comunidad de origen, también se proyecten en una comunidad de destino, lo cual significa que no necesariamente se confunde su proyección social, y por lo tanto política, con los propios destinos del estado.

Esto significa en el terreno de los derechos políticos que los pueblos colonizados pueden aspirar a una reconstitución al interior de las propias formaciones estado nacionales, bajo la figura de autonomía política territoriales o bien, a través de independencias como naciones con sus propios estados. En el mismo contexto mexicano, aparecen las críticas a estas posiciones denominadas “eticistas”, por cuanto el proceso colonial de los periodos del imperio español y posteriormente la república, produjeron transformaciones de todo tipo en las sociedades indígenas que hacen de ellas grupos si bien diferenciados cultural, lingüística e históricamente de una “sociedad nacional “, están profundamente imbricadas entre ellas. Esta reflexión, que reconoce un nivel de integración socioeconómico de los pueblos indígenas al estado nación deriva en una formula política que autores como Díaz Polanco (1996) y Sánchez (1999), la definen como Autonomías regionales o políticas

territoriales. Aquí, el modelo de reconstitución política de los pueblos indígenas no es exclusivo de estos pueblos en cuestión, sino de las poblaciones (clases y grupos sociales) del territorio que comprende la autonomía político territorial.

De acuerdo a lo anterior, la autonomía o el régimen de autonomía:

“constituye un régimen jurídico- político dentro del estado nacional, que configura un gobierno propio (o autogobierno) para que grupos determinados, con tradición histórica común y características propias (costumbre, creencias, lengua, territorio, etc.), pueda desarrollar libremente su modo de vida, ejercer los derechos que le asisten como colectividades étnicas y manejar ciertos asuntos por si mismos” (Díaz Polanco, 1996, citado en Sánchez 1999, p.111)

De acuerdo a lo anterior, la autonomía constituye una expresión política de la autodeterminación la cual para ser operativa debe contar con ciertos elementos rescatados por la autora como: una base político-territorial, una jurisdicción propia, un autogobierno (gobierno autónomo) y competencias o facultades propias consagradas constitucionalmente (ibíd.). Esto nos manifiesta la importancia de los acuerdos y consensos con un respaldo o estatuto autonómico consagrado en las respectivas constituciones políticas de los estados donde resulta vital la voluntad política de los grupos de poder así como de la sociedad pues a pesar de los juicios que se tengan de este tema, la autonomía para el caso de los pueblos indígenas de América latina no implica movimientos separatistas o independencia de los pueblos sino un modelo alternativo sobre el cual ejercer los derechos consagrados en instrumentos internacionales.

La autodeterminación como el marco y facultad de los pueblos para que se dé la autonomía se refiere a la capacidad que tienen los pueblos del mundo para definir o decidir sobre sus propios destinos. Este derecho, se consagró de manera internacional luego de las luchas de descolonización en el Asia y África en las décadas de 1950 y 1960. Tanto el pacto internacional de derechos civiles y políticos (PDCP) como en el Pacto Internacional Derechos económicos, sociales y culturales, los cuales han sido suscritos por todos los Estados de Mundo, reconocen con igual redacción en su artículo primero el derecho a la Libre determinación de los pueblo, es decir, a que estos se establezcan libremente su condición política a proveer su desarrollo social y cultural y a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales.

Por su parte la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su artículo n°3 señala: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”. De este modo, este instrumento consagra el derecho a la libre determinación, a la autonomía o autogobierno en cuestiones relacionadas con asuntos internos y el derecho a reforzar sus propias instituciones políticas jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado (Organización de Naciones Unidas, 2007).

Se puede concluir en relación a los instrumentos internacionales que el derecho a la Autodeterminación está circunscrito a lo que califican como autodeterminación interna, es decir, al interior del propio estado a través de lo que serían autonomías administrativas y hasta político-territoriales, lo que limita la posibilidad de estos a su independencia total (Burguete, 1999)

En relación a lo expuesto, la existencia de derechos colectivos de los pueblos indígenas, apuntan a la defensa, protección, promoción y satisfacción de las necesidades fundamentales de los pueblos indígenas como sujetos de categorías aglutinadora, estos derechos tutelan los bienes colectivos que les permiten preservar sus vidas en sus diferentes formas sin separarse u oponerse a los derechos individuales (o de primera generación), si no que promoviendo el goce pleno y efectivo de estos así como de los derechos sociales y culturales (o de segunda generación).

Movimiento Mapuche en Chile.

El Movimiento mapuche en Chile, debe ser comprendido como un movimiento social que emplea demandas y reivindicaciones en su relación con el estado chileno, relación que ha estado marcada por la verticalidad y asimetría en el poder pues, se ha impuesto la lógica dominante occidental del estado republicano chileno por sobre los modos de comprender, valorar y actuar del pueblo mapuche en todo ámbito, económico, social y político. Esta situación está relacionada con la consecuencia de la conquista chilena de la Araucanía (1862-1883) la que significó la incorporación política de los mapuche al estado chileno que implicó la pérdida de su autonomía e interdependencia y por

consiguiente su transformación en una minoría étnico- nacional oprimida y colonizada sometida a un sistema de dominación global y a una subordinación y dependencia hacia el estado en todos los ámbitos político, económico, social, cultural e ideológico (Mariman J, 1990)

Frente al contexto anterior, las primeras organizaciones surgen a comienzos del siglo XX y se caracterizan por plantear la necesidad de espacios propios motivada por la violencia de la usurpación de sus tierras por parte de estado chileno en el marco de la ocupación y conquista militar de la Araucanía en el siglo XIX.

Foerster R y Montecino S (1988) realizan un estudio acabado de las organizaciones y líderes mapuche del siglo XX. Aquí, la Sociedad Caupolicán (1910) es señalada como una agrupación que inauguró la experiencia del pueblo Mapuche para defender sus intereses. Demandaban radicación para aquellos mapuche que aún no habían sido radicados, subdivisión de comunidades (en 1926 la sociedad se declaró en contra de la subdivisión) e instrucción indígena. Destaca su organización para obtener participación política dentro de la Cámara Baja con la postulación de Francisco Paillaman en el año 1914. Se caracterizó por desarrollar un sistema de alianza con ciertos sectores políticos e intelectuales y también con la iglesia anglicana. En el año 1938 se une con la Federación Araucana, la unión araucana y otras organizaciones conformando la Corporación Araucana que valoraba la autonomía institucional reflejada en ideas como un partido político mapuche y una caja de crédito ambas vinculadas a la educación que permitieran una integración ventajosa a la sociedad chilena.

La Federación Araucanía (1916) se formó con el nombre de Sociedad Mapuche de protección Mutua de Loncoche adoptando el nombre que la identifica en el año 1922. En sus inicios planteó el acercamiento de todos los indígenas del país y al mismo tiempo ser unidos por la instrucción de la raza. Fue una organización más radical que valoraba la cultura y defensa de la misma que se consolidaría a través de una República Indígena. Su líder carismático fue Manuel Aburto Manquilef quien daba gran importancia a la religiosidad mapuche. A juicio de Levil (2005) sus propuestas constituyen el primer referente autonomista ya que propone recuperar el control sobre las prioridades y el futuro de la sociedad mapuche

Por otro lado, la Unión Araucanía (1926) tuvo influencia de la iglesia católica bajo la tutela de los padres Capuchinos quienes a través de fundaciones de escuelas pretendían terminar con las prácticas de ignorancia, poligamia, alcoholismo y atraso cultural para así integrar al mapuche a la cultura occidental. Buscaba la integración del mapuche a la sociedad chilena. Su posición, restó apoyo y fue perdiendo importancia política pero en el plano económico se caracterizó por desarrollar la idea de cooperativa de consumo que alejara todo indicio comunista dentro del mundo mapuche.

De acuerdo a enfoques antropológicos, estas organizaciones pueden ser clasificadas como: asimilacionistas, integracionistas, culturalistas e indianistas. En relación a esto Mella M (2001) y Mariman J (1993) señalan que la Unión Araucanía (1916) buscaba reemplazar la cultura indígena por la occidental dejando de lado prácticas propias que impedían el progreso mapuche de ahí su carácter asimilacionista. La Sociedad Caupolicán (1910) tuvo elementos integracionistas ya que planteaba la integración con identidad frente a la sociedad dominante sin perder la cultura ancestral. Por su parte La Federación Araucanía (1922) es caracterizada como culturalista pues defendió la cultura originaria sublimando los rasgos esenciales del Mapuche y el Partido por la Tierra e Identidad (1989) reivindicó como ideología al indianismo en una alianza supra étnica que luchaba por conquistar espacios de autonomía para todos los pueblos indígenas del Chile.

Mariman J(1993) señala que el movimiento mapuche se ha dado en organizaciones étnico gremialistas que han tratado de resistir en su estrategia el carácter asimilacionista del estado chileno pero que no ha intentado superar su condición de minoría étnica vía obtención de derechos políticos, siendo cada vez más dependiente de las estructuras estatales y de los partidos políticos especialmente de izquierda desde la década de 1960, limitado su actuar solo a mejorar las consecuencias de la colonización y no sobre las causas que la provocan. De esto se desprende que al entregar sus aspiraciones a los partidos políticos y sean estos quienes definan las prioridades para el pueblo mapuche se esfuma la posibilidad de definir un proyecto político propio.

Este autor señala que el movimiento mapuche se da a través de ciclos de movilización y en torno a una problemática puntual, como por ejemplo la demanda de tierras en la década de 1970 que llevo a los mapuche apoderarse de 75 fundos en el año 1971 en Cautín. Aquí existe un rol protagónico de las organizaciones, lo que nos permite

decir que “un ciclo surge frente a una acción del estado o de la sociedad dominante, se crean organizaciones, se inicia un proceso de movilización y se termina, sin que necesariamente las demandas que le dieron origen hayan sido satisfechas” (Ibíd., p.18)

Mella (2001) en su estudio acerca del movimiento mapuche en Chile entre 1977 y 2000 describe los contextos y el carácter que tuvieron las organizaciones en este periodo. Para ello, establece ciclos temporales de análisis destacando tres importantes. El primero, desde 1977 a 1983 caracterizado por una movilización con un alto grado de conciencia étnica donde se fortalece la identidad en base a los rasgos culturales en un contexto de represión del régimen militar que no había reconocido la problemática indígena. Las principales demandas en este escenario se relacionan con tierras, educación intercultural, valorización de cultura y tradiciones.

El segundo ciclo, entre 1984 y 1990 estuvo marcado por una reivindicación ampliada al ámbito de los derechos de los pueblos indígenas, planteando la autonomía y el derecho de utilizar el territorio ancestral y sus recursos en complemento con las demandas históricas del pueblo mapuche. En esta etapa, organizaciones como Ad Mapu son politizadas por partidos izquierda.

Desde 1990 en adelante, la autora habla de un movimiento étnico nacional pues los mapuche se reconocen como un pueblo con cultura propia con territorio colonizado pero que aspira a recuperarlo. Destaca la importancia de organizaciones como el Consejo de Todas las Tierras que a pesar de ser categorizada en forma peyorativa de carácter fundamentalista ha sido capaz de plantear un proyecto político en base a la cultura ancestral desvinculándose de toda tendencia partidista chilena.

No hay que desconocer factores que inciden en la dinámica del movimiento mapuche como es el contexto socio histórico, político y cultural que gatilla en una determinada acción a seguir. Existen sucesos importantes de tensión entre el estado chileno, la sociedad chilena y el movimiento Mapuche que han marcado la lógica de las acciones y estrategias a seguir. En este plano, resultan importantes las acciones en torno a lo planteado en el acuerdo de Nueva Imperial con Patricio Aylwin, como por ejemplo en la participación de organizaciones Mapuche con la actual Ley indígena 19.253 que siendo un instrumento importante no consideró aspectos fundamentales planteados por el movimiento mapuche

como el reconocimiento constitucional y la ratificación del convenio 169, así, desde el año 1990 en adelante las organizaciones se fueron volviendo más independientes de las ideologías y vinculación de los partidos políticos (ibíd.). Otro hecho que implicó acciones fue el caso de la represa Ralko movilizándolo a las personas en contra de su concreción, enfrentándose con ello a la empresa privada Endesa y al Gobierno de Eduardo Frei (que aprobó el desarrollo de esa obra). Estos son solo algunos ejemplos de movilización étnica presente en el movimiento Mapuche en estos últimos gobiernos.

En la actualidad y en base a nuevos escenarios amparados en el derecho internacional el discurso del movimiento Mapuche se acerca al cuestionamiento del Estado y la nación al abordar el tema de la autonomía y el territorio haciéndose patente la necesidad de modificar o hacer más flexibles algunas estructuras del mismo (Bello, op.cit)

CAPITULO III. METODOLOGIA

El trabajo de investigación se enmarca dentro de la Investigación Cualitativa entendida como la conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos, normalmente inductivos y teorías que privilegian el significado que los actores otorgan a su experiencia (Dides, 2006)

El tema de estudio, Propuesta de participación política y movimiento mapuche en el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010) busca identificar desde la perspectiva de los principales actores la implicancia que tiene la participación política para los mismos, considerando que la realidad que se presenta es parte de una construcción sociocultural por lo tanto intersubjetiva así, los seres humanos somos a la vez producto de un mapa mental de carácter intersubjetivo que moldea nuestra percepción de la realidad. Subyace a esta investigación algunos elementos del paradigma constructivista por la forma de comprender la realidad (múltiple, intangible) y por considerar metodologías abiertas donde es importante el dialogo retroalimentado con los actores para poder dar interpretaciones a los hechos.

A medida que se realizó el diseño de investigación este fue sufriendo modificaciones en concordancia con la flexibilidad que implica una investigación cualitativa. En terreno, la investigación se perfiló de acuerdo al contexto político social emergente (cambio de coalición política en el gobierno, ratificación de instrumentos internacionales por parte de Chile en materia de derechos de los pueblos indígenas), capacidad de relación con los informantes claves, recursos, etc. No obstante, estuvo presente desde el inicio de la investigación poder describir y dar interpretación al tema de la participación política en un contexto de relaciones interétnicas entre el estado y los pueblos indígenas.

De acuerdo a lo anterior, el enfoque metodológico adoptado en la investigación recoge elementos de la fenomenología y del interaccionismo simbólico. La primera, nos permite comprender el problema planteado a través de los propios involucrados, rescatando cómo ellos comprenden y definen su ser y en este caso la participación política a través del lenguaje. El interaccionismo simbólico, nos hace consciente de la importancia de comprender los significados subjetivos y atribuciones individuales que hacen los implicados en tanto estos actúan con respecto a las cosas o temas de interés de acuerdo a

los significados que estos tienen para los mismos, significados que se dan en la interacción social (Carabaña, J y Lamo de Espinoza s/f)

Técnicas de Investigación:

A fin de abordar el objetivo de la investigación en relación a la propuesta y discursos presentes en organizaciones del movimiento mapuche se recurrió a entrevistas en profundidad realizadas a 3 dirigentes de organizaciones mapuche. La muestra fue intencionada, recurriendo a organizaciones que se han caracterizado por tener representación territorial, propuestas de participación política, liderazgo y vigencia en la contingencia política en el último tiempo.

A continuación se presenta un cuadro con los datos de organizaciones, personas entrevistadas y fechas:

| Organización | Descripción | Persona entrevistada | Fecha de entrevista |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Meliwixanmapu | Organización políticamente activa desde la década del 90. Enfocada en construir y rescatar la identidad mapuche de los espacios urbanos en un contexto de liberación mapuche. Su participación política no es convencional y se expresa a través de proclamas, manifestaciones, actividades de difusión y rescate cultural. | Felipe Curivil Vocero de la organización | 06-04-2010 |
| Wallmapuwen | Partido político en formación mapuche que durante el año 2005 se planteó crear un instrumento político para la causa mapuche. Su posición nacionalista mapuche no excluye participación de otros sectores oprimidos del pueblo chileno. Durante el 2010 comenzó campaña de recolección de firmas. | Gustavo Quilaqueo Presidente de la organización entre 2006-2009 | 08-02-2008 |
| Identidad Territorial Lafkenche | Organización que reúne comunidades y actores territoriales que habitan el lafken Mapu o territorio costero, desde el golfo de Arauco hasta Chiloé. Se conformó en la década de 1990 y su trabajo se ha orientado en la reconstrucción de identidad territorial y el resguardo del borde costero | Adolfo Millabur | 01-04-2009 |

La estructura de la entrevista versó sobre temas atinentes al problema de investigación, identificándose tres grandes temas como son: conceptualización de participación política, propuestas y adscripción a la participación política y valoración del gobierno de la presidenta Bachelet en torno a las políticas públicas de participación política.

Respecto a la cantidad de entrevistas, tal como lo plantea el enfoque cualitativo lo importante no es la cantidad de la muestra sino los casos necesarios hasta que se produzca la saturación teórica (repetición de la información) pues, el propósito de este tipo de investigación no es generalizar si no aproximarnos a una realidad en particular. Así, se contactó a los principales dirigentes de organizaciones representativas y se concretó la misma cuando hubo disponibilidad de los implicados en participar en la investigación. En el caso de no contar con entrevistas de organizaciones representativas como por ejemplo el Consejo de Todas las Tierras se optó por cubrir los resultados a través de comunicados públicos que hacían referencia a la materia. Las entrevistas duraron entre 40 min a 120 min dependiendo de los temas que emergían y disponibilidad de tiempo de los informantes. Estas fueron transcritas textualmente y luego analizadas de acuerdo a categorías emergentes en los propios discursos.

Complementario a lo anterior, se recurrió a documentos de organizaciones mapuche que hacían una referencia al tema. Así, se trabajó con documentos del Partido político mapuche Wallmapuwen y Consejo de Todas las Tierras. También se consideró escritos de organizaciones emergentes en el escenario político como Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) y actores relacionados con la institucionalidad política como consejeros de la Conadi y Concertación Indígena. Esto con el propósito de complementar las propuestas vinculadas al tema.

Adicionalmente, se revisó documentos oficiales del gobierno en estudio que hacían referencia a la política pública en materia indígena y con una entrevista en profundidad al Comisionado Presidencial para asuntos indígenas del gobierno a fin de visualizar el contexto, discursos referidos a la participación política.

Técnicas de análisis e interpretación de los datos.

De la información que arrojó la investigación se fueron perfilando temas relevantes que fueron codificados y categorizados a medida que se fue trabajando con los antecedentes. El análisis de contenido resultó la técnica más apropiada para dar interpretación a los datos. Este es definido como “la técnica destinada a formular a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto” (Krippendorf, 1980 p.28 citado en Andreú, s/a, p.3).

La investigación presentada implicó identificar la unidad de análisis donde fue necesario determinar los documentos a observar y la unidad de registro de la cual se desprendieron temas relacionados a los contextos en que se daban los discursos. Posteriormente, se procedió a la codificación expresada en una matriz que permitió la clasificación de elementos por analogía lo que permitió finalmente deducir y explicar lo que arrojaron los textos.

Para lograr la cuestionada validez y confiabilidad de una investigación de este tipo se trató de llegar a una triangulación a través de las diferentes técnicas de recolección de datos así como de la participación de pares (relacionados con la temática) en las conversaciones y lecturas de los documentos.

CAPITULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

CONTEXTO DEL GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET Y ORIENTACIÓN DE SU POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA INDÍGENA.

El siguiente capítulo da a conocer hitos importantes en el mandato de la presidenta Michelle Bachelet que abarcan desde su programa de gobierno hasta la transición a la actual administración del estado. Estos, permiten contextualizar el gobierno y su respectiva gestión con el fin de identificar las políticas públicas en materia de participación política hacia los pueblos indígenas.

Para dar cuerpo al mismo, se recurrió a informes oficiales disponibles en su momento en páginas institucionales y a elementos que emergieron de la entrevista en profundidad al Comisionado Presidencial para asuntos indígenas.

a) El programa de Gobierno

El programa de gobierno de Michelle Bachelet, presentado en octubre de 2005, incorporó un acápite de compromisos referidos a los “pueblos originarios”, algunos de los cuales habían sido integrados como insumos del futuro programa, luego de dos reuniones sostenidas por la candidata con organizaciones y dirigentes mapuche en mayo y junio del mismo año. Este grupo de interlocutores mapuche comprendía a dirigentes comunales y territoriales, además de concejales y alcaldes, los cuales conformaron el Consejo de Organizaciones Mapuche que luego, durante el 2006, derivaría en la Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM). El registro de sus demandas se encuentra en el documento "Propuesta programática sobre pueblos indígenas. Candidatura presidencial Michelle Bachelet”, y recogió compromisos pendientes de cumplimiento por los gobiernos de la Concertación, las recomendaciones de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato y el informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas Rodolfo Stavenhagen, luego de su visita a Chile en 2003. Los miembros de este Consejo aspiraban a que durante el gobierno de Michelle Bachelet existiesen “especialmente

avances en los derechos de participación y representación indígena" (Consejo de Organizaciones Mapuche, 2005, p.1)

Expresando de algún modo los planteamientos formulados en la propuesta programática del Consejo de Organizaciones, el programa de gobierno de la candidata presidencial partía reconociendo la "deuda" que como sociedad se tenía hacia los pueblos indígenas. Mencionaba también el compromiso de un "nuevo trato" que el Estado había ofrecido a los pueblos indígenas y declaraba la búsqueda de un "desarrollo con identidad" puesto que "el país se sentía orgulloso de su pasado, de su gente y de su tierra" (Bachelet, 2005)

Tras la enunciación de los principios de la nueva política indígena, se percibían elementos de continuidad y cambio con la política desplegada por los anteriores gobiernos de la Concertación. De hecho se mencionaba la intención de dar cumplimiento a los compromisos que se habían formulado como Estado -se entendía, por tanto, que no se habían materializado- comprendiendo en ello las recomendaciones formuladas por la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, en especial aquellos referidos a los fondos de tierras y de desarrollo administrados por la Conadi.

El programa también buscaba ser explícito respecto de la intención de elevar el rango político con el cual hasta entonces se había tratado la relación con los pueblos indígenas, y parecía no querer dejar dudas acerca de la intención de integrar a los pueblos indígenas en la discusión y diseño de las medidas. Al comprometerse a impulsar urgentemente el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, el programa criticaba de manera muy poco velada la gestión de la anterior administración, señalando que: "(e)sta modificación debió haber sido incluida en el paquete de reformas aprobada en septiembre de 2005". Esta omisión atribuible a la administración de Ricardo Lagos buscaba ser reparada cuanto antes y para ello se acordaría "con los dirigentes indígenas una redacción del texto a proponer al Congreso Nacional apenas se inicie el nuevo gobierno". (Ibid, p.93)

Seguidamente, el programa expresaba la intención del gobierno de ratificar convenios y dar relevancia a los compromisos en materia de derechos indígenas apoyando las propuestas de Naciones Unidas, a la vez que fortalecer la relación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, para cuyos efectos el

gobierno nombraría representantes indígenas en los organismos internacionales. Internamente, el Programa señalaba la intención de dar alto rango político a los asuntos indígenas creando para ello una subsecretaría de asuntos indígenas en el MIDEPLAN, entidad que concentraría y coordinaría los esfuerzos destinados a potenciar los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas.

Contrariamente a lo anterior, respecto de los temas específicamente vinculados a la participación indígena, el programa de Bachelet no era especialmente explícito. En grandes pinceladas se expresaba que una vez en el gobierno: “Daremos un especial impulso a los procesos de participación democrática de la sociedad civil indígena. Buscaremos la adecuada representación de la diversidad cultural indígena en el gobierno. Fortaleceremos la Ley Indígena en todos los artículos relacionados con la participación de las comunidades indígenas en la aplicación de cada una de sus normas” (Ibíd, p.93)

La necesidad de afinar la oferta política luego de la primera ronda electoral de las elecciones presidenciales, supuso fijar aún con mayor precisión las medidas que la candidata se comprometía a cumplir en su programa de gobierno, para lo cual el comando presidencial y las organizaciones mapuches, incluyendo notoriamente a los consejeros indígenas de Conadi, concordaron una modalidad de acción que finalmente se selló en el “Acuerdo de Nueva Imperial II”.

b) El Acuerdo de Nueva Imperial II

El Acuerdo de Nueva Imperial II fue suscrito en la ciudad Nueva Imperial el 6 enero del 2006, a pocos días de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Contrariamente a lo que había venido ocurriendo durante el período de campaña, la interlocución por la parte indígena, a lo menos formalmente, quedó en manos de los consejeros indígenas de la Conadi y por tanto de José Santos Millao en representación del pueblo mapuche. El acuerdo adquiría de esta reforma la representación de un pacto entre un conglomerado político a punto de retomar la administración de la presidencia y, los representantes de cada uno de los pueblos indígenas del país. Se emulaba con ello el acuerdo de Nueva Imperial de 1989 suscrito entre los líderes del movimiento indígena y Patricio Aylwin, candidato de la Concertación, en las puertas de la reinstauración democrática.

Los fundamentos de las propuestas contenidas en el Acuerdo de Nueva Imperial II son similares a las contenidas en el documento sobre propuesta programática del Consejo de Organizaciones Mapuche, es decir se tiene presente las recomendaciones del Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato; el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los pueblos indígenas, más las conclusiones de los encuentros realizados entre los representantes indígenas y la candidata presidencial en Boroa Filulawen el 23 junio 2005 y en la biblioteca municipal Galo Sepúlveda de Temuco el 5 diciembre del mismo año.

En materia de participación política de los pueblos indígenas, el acta de compromisos comprendió una precisión respecto de la finalidad buscada con la participación indígena, sin que por ello se hiciese alusión a una fórmula específica para ello. El punto dos de los compromisos contraídos por la candidata Michelle Bachelet, señalaba al respecto:

"Establecer, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión del Nuevo Trato, los mecanismos apropiados para una plena y efectiva participación indígena en los asuntos públicos, legislativos y administrativos con una mayor presencia de representantes indígenas en tareas de gobierno nacional y regional; en el ámbito municipal y local. Estos mecanismos ayudarán a que la opinión de los pueblos indígenas pueda verse reflejada en proyectos de ley y en decisiones de políticas públicas orientadas hacia ellos" (Bachelet, 2006 a, p.2)

Enseguida el Acuerdo de Nueva Imperial II se refería, de manera más o menos confusa, a un conjunto de cuatro iniciativas que buscaban abrir un proceso de diálogo entre el nuevo gobierno y los pueblos indígenas, el cual requería la formalización de cuatro requisitos: en primer lugar, la centralización de la interlocución indígena en una sola forma de coordinación; en segundo lugar, esta coordinación iniciaría un proceso de evaluación de lo avanzado (por los gobiernos de la Concertación) en conjunto con el gobierno; en tercer lugar, el diálogo propiciado bajo esta fórmula tomaría como base la propuesta de programa presidencial de la candidata Bachelet y; en cuarto lugar, en su rol de primera mandataria, brindaría respaldo a la organización de los debates y sellaría sus conclusiones el día nacional de los pueblos indígenas, con la suscripción de pacto o acuerdo.

De este modo, se configuraba una agenda de compromisos a materializarse en la primera etapa de su gestión, cuyo “piso” de medidas lo constituía el programa de gobierno y la intención de propiciar el reconocimiento constitucional y la ratificación del Convenio 169 de la OIT, comprendiendo la realización de un proceso de debate entre las organizaciones con el objetivo de evaluar lo obrado, enriquecer el Programa y presentar nuevas propuestas que ayudaran a la autoridad gubernamental a fortalecer las políticas públicas para los pueblos indígenas.

c) El Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

Con base en el Acuerdo de Nueva Imperial II, entre los meses de junio y septiembre de 2006, se desarrolló el denominado debate nacional de los pueblos indígenas consistente en una serie de reuniones de discusión, financiadas por el Gobierno y organizadas por las agrupaciones de los distintos pueblos indígenas, especialmente aquellas que mantenían una relación de colaboración con los consejeros indígenas de la Conadi. Cabe hacer notar que una importante parte del movimiento mapuche, se restó de participar en el proceso arguyendo falta de autonomía y limitada posibilidad de ampliar la discusión hacia temas de interés más profundo.

Cada una de estas reuniones contó con un equipo de sistematizadores nombrados por las propias organizaciones y financiados por el MIDEPLAN, los cuales registraron los aspectos de evaluación y propuestas siendo finalmente resumidos en un documento general de sistematización el cual sirvió como insumo para la deliberación final, llevada a cabo en el Congreso Nacional Indígena entre los días 3 y 5 octubre de 2006. Sus conclusiones fueron entregadas a la presidenta Bachelet en la ceremonia de cierre del evento.

En lo que respecta al tema de la participación política, el documento de sistematización final registró aportes más bien pobres y bastante lejanos de las pretensiones señaladas en la propuesta programática del Consejo de Organizaciones Mapuche, que a su vez recogía las recomendaciones de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, en el sentido de procurar a los pueblos indígenas una participación proporcional en el parlamento y los consejos regionales a fin de que éstos participaran en la formación de la voluntad nacional, lo que equivale decir participar en la toma de decisiones sobre el rumbo del país y sus regiones.

En cambio, el documento de sistematización no registra ninguna opinión por parte de las organizaciones vinculadas a los consejeros nacionales indígenas de Conadi, en el sentido de aquellas formuladas en la propuesta programática del Consejo de Organizaciones Mapuche o en el programa de gobierno de Michelle Bachelet reforzando, en cambio, la idea de fortalecer el Consejo Nacional de la Conadi como instancia de participación suprema de los pueblos indígenas y a la que, además, deberían integrarse representantes de los pueblos colla, diaguita y kawashkar. Siempre con el objetivo de fortalecer al Consejo de Conadi, se postula además la necesidad de mejorar el sistema de elección de los consejeros indígenas y de afinar su nombramiento en la soberanía popular y no en una decisión presidencial⁴.

Como ya se ha dicho, el documento de sistematización de los diversos eventos realizados en el contexto del debate nacional, serviría de insumo al Congreso Nacional de pueblos indígenas mencionado anteriormente. Al concluir este Congreso, se hizo entrega a la Presidenta de la República del documento "*Propuesta pública de los pueblos indígenas de Chile*", que presentaba los grandes ejes temáticos comunes a todos los pueblos indígenas. El tercero de ellos se refería a la participación política y los derechos colectivos y mencionaba, en su letra c, la necesidad de generar fórmulas que permitiesen la representación de los pueblos indígenas para elegir representantes propios (sin mencionar dónde) y la elección de representantes populares en los órganos del estado (Congreso Nacional Indígena, 2006).

La débil integración de las demandas y de las recomendaciones de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato (CHVNT) respecto al sistema de escaños reservados para representantes indígenas en el Congreso y en los consejos regionales, daba cuenta del alejamiento de posiciones entre los consejeros indígenas y el Consejo de Organizaciones Mapuche, fundadas en que los primeros buscaban fortalecer al Consejo Nacional de la Conadi como el órgano de participación indígena por esencia y el rol de los consejeros indígenas como representantes legítimos de sus pueblos, en tanto que los segundos

⁴ El artículo 41 de la Ley N° 19.253 (ley indígena) señala que los consejeros indígenas de la Conadi "(...) serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte al efecto". El reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 263 de 1999, del Ministerio de Planificación, establece una modalidad de "consulta" a las comunidades y asociaciones indígenas respecto de los nombres propuestos, que adquiere la forma de una elección por sufragio. Las primeras mayorías en circunscripciones de facto que guardan relación con los territorios históricos de los pueblos indígenas, asumen el curul de consejero indígena. Los presidentes, incluyendo luego a Bachelet, han respetado el resultado de las elecciones.

buscaban formulas de participación política en temas nacionales y regionales, por medio del sistema de escaños reservados, y específicos a través de la conformación de un Consejo Nacional de Pueblos Indígena de carácter consultivo que hacía inútil el rol del Consejo Nacional de Conadi.

d) La gestión de la política pública indígena en la administración Bachelet

La gestión de la política pública en materia indígena en el gobierno de Michelle Bachelet, atravesó por tres momentos que estuvieron determinados por las circunstancias políticas generales del país, y por hechos de violencia de estado que cobraron la vida de dos jóvenes mapuche con su respectivo impacto en la esfera pública. Estas situaciones y hechos puntuales marcaron hitos que redireccionaron las políticas públicas y que dividieron la administración de Bachelet en tres períodos claramente diferenciados:

Primer período: el gobierno ciudadano, 2006-2007

La campaña de Michel Bachelet procuró afianzar la idea de que la administración a su cargo no escatimaría esfuerzos en representar los intereses de la gente. En su primer discurso del 11 marzo 2006, la mandataria reiteró que su administración se dirigiría a la ciudadanía y procuraría lograr la igualdad social entre hombres y mujeres (Aguilera, 2009)

Llamado también el gobierno de las "comisiones", se quiso representar con ello, la intención gubernamental de procurar la participación de la sociedad civil en la discusión de los asuntos públicos y en la elaboración de propuestas que orientara la gestación de las políticas públicas. En gran medida, el apoyo brindado al debate nacional de los pueblos indígenas, al Fütu Trawun de Quepe, al encuentro nacional de mujeres indígenas y posteriormente a la conformación de una comisión asesora de política indígena urbana, representaron la personificación en el ámbito indígena del gobierno ciudadano pregonado durante la campaña presidencial y los primeros días de la nueva administración.

En su discurso con ocasión del We Tripantu (año nuevo mapuche) del 23 junio de 2006, y en referencia al Acuerdo de Nueva Imperial II, Bachelet reiteró el sentido otorgado a los debates que en ese entonces ya habían sido iniciados:

“En enero pasado, junto con dirigentes y consejeros indígenas, concordamos promover un gran proceso de diálogo en torno a las propuestas e intereses de los pueblos

indígenas. Pensamos en esa oportunidad, en que yo era candidata, que a 16 años del Acuerdo de Nueva Imperial y a 13 años de la Ley Indígena, era un buen momento para ver cuánto hemos avanzado, qué estamos haciendo bien y, por otro lado, qué nos falta. Hacer una evaluación profunda de cuánto habíamos logrado y cuánto nos faltaba, para mirar qué tenemos que mantener, continuar, fortalecer, o qué tenemos que cambiar.” (Bachelet, 2006 b)

Conjuntamente a esta labor evaluativa y propositiva de los debates indígena, Bachelet anunciaba el compromiso del gobierno respecto de otros ejes de la política indígena, entre los cuales mencionaba el desarrollo de iniciativas respecto de la población indígena urbana, la situación medioambiental, el comienzo de una segunda etapa del programa Orígenes y su posterior proyección a una tercera etapa, la ampliación del Fondo de Tierras y de los recursos para el acceso a la infraestructura básica, la ampliación de becas y de hogares indígenas, la reforma a los contenidos y a la calidad de la educación, la creación de un programa especial de la SUBDERE para apoyar comunas con autoridades y presencia relevante del mundo indígena, la participación de representantes indígenas en la discusión de los grandes temas de políticas públicas (empezando por el consejo asesor de educación) y el reconocimiento de derechos indígenas, comenzando por la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

En cuanto a la participación política y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en su discurso con ocasión del segundo aniversario de la creación de la comuna de Alto Biobío, Bachelet partió resaltando el hecho de que dicha comuna contase con un alcalde y un concejo municipal con mayoría pewenche, situación que era replicada en otras comunas con población indígena, recordando que: “(e)n las últimas elecciones municipales del año 2004, se eligieron 16 alcaldes y alcaldesas de nuestros pueblos originarios; y resultaron electos 136 concejales y concejales también de nuestros pueblos originarios” (Bachelet, 2006c), fenómeno que a su juicio demostraba que Chile era “un país cada vez más democrático, donde tenemos mucho que avanzar, pero donde cada uno tiene un espacio mayor de posibilidades y de representación” (Ibíd.). Representación democrática, inversión social y finalmente, en palabras de la Presidenta “reconocimiento y profundización de los derechos de los pueblos indígenas, por el que hemos venido transitando desde 1989, desde Nueva Imperial, con la política de Nuevo Trato (...)

adherimos a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas y también estamos impulsando activamente (...) la aprobación parlamentaria para el Convenio 169 de la OIT, que también garantiza los derechos de los pueblos originarios” (Ibíd.)

La suma de anuncios y principios participativos en la gestación de las políticas públicas, como las intenciones de evaluar y corregir las falencias de la gestión gubernamental en los últimos gobiernos de la Concertación, generaron un alto nivel de expectativas respecto de las intenciones y las posibilidades de implementar, por parte de la nueva administración, los compromisos que se habían adquirido con los pueblos indígenas. Un indicador de estas expectativas era, naturalmente, el número de eventos, la cantidad de participantes y la heterogeneidad de las expresiones del movimiento mapuche e indígena en general, que participaron directamente en el debate nacional de pueblos indígenas, y en los eventos paralelos o posteriores que tuvieron por finalidad evaluar lo obrado y presentar sus propuestas, pero ¿cuánto de aquello quedó finalmente reflejado en los anuncios de la nueva política indígena?

Los cinco ejes de la política indígena:

El 30 de abril de 2007, la Presidenta Bachelet anunció en un discurso titulado “Intervención de S.E. la Presidenta de la República Michelle Bachelet, en respuesta a conclusiones del debate indígena”, los temas centrales que integraban la política indígena de su gobierno, agrupados en lo que se conoció como “Los cinco ejes de la política indígena”.

Dos cuestiones eran claras en el discurso presidencial, una de las cuales evidenciaba el surgimiento de probables desacuerdos al interior del gobierno. En primer lugar, dado que el discurso respondía a las conclusiones obtenidas de los debates realizados por el movimiento indígena a nivel nacional, se entendía que resaltaba la base de legitimidad de las propuestas surgidas desde las propias organizaciones. Pero, en segundo lugar, la vaguedad de las medidas propuestas y, en cierta manera, la exaltación de las bondades de la Ley Indígena y del rol de representación y participación que, en nombre de sus respectivos pueblos, representaban los consejeros indígenas, daba cuenta de tensiones internas que pugnaban por mantener los espacios de participación de los pueblos indígenas en el

estrecho margen que permitía la ley indígena, o bien abrirlo hacia la participación de éstos en la formación de la voluntad nacional, tal cual lo recomendaba la CVHNT y los compromisos de campaña.

Hay que destacar que en relación a la preponderancia del Consejo de la Conadi como ente representativo en materia de participación indígena, quien fue el Comisionado Presidencial para asuntos indígenas señaló: “(...)hoy la única representación formal que tenemos son los 8 consejeros de la Conadi, pero esos son consejeros dentro de un concejo de servicio público y no es absolutamente representativo de todas las tendencias y toda la diversidad que hay en el mundo indígena”(Entrevista realizada a Comisionado presidencial para asuntos indígenas, 2009)

Muy lejos del lenguaje directo ocupado en la campaña y en la propuesta programática presentada por el Consejo de Organizaciones Mapuche, tomadas literalmente de las recomendaciones de la CVHNT, el mensaje presidencial señalaba, en cuanto a las iniciativas de participación política de los pueblos indígenas, primer eje de las nuevas políticas que:

“En primer lugar, nos parece necesario avanzar en fortalecer las formas de participación de los pueblos indígenas, en tanto actores de nuestra sociedad, en el ámbito político y social.

Para ello, sin modificar la ley indígena, vamos a estudiar el establecimiento de nuevos mecanismos y procedimientos para la participación autónoma y representativa de los pueblos indígenas en diversas instancias del Estado, acordes con el desarrollo político y cultural actual del país.

Queremos abrir los espacios de participación para que los dirigentes y dirigentas de los pueblos indígenas construyan su futuro y con ello, el futuro del país.

Dicha propuesta se elaborará en forma participativa, en consulta con las diversas organizaciones de los pueblos y en un proceso sistemático y fluido, que aprovechará la experiencia que hemos logrado este año” (Bachelet, 2007)

A pesar de que las recomendaciones de la CHVNT y de la propuesta programática de la COM⁵ eran explícitas en sugerir un número de escaños reservados en el Congreso, en

⁵ La propuesta de la Coordinadora de organizaciones mapuche (COM) se abordará en el siguiente capítulo.

los Concejos Regionales y los Concejos Municipales, de tal modo de posibilitar la participación directa de los pueblos indígenas en la formación de la voluntad pública en todos los niveles, la propuesta presidencial sometía la voluntad de impulsar las medidas de participación política a los resultados de un estudio sobre mecanismos y procedimientos, cuyos resultados conformarían una propuesta que se elaboraría “en forma participativa (y) en consulta con las diversas organizaciones”(Ibíd.). En otras palabras, el mensaje presidencial parecía robustecer el papel de los concejeros indígenas de la Conadi como interlocutores ante el gobierno, se conformaba con los ámbitos de participación derivados de la ley indígena y situaba en un futuro sin plazos la generación de proyectos de participación sustantiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

Aparte del hecho de que el discurso mismo evidenciaba divergencias de opinión al interior del gobierno, otras situaciones propias del ámbito de la gestión de la política pública indígena demostraban en los hechos que esas divergencias no sólo existían, sino que además eran profundas.

Sin pretender dar una cuenta exhaustiva de estas divergencias, conviene mencionar que en gran medida estas se evidenciaron en octubre de 2006 con las declaraciones del entonces director de la Conadi, el socialista Jaime Andrade Huenchucuy, en cuanto a que "la respuesta del Estado chileno a la demanda indígena ha[bía] sido débil"(2006, Noviembre 3) opiniones que fueron inmediatamente rechazadas por la Ministra de Mideplan Clarisa Hardy. Estas opiniones fueron formuladas semanas después de un confuso incidente en la comunidad de Temucucui, en el que Andrade fue agredido, supuestamente porque el gobierno no daba respuestas claras a las demandas por tierras de la comunidad. Tras la renuncia, el gobierno nombró al independiente pro Democracia Cristiana, Alberto Parra Salinas, como nuevo director de la entidad a pesar de la oposición manifiesta de los consejeros indígenas de la Conadi (2006, Noviembre 25) que los enfrentó también a la Ministra Hardy. Parra Salinas encarnaba un programa de reestructuración de la Conadi, el cual fue boicoteado por los consejeros indígenas, quienes se abstuvieron de concurrir a las sesiones del Concejo de la entidad.

Otros hechos de la gestión política respecto de los pueblos indígenas generaron también las críticas de las organizaciones y acrecentaron la presión de la oposición hacia el

gobierno. Una de ellas fue la huelga de hambre iniciada en marzo de 2006 por Juan Marileo, Juan Carlos Huenulao, Florencio Marileo y Patricia Troncoso, condenados en 2005 a diez años de prisión aplicándoles normas de la legislación antiterrorista por el incendio de unas 100 hectáreas de pinos pertenecientes a la empresa Forestal Mininco. La huelga de hambre concitó la solidaridad de las organizaciones y tuvo una repercusión internacional inusitada, y a raíz de ella, el gobierno anunció su intención de no aplicar la ley antiterrorista “en casos donde estén involucrados los pueblos originarios” (2006, Abril 24). Este compromiso finalmente no sería cumplido.

Los incidentes de Queule, en la comuna de Tolten, entre la población mixta de pescadores mapuche y no mapuche y por otra parte la armada, que disparó su armamento en custodia de las labores de una embarcación que realizaba estudios de impacto ambiental para CELCO, fue también un hecho que cuestionó, desde el punto de vista de las organizaciones, la real voluntad del gobierno de poner en práctica el “nuevo trato”.

Es importante también señalar que las elevadas expectativas que se generaron a partir del debate nacional de pueblos indígenas, fueron prontamente frustradas luego que el gobierno no respaldará con el debido presupuesto los anuncios (Toledo, 2007), ni clarificara oportunamente el contenido de los cinco ejes en políticas públicas formuladas de manera participativa. La huelga de hambre, retomada por los presos políticos mapuche a fines del 2007, tensionó todavía más la situación y permitió apreciar la débil capacidad de maniobra del gobierno para afrontar sus compromisos.

Segundo período: 2008-2009 (agosto): el Pacto Social por la Multiculturalidad

Desde el punto de vista de la gestión de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas, el segundo período del gobierno de Bachelet se caracterizó por los efectos que tuvo la crisis global de la gestión gubernamental y que llevó, a comienzos de enero del 2008, a un importante cambio del gabinete, el que fue interpretado por los medios como el fin del "gobierno ciudadano" y el inicio del llamado "segundo tiempo" del gobierno. El papel que asumiría desde entonces el nuevo Ministro del Interior Edmundo Pérez-Yoma y el ministro Secretario General de la Presidencia José Antonio Viera Gallo sería gravitante.

La misma semana en que varios de los ministros eran reemplazados, era asesinado en el fundo Santa Margarita de la comuna de Vilcún, Región de la Araucanía, el joven

estudiante mapuche Matías Catrileo Quezada. El hecho se había suscitado a tempranas horas del día 3 enero, luego de la ocupación de la propiedad de Jorge Luschinger por un grupo de jóvenes activistas mapuche, los cuales fueron reprimidos por un piquete de carabineros, uno de cuyos miembros disparó su arma de servicio alcanzando por la espalda a Matías Catrileo.

Las trágicas circunstancias de su muerte, ocurrida además en el contexto de una larguísima huelga de hambre emprendida por un grupo de presos mapuche y que había sido desestimada por el gobierno, tuvo un profundo impacto en la opinión pública y generó numerosas movilizaciones sociales a lo largo del país, como hechos de violencia circunscritos a comunas de la Araucanía.

La presión social al interior del país, las activas movilizaciones mapuche y el impacto que estos sucesos tuvieron también en el exterior, incidieron en el rumbo que tomaría desde entonces la gestión del gobierno sobre los asuntos indígenas, impulsando además un cambio en la correlación de fuerzas en favor de tendencias más proclives a promover cambios sustantivos en la política indígena, especialmente en el ámbito del reconocimiento de derechos y la participación política. La primera iniciativa gubernamental para abordar la crisis, fue la creación de un comité de coordinación de los ministerios políticos que comprendía al Ministerio del Interior, la Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Planificación, y luego la creación de un Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas.

En particular, las tareas asignadas al Comisionado Presidencial daban cuenta de la intención del gobierno por retomar la agenda perdida y ganar la confianza de las organizaciones. Los objetivos del Comisionado eran, primero, reimpulsar el diálogo con las comunidades indígenas y sus dirigentes; en segundo lugar, evaluar y supervigilar el avance de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas, velando por el cumplimiento eficaz y oportuno de los compromisos asumidos por el gobierno; en tercer lugar, favorecer los cambios necesarios para que la sociedad chilena asuma plenamente su carácter multicultural y abra paso, en forma más decidida, a caminos de inclusión de todos sus integrantes, en el pleno respeto de la ley y de los derechos de las personas, y; finalmente, trabajar con el Congreso nacional para lograr el reconocimiento constitucional de los

pueblos indígenas y la ratificación del convenio 169 de la OIT, recientemente aprobado por la comisión de relaciones exteriores del senado.

El comisionado realizaría sus tareas en conjunto con el Comité ministerial y además con las intendencias regionales y los otros ministerios. Para estos efectos se crearon unidades indígenas en cada uno de ellos, entidades que tendrían por objetivo coordinar la acción gubernativa en pos del cumplimiento tanto de las metas globales como de las metas sectoriales atinentes a los pueblos indígenas.

La tarea de evaluación de la gestión pública tuvo por objetivo identificar los “cuellos de botella” que impedían, desde la óptica del gobierno, la administración de la política pública, así como identificar los obstáculos políticos que impedían materializar el programa de gobierno. Resultado de la labor del Comisionado fue la presentación, en abril de 2008, de un plan de acción hacia los pueblos indígenas, que recogía en gran medida las recomendaciones de la CVHNT y que hacía explícita en términos de objetivos y de plazos, la renovada intención del gobierno por cumplir los compromisos suscritos con los pueblos indígenas en el acuerdo de Nueva Imperial II, solo que esta vez reorientando las metas hacia la propuesta programática que en su momento presentó el Consejo de Organizaciones Mapuche.

De este modo, surge el nuevo programa de gobierno titulado "Re-Conocer: Pacto social por la multiculturalidad”, reemplazando el lenguaje vago y sujeto a interpretaciones de los “Cinco Ejes”, por compromisos verificables y mayormente sujetos a plazos, que incluyó una primera área de acciones orientadas hacia la participación política comprendiendo las siguientes medidas específicas incluidas en el punto 1.1. Sobre sistema político y derechos:

- Participación directa en el Parlamento a través de la elección de representantes indígenas en el Senado y en la Cámara de Diputados.
- Participación directa en los concejos regionales (CORES) en regiones donde haya alta proporción de población indígena
- Participación directa en los concejos comunales en municipios de alta proporción de población indígena

- Reconocimiento de las comunidades indígenas en la Ley de Municipalidades y en la de Participación Ciudadana
- Institucionalización del derecho a participación en la definición de leyes, políticas y programas que afecten a los pueblos indígenas (Gobierno de Chile, 2008)

Además, en el punto 1.2 sobre institucionalidad y políticas públicas, se incluía en la letra b) la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas, que vendría a ser “un órgano de representación, debate, propuestas y consulta sobre política indígena” (Ibíd., p.14), además de comprometer la creación o reforma de la institucionalidad atinente a los pueblos indígenas, que incluía, entre otros aspectos, la creación de una subsecretaría de asuntos indígenas en MIDEPLAN, la reestructuración de la Conadi y del Programa Orígenes, además de la creación de un Comité de Ministros para asuntos indígenas y de Unidades de Asuntos Indígenas en cada ministerio. Según el gobierno, estas se sustentaron en la discriminación de la que han sido objeto los pueblos indígenas en todos los ámbitos incluso en el político y en la comprensión de la necesidad que “hayan representantes electos que lleven sus problemas en forma directa y que por lo tanto tengan la defensa de los derechos indígenas, es su preocupación principal” (Entrevista realizada a Comisionado presidencial para asuntos indígenas, 2009).

La consulta para la elección de representantes indígenas en el Congreso Nacional y en los Concejos Regionales y la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas.

Apenas iniciado el 2009, el Gobierno puso en consulta de los pueblos indígenas un proyecto de participación política que contemplada un sistema de escaños reservados en el Congreso y en los Concejos Regionales, además de una propuesta de conformación de un Consejo de Pueblos Indígenas, incluyendo sus atribuciones. Sin que hubiese ninguna explicación oficial al respecto, la propuesta omitía los escaños para senadores indígenas y los reducía exclusivamente a la cámara de diputados. De igual modo, no se hacía referencia a la participación directa en los concejos comunales en municipios con alta proporción de población indígena, temas ambos que formaban parte de los compromisos integrados en “Re-Conocer”. La explicación de lo anterior, se traduce para el gobierno en que ha existido una importante participación de los indígenas en los gobiernos locales, sean en alcaldías o

concejo comunal por que el sistema para elegir los representantes es proporcional. “Por eso es que nosotros decidimos no poner el tema municipal en la propuesta de participación política y sí concentrarnos en los consejos regionales y en la cámara de diputado, no pusimos el senado por toda la discusión que esta hoy día, el senado está en la discusión en que si se amplían o no las nuevas regiones” (Entrevista al Comisionado presidencial para asuntos indígenas, 2009)

La propuesta sometida a consulta presentaba una fórmula de representación de los pueblos indígenas en la Cámara de Diputados, la cual consideraba los siguientes aspectos:

- La creación de un registro electoral indígena administrado por el Servicio Electoral, el cual se conformaría exclusivamente por persona que se auto identificasen como indígenas en concordancia con lo dispuesto en la Ley indígena y en el Convenio 169.
- La creación de un total 6 escaños en la cámara de diputados a ser elegidos por los pueblos indígenas del país, que serían adicionales a los actuales 120. Los escaños se distribuirán entre las zonas norte (1), centro (2) y sur del país (3). La zona norte comprendería las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; la zona centro a las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío y Metropolitana de Santiago; y la zona sur a las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, de Aysén y de Magallanes.
- Aplicación de una fórmula electoral mayoritaria, es decir, se adjudicarían los escaños a los candidatos que hubiesen obtenido las más altas mayorías relativas (MIDEPLAN, 2009)

Respecto de la participación de representantes indígenas en los Concejos Regionales, la propuesta sometida a consulta consideraba lo siguiente:

- La creación de un registro electoral con las mismas características que el señalado para la elección de representantes a la Cámara de Diputados (se entiende que sería el mismo cuerpo de electores, no un segundo registro)
- La creación de escaños acorde al porcentaje de población indígena sobre el total de la población regional, resultando la siguiente distribución: a) Las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes elegirían un consejero regional; b) Las regiones de

Arica-Parinacota, del Biobío, Los Ríos y Los Lagos elegirían dos consejeros regionales; c) La Región Metropolitana elegiría 4 consejeros regionales, y; d) La Región de La Araucanía elegiría 8 consejeros regionales.

- La fórmula electoral sería proporcional con cifra repartidora en el caso de repartir más de un escaño, y mayoritario en el caso contrario (Ibíd.)

En ambos casos, las propuestas también se referían a los requisitos para la presentación de candidaturas, los cuales eran en casi todos sus aspectos similares a los exigibles a los candidatos por el sistema general, con la salvedad de que tenían que estar inscritos en el registro especial indígena y, eliminaba la posibilidad de que los electores indígenas tuviesen la alternativa de un doble voto (por candidatos del registro especial indígena y a la vez, por candidatos del sistema general), recayendo la determinación sobre la inscripción en el registro especial y, por tanto, en la elección de representantes propios, en el propio elector indígena.

La consulta como tal adquirió la modalidad de un trámite epistolar. Durante las primeras semanas de 2009, la Conadi despacho por medio del correo, alrededor de 4.599 sobres conteniendo una minuta explicativa de la consulta, la cual fue dirigida a directivas de comunidades, asociaciones, organizaciones y personas indígenas. Se recibieron 411 respuestas equivalente al 8.9% de las entidades y personas consultadas (CONADI, 2009). Esta modalidad fue criticada por las organizaciones tanto en su forma como en los plazos, lo que motivó una segunda fase de consulta, no contemplada inicialmente, bajo la modalidad de “diálogos participativos” que consistió en la realización de 18 reuniones de debate realizadas en trece regiones de país y en las que participaron un total de 789 personas, principalmente dirigentes de organizaciones supracomunitarias (Ibíd.). A pesar de ello, el proceso como tal fue cuestionado dado el bajo nivel participación, sobre todo en su modalidad epistolar, críticas que fueron presentadas por las organizaciones con ocasión de la visita del Relator de Naciones Unidas para los Asuntos Indígenas en abril de 2009 y que motivó un comentario aclaratorio de su parte respecto de los principios internacionales aplicables a los procesos de consulta, el cual tuvo en vista el proceso realizado respecto de la participación política y que fue formulado al comenzar la segunda consulta nacional a los pueblos indígenas, esta vez sobre un texto de reconocimiento constitucional (Anaya, 2009).

De acuerdo al análisis realizado por el equipo de sistematización de la consulta, las dos terceras partes de las organizaciones y personas que respondieron la misiva de consulta o participaron de los diálogos participativos, estuvieron de acuerdo con las formulas de participación política o tuvieron planteamientos para mejorarlas y, entre estas, la mayor proporción de propuestas estuvieron dirigidas a los requisitos para postular a las candidaturas. En tanto, los mayores acuerdos se alcanzaron en la prohibición de la doble votación (un elector indígena inscrito en el registro especial indígena no podría votar por un candidato a diputado indígena del registro electoral y a la vez por un candidato a diputado por el sistema general) y en la fórmula electoral para dirimir los cargos (MIDEPLAN, op.cit). En términos generales, la mayor proporción de planteamientos para mejorar las formulas contenidas en la propuesta estuvieron dirigidas a aumentar el número de escaños para representantes indígenas, seguido del aumento de los requisitos para postular a una candidatura. Por otra parte, la expresión de desacuerdos fue relativamente escasa, concentrándose éstas en la oposición a la creación de un registro electoral especial para la población indígena (17, 3% de las respuestas a la consulta epistolar y 8,7% de las opiniones en los diálogos participativos), y el desacuerdo respecto de que los electores indígenas tengan prohibido la doble votación (8,7% de las opiniones vertidas en los diálogos participativos).

Cabe mencionar que la minuta de propuestas consultaba también por la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas, medida, que como hemos visto en páginas anteriores, formaba parte de las recomendaciones de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, de la propuesta programática del Consejo de Organizaciones Mapuche y del plan de acción Re-Conocer. El Consejo como tal era definido como “una instancia que, dotada de fuerza legal, permita la formación de la voluntad común de los Pueblos Indígenas, optimizando su participación en la toma de decisiones sobre las políticas públicas que les conciernen” (Ibíd.). En este sentido, el Consejo de Pueblos Indígenas era concebido como un órgano de consulta y contraparte del poder ejecutivo para todas aquellas materias administrativas y legislativas que tuvieran directa relación con los pueblos indígenas, quedando circunscritas sus atribuciones políticas exclusivamente a la facultad de “[h]acer presente a las autoridades políticas o administrativas su opinión acerca de diversos asuntos de relevancia para los pueblos indígenas” (Ibíd.). La propuesta como tal, no explicitaba si las opiniones,

pronunciamientos o recomendaciones que el Consejo de Pueblos Indígenas realizara ante los órganos del gobierno tenían fuerza vinculante, pero lo cierto es que la proposición de medidas legislativas y la determinación de partidas destinadas al financiamiento de políticas específicas como parte del presupuesto nacional, son materias que en último término aborda el Congreso, órgano ante el cual el Consejo de Pueblos Indígenas sólo podría hacer presente “su opinión”.

En el informe de síntesis de las respuestas a la misiva de consulta y de los diálogos participativos en torno a la propuesta de creación del Consejo de Pueblos Indígenas, se consignaba que las materias que habían generado un mayor grado de acuerdo, sin plantear observaciones, eran aquellas referidas a la forma de elección de los consejeros (50,6 % de en la consulta epistolar, y 28,3 % en los diálogos participativos) y su duración en el cargo (44,1 % en la consulta epistolar y 65,2 % en los diálogos). Tal como en el caso de la consulta acerca de las formulas de participación política, los sistematizadores estimaron que la suma de respuestas en las alternativas “de acuerdo, sin propuestas”, “formula propuestas” y “en blanco”, expresaban una aprobación respecto de la idea general de la propuesta sometida a consulta. El silencio otorga. (Ibíd.)

Tercer período: 2009 (agosto) 2010: La transición hacia un gobierno no concertacionista.

Las consultas a los pueblos indígenas, realizadas a comienzos de 2009, sobre participación política, creación de un consejo de pueblos indígenas y reconocimiento constitucional, no tuvieron la masividad, ni el impacto esperado. Al contrario, la modalidad epistolar de consulta y la omisión de ciertos compromisos en las formulas propuestas (por ejemplo, en la consulta sobre participación no se incluyó la mención a los escaños reservados para senadores indígenas, ni la participación indígena en los concejos municipales en comunas con alta proporción de población indígena, a pesar de estar consignados como compromisos en el plan Re-Conocer), provocaron fuertes críticas desde las organizaciones y una precisión de parte del Relator de Naciones Unidas James Anaya sobre el estándar que el derecho internacional, la jurisprudencia y la recomendaciones de

los comités de expertos de la ONU, han formulado sobre el derecho a la consulta y la participación de los pueblos indígenas⁶.

En este cuadro de avances muy limitados, *ad portas* de la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT, y en los momentos en que una delegación del gobierno conformada, entre otros, por la Ministra de Planificación y el Director de Conadi se aprestaban a presentar un informe oficial ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas, en el fundo San Sebastián en las cercanías de Collipulli, caía muerto de un disparo por la espalda el joven comunero mapuche Jaime Mendoza Collio. El hecho nuevamente involucraba al personal de carabineros y repetía las circunstancias del homicidio de Matías Catrileo, lo que causó consternación en la opinión pública, impacto en el gobierno y el rechazo transversal de todas las expresiones organizadas del movimiento mapuche.

El homicidio de Jaime Mendoza y las movilizaciones de las comunidades en reclamación de sus derechos a las tierras ancestrales, sumado a ataques esporádicos a la propiedad, creó también un escenario propicio para que la oposición acrecentara las críticas a la gestión del gobierno respecto de los pueblos indígenas, tema que adquiriría una sensibilidad particular dado el clima electoral que se vivía en la época.

El modo en que el gobierno enfrentó las consecuencias de este nuevo hecho de violencia que terminó con la vida de un joven activista mapuche, dio cuenta de un cambio en la correlación de fuerzas al interior del gobierno, el cual prontamente derivó en un replazo radical del enfoque con que hasta el momento se gestionaban los compromisos con los pueblos indígenas. So pretexto de elevar el rango político con que eran abordados estos temas, se nombró como “ministro coordinador” de asuntos indígenas a José Viera-Gallo, por entonces Ministro Secretario General de la Presidencia, lo que provocó la renuncia casi inmediata del Comisionado Presidencial Rodrigo Egaña, responsable de la implementación del plan de acción Re-Conocer y cuya última iniciativa había sido la frustrada puesta en consulta de un código de conducta responsable al que se opusieron vehementemente los gremios empresariales.

⁶ Para ver las indicaciones realizadas por el Relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas revisar “Principios internacionales aplicables a la consulta en relación con la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas en Chile” 24 de Abril de 2009. En: www.politicaspUBLICAS.net.

La tarea de Viera-Gallo pareció estar enfocada a bajar el nivel de conflicto, estableciendo vínculos directos con comunidades movilizadas, a la vez que abrir a la oposición política la posibilidad de incidir en la gestión de los asuntos indígenas. Desde entonces el gobierno coincidió con la oposición en numerosas interpretaciones respecto de la situación, casi todas ellas planteadas en una opinión en el Diario La Tercera por Sebastián Donoso (2009), académico de la Universidad católica y miembro de la UDI.

Uno de los efectos de esta interpretación fue enfocar la causa de la crisis en la inadecuada gestión de la Conadi y en particular, en la discrecionalidad y en la falta de medidas adicionales de apoyo con se asignaban los recursos del Fondo de Tierras de la entidad, fomentando todo ello irregularidades que incubaban los conflictos. También se criticaba el rol de los consejeros indígenas y se abogaba por restringir el rol de la Conadi a la ejecución de las políticas públicas y la prestación de servicios, en tanto que la definición de las políticas debería residir en un órgano superior, como podría ser una subsecretaría indígena.

Donoso manifestaba su acuerdo en la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas que canalizara la participación indígena y asesorara a la subsecretaría en la planificación de las políticas, al tiempo que señalaba que la creación de este Consejo Nacional debería tener como efecto la eliminación del Consejo de la Conadi y, naturalmente, de la figura del consejero indígena. Finalmente, y respecto de las medidas tendientes a preocupar la participación política indígena por medio de escaños reservados en la cámara de diputados y en los CORES, Donoso se mostraba en desacuerdo, puesto que, “[l]os estudios de opinión demuestran que una mayoría de los indígenas no asigna prioridad a esta iniciativa, por lo que no se ve una razón para generar una nueva forma de discriminación positiva en esta materia” (Ibíd.)

Durante la dirección de Viera-Gallo, la administración de los asuntos indígenas se caracterizó por un desplazamiento de los temas sustantivos (derechos políticos, código de conducta responsable, derecho de consulta, aplicación del convenio 169) a un enfoque en temas de gestión institucional como fue el funcionamiento de la Conadi y la presentación de proyectos de reforma que contemplaban la creación de un ministerio de asuntos indígenas, una agencia de desarrollo indígena y un consejo nacional de pueblos indígenas.

Como un elemento de síntesis, se podría señalar que el asesinato de Jaime Mendoza Collio abrió las puertas a una negociación en torno a la dirección que tomarían los asuntos indígenas, con la derecha política y en particular con el senador Alberto Espina, gestor del Plan Araucanía que orientó la política indígena en los últimos meses del gobierno de Bachelet y que fue traspasada a la nueva administración encabezada por Sebastián Piñera. Habría que destacar que este plan retrotrae la visión sobre la cuestión mapuche como un asunto de pobreza y no como un tema de derechos conculcados.

En síntesis, pese a los avances en el discurso que implicó el pacto reconocer en tanto planteó la necesidad de un reconocimiento de la naturaleza multicultural de la sociedad chilena para emprender un nuevo trato con los pueblos indígenas y, de las propuestas concretas recogidas de debates anteriores en torno a la participación política para los pueblos indígenas a meses de la elección presidencial del año 2009, existía la sensación en el gobierno de un escenario incierto pues ninguno de los candidatos con posibilidades de elección (Frei y Piñera) habían hecho alusión a este tema en sus campañas de gobierno, por lo tanto sería un retroceso. Así, el desafío en los últimos meses de gobierno sería avanzar aceleradamente para “(...) poder afianzar las políticas que están en el Reconocer y que creemos, en estas materias son bastantes progresistas (Entrevista realizada al Comisionado presidencial para asuntos indígenas, 2009)

PROPUESTAS Y DISCURSOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL MOVIMIENTO MAPUCHE DURANTE EL GOBIERNO DE BACHELET

Se describirán los discursos y propuestas de participación política de algunas organizaciones del movimiento mapuche que se han caracterizado por tener representación territorial, propuestas de participación política, liderazgo y vigencia en la contingencia política en el último tiempo. Para ello, se recurrirá a documentos escritos presentes en comunicados y publicaciones disponibles los que se complementarán con entrevistas en profundidad a principales dirigentes y líderes mapuche con el propósito de identificar elementos y factores que inciden en la participación política.

Se puede señalar que las organizaciones del movimiento mapuche para el gobierno en cuestión, han planteado sus discursos, demandas y propuestas en torno a su identidad étnica que constituye un elemento diferenciador de la sociedad chilena. Esta les ha permitido generar movilización étnica a través de manifestaciones, proclamas y propuestas concretas en torno a la participación política y, a pesar del debilitamiento de la institucionalidad estatal en relación a cuestionamientos de su acción en torno a la temática indígena, ha sido capaz de aprovechar coyunturas (utilizando por ejemplo espacios como la visita del relator James Anaya) para dar a conocer los temas que relativos a sus derechos humanos que no han estado siendo reconocidos por el estado.

La acción del movimiento mapuche no sólo se ampara en la identidad étnica y la cultura, sino en la historia de sus relaciones interétnicas con el estado chileno que por años ha tratado de integrarlo a su ideal de nación a través de distintos mecanismos (etnocidio, asimilación, integración) contribuyendo al empobrecimiento, pérdida de autonomía económica, política y cultural y por lo tanto dependencia a sus estructuras

En este sentido, la etnicidad como lo comprende Bello (op.cit) ha sido el motor por el cual se ha impulsado el discurso mapuche en su relación con el estado y el gobierno de turno cuyo fundamento se encuentra en el colonialismo y subordinación dadas con la instauración de la república lo cual ha generado una desigualdad en relación a los demás ciudadanos.

Frente a la situación anterior, en el plano político se puede señalar que existe una conciencia y por ende un reclamo amparado en su condición de pueblo (oprimido y

colonizado por un estado nacional) y en los instrumentos de derechos humanos especialmente los que consagran los derechos colectivos o de tercera generación:

“Los Mapuche constituimos un Pueblo, con una historia, una cultura, un idioma, un territorio, un sistema social, una religión y una conciencia de identidad colectiva vigentes, diferenciados y anteriores a la llegada de los europeos y a la conformación, más tardía, de los estados chileno y/o argentino. En virtud de esta condición de Pueblo, tenemos el derecho inalienable e irrenunciable de ser nosotros mismos quienes conduzcamos nuestro presente y nuestro destino. Esto se traduce en nuestro derecho a ejercer la Libre Determinación o Autodeterminación” (COM, 2006, p.18)

Como se observó en la discusión teórica, la autodeterminación de los pueblos se puede ejercer entre otras formulas bajo las vía de autonomías regionales. De acuerdo a lo planteado en las entrevistas, para que se dé un sistema de este tipo, es necesario que el estado se reestructure en su naturaleza y que jurídicamente se avale el autogobierno de los pueblos. La forma en cómo se puede ejercer la autodeterminación se puede apreciar a través de las siguientes demandas:

“(…) la demanda tiene que ver también con la revalidación territorial del aparato público, o sea cuando control territorial planteamos (…) uno puede decir que se debe repensar la forma de administrar el territorio donde hay población indígena en este caso mapuche y la forma significa también incidencia interna (Entrevista realizada a Adolfo Millabur, 2009)

(…) incidir para que haya transformación en aquellos elementos que nos afectan, pero también que es la apuesta a mediano largo plazo, la construcción de espacios de poder propios, ejemplo la institucionalidad que pueda definir el futuro de un pueblo, una institucionalidad política y económica (…) Procesos de autonomía y autogobierno, eso es el ideal el objetivo, el sueño a mediano y largo plazo, a eso queremos apuntar (Entrevista realizada a Gustavo Quilaqueo, 2008).

Ambos planteamientos confluyen en el derecho a la autodeterminación y en la capacidad de decidir como pueblo la forma en cómo desarrollar autónomamente sus propios procesos de desarrollo. Respecto a esta, es importante señalar el énfasis en el ejercicio político, como lo señala un dirigente de la organización Meliwixanmapu:

“gran parte del movimiento mapuche la confunde (la autodeterminación) creemos nosotros con una demanda, como una demanda social (...) al entender que la autodeterminación es una mera demanda social, entonces vas a tener a gran parte del movimiento mapuche bregando por vías municipales, por cuotas estatales y no entender la autodeterminación como un ejercicio” (Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

Participación política:

La conceptualización del término hace referencia a nivel teórico con la capacidad y el ejercicio de las personas en influir de diferentes maneras en las decisiones de quienes detentan el poder. En este sentido, es posible señalar que los actores no visualizan ésta como un mero ejercicio ciudadano de participar en elecciones y optar a cargos públicos, sino “(...) con las preocupaciones que van más allá de lo doméstico sobre las cuales se debe incidir”, incidir para que haya transformación en aquellos elementos que nos afectan (Entrevista realizada a Gustavo Quilaqueo, 2008). “Repensar el ordenamiento de la división política del estado” (Entrevista realizada a Adolfo Millabur, 2009)

“tiene que ver con el cómo me involucro en un proyecto de reconstrucción como pueblo, ahora pueden haber distintas vías y desde mi punto de vista son muy legítimas. Yo puedo visualizar la participación política desde lo que yo puedo realizar como joven mapuche en una comunidad resistiendo a una empresa forestal, y también puedo ver la participación política a partir de un estudiante mapuche que está haciendo sus primeras armas profesionales en el mundo winka y por lo tanto puede aportar desde ahí a un proceso de reconstrucción, también puedo ver la participación política desde un punto de vista municipal, más ligado al ejercicio de gobernar. También válido lo que es un espacio parlamentario, donde hayan parlamentarios o cuotas al interior del parlamento, donde puedan aportar desde un proyecto de reconstrucción mapuche, porque desde el análisis que yo hago y desde el análisis que hacemos como organización, siempre va a ver un punto en donde vamos a tener que negociar con el estado nación que tenemos enfrente” (...)Por lo tanto, yo respondo a esa realidad con distintas estrategias no una solamente y los resultados es la descomposición política, la descomposición social de esa postura y eso es lo que se ha demostrado”(Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

Con lo planteado, se puede señalar que la participación política es entendida como un ejercicio dinámico que incluye la incidencia para lograr una transformación de la situación del pueblo mapuche. Aquí, resulta vital el aporte que cada una de las personas pueda hacer a la movilización étnica cuyo objetivo sea la reconstrucción del pueblo mapuche. Para lograr lo anterior, se requiere utilizar diferentes herramientas vinculadas a aquellos elementos autónomos o apropiados del mundo winka que se puedan manifestar en diferentes espacios y con diversas acciones. De esta forma, estamos hablando de una participación política no convencional que se aleja de los cánones tradicionales de manifestación de la misma y que es valorada en tanto permite hacerse cargo a las personas de los temas que les conciernen.

En vías a mediano y largo plazo de ejercer la autodeterminación a través de procesos autonómicos, se plantea el ideal de participación política que recoja elementos de la cultura o practicas occidentales con ideas más concretas hacia la autonomía no, de forma vertical sino como un proceso de mediación:

“(..). La participación no desde una participación directa mesiánica, tampoco desde la imposición y desde los paradigmas occidentales al interior de la reconstrucción ya sea de los espacios urbanos y espacios de las comunidades. La participación (...), debiera ser mediación (...).Una participación política ascendente hacia ideas concretas como la autonomía política y la autodeterminación, (...) la participación no tan sólo dentro de una verticalidad de una organización sino dentro de lo que en los espacios se va generando, van demandando, porque entendemos que esa es la respuesta de la realidad del pueblo mapuche por lo tanto todavía estamos en la búsqueda” (Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

La participación “(...) como un mecanismo de autoeducación, como un mecanismo de difusión, como un mecanismo de acción política, a partir de lo que es el trabajo sobre todo de nuestra realidad (...) entendiendo la realidad en que está inmerso un determinado sector del pueblo mapuche adoptando esa forma de participación como lo hicieron nuestros antiguos aquí en Santiago y por lo tanto, tomando poco a poco una participación política ascendente hacia ideas concretas como la autonomía política y la autodeterminación”(Ibíd.).

Se ha observado anteriormente la importancia que tiene la participación política en cuanto a su concepción y ejercicio para lograr a mediano y largo plazo la

autodeterminación del pueblo mapuche. Sin embargo, es importante concretar estos discursos en elementos más operativos que permitan comprender la demanda de participación política a través de las propuestas de las organizaciones.

Propuestas en materia de participación política de las organizaciones

A continuación, se describirán y analizarán las propuestas de participación política emanadas de organizaciones mapuche cuya naturaleza es tener representación territorial, liderazgo y vigencia en la contingencia política en el último tiempo. Además, se recogerán aportes de organizaciones funcionales al sistema político que de acuerdo al contexto plantearon una postura frente al tema, nos referimos en este caso a la concertación indígena y a los concejeros de la Conadi. Para presentar las mismas, se recurrió a documentos oficiales (presentados al gobierno) como a declaraciones públicas disponibles en medios electrónicos. De forma paralela, se hizo un estudio de las acciones y contexto del periodo que permitan darnos un marco referencial para entender la emergencia de las mismas.

a) La propuesta de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) 2007

La Coordinadora de Organizaciones Mapuche fue en principio una instancia de vinculación entre organizaciones de carácter territorial, como las identidades Lafkenche, Nagche y Wenteché, asociaciones de carácter comunal, asociaciones funcionales y organizaciones gremiales con larga trayectoria como Ad-Mapu. Inicialmente se trataba de organizaciones con vínculos cercanos a los partidos políticos chilenos de la Concertación de Partidos por la Democracia, las cuales propiciaron su acercamiento en función de convertirse en interlocutores del comando de campaña de la entonces candidata presidencial Michelle Bachelet.

De modo conjunto o por separado, cada una de estas organizaciones sostuvo reuniones con el comando de campaña y finalmente concurrieron a suscribir el denominado “Acuerdo de Imperial II”, entre la candidata presidencial y las organizaciones mapuche en la ciudad de Nueva Imperial el 6 enero de 2006. Dicho acuerdo, como se ha señalado en el capítulo anterior, fijaba los compromisos mínimos en materia de políticas dirigidas a los pueblos indígenas, que el nuevo gobierno se comprometería realizar a cambio del apoyo electoral de las organizaciones.

Luego de su triunfo en las elecciones presidenciales, el eje de las relaciones que el gobierno mantenía con el movimiento mapuche y de los pueblos indígenas en general,

privilegio en gran medida aquellas que venían sosteniéndose con los Consejeros Indígenas de la Conadi. Es probable que con ello, el gobierno intentase evitar eventuales obstáculos al desarrollo de las políticas públicas canalizadas a través de la Conadi, pero lo cierto es que el Debate Nacional de Pueblos Indígenas auspiciado por el gobierno en el 2006, fue en gran medida encausado a través de los Consejeros Indígenas de Conadi provocando el resquemor de las organizaciones vinculadas a la COM.

El hecho de que gran parte de los recursos destinados a financiar al debate nacional de los pueblos indígenas fuese proporcionado a los consejeros indígenas de Conadi o a organizaciones de carácter local sobre las cuales éstos tenían alguna influencia, debilitó el vínculo que la COM tenía con los partidos de la concertación. Los partidos, por su parte, trataron de incidir en las discusiones desarrolladas en estos debates privilegiando las relaciones que tenían con actores organizacionales mapuche locales. El resultado final fue que la COM quedo en principio marginalizada del proceso de debate, pero a la vez más abierta a la incorporación de puntos de vista ajenos a lo “políticamente correcto” (se supone, los compromisos suscritos en el Acuerdo de Imperial II).

Cerca de las fechas previstas para la conclusión del debate nacional, la COM abrió sus puertas a la incorporación de los referentes mapuches autónomos de los partidos políticos chilenos. De este modo la COM vio ampliados sus vínculos hacia el partido autonomista Wallmapuwen y el movimiento mapuche universitario, a la vez que reintegró a algunas de las identidades territoriales que en un momento habían desarrollado de manera autónoma sus propios debates.

El 4 noviembre 2006, un mes después que las organizaciones vinculadas a los consejeros indígenas de Conadi entregaron las conclusiones del debate a la presidenta Bachelet, la COM realizó un Fûta Trawn (gran asamblea) en la localidad de Kepe, en la cual se acordaron los grandes lineamientos de una propuesta de participación política mapuche y de otros temas de políticas públicas, las que fueron expresadas en un documento entregado a la presidenta Bachelet en el Palacio de la Moneda el 4 enero 2007.

La propuesta de la COM

La propuesta de participación política presentada por la COM, estuvo integrada en un documento que presentó una visión global sobre la situación del pueblo mapuche y las formas de encauzar las políticas públicas, recibiendo por título "Propuestas de

organizaciones territoriales mapuche al estado de Chile”. Según se señala en su introducción, el conjunto de propuestas que se presentaron buscaban dar respuestas a las demandas del pueblo mapuche en torno a tres ejes fundamentales:

- Reconocimiento de los derechos políticos del pueblo mapuche relacionados al concepto de la libre determinación
- Generación de una nueva forma de participación política que garantizara el derecho a la libre determinación de los mapuche y una relación justa, equitativa y respetuosa entre pueblo mapuche y el estado, y;
- La restitución de tierras y control territorial (COM, p.6-7)

La propuesta consideraba también cuatro ejes complementarios que guardaron relación con el “buen vivir” integral de los mapuche, expresado el concepto de Kûme Mogen, comprendiendo medidas en el ámbito de la economía, la educación, la salud y el ámbito de la legislación la justicia

En lo que respecta específicamente a la participación política de los mapuches, la COM fundamenta su propuesta en dos vertientes.

Su propuesta se fundamenta en la conciencia de constituir un pueblo y el ejercicio de la autodeterminación, y la relación de este derecho con el desarrollo normativo internacional de los derechos humanos. En relación a lo último, el documento recoge los estándares de los principales instrumentos internacionales para dejar en claro el consenso normativo sobre el derecho a la autodeterminación.

La COM consideró además necesario señalar que la propuesta de participación política que formulaba sólo tenía sentido en un contexto de cambios estructurales del sistema político chileno, de tal modo que el país se reinventara como un estado plurinacional. Esta reinención debía también estar basada en la deliberación y en la libre determinación que daría mayor transparencia a la gestión estatal y que permitiría la generación de mejores mecanismos resolución de conflictos. Para la COM la "participación debe darse en todos los niveles y poderes del estado y de la sociedad chilena y no sólo en aspectos meramente administrativos y bajo la lógica de gobiernos de turno” (Ibíd., p.21)

Para la COM la propuesta de participación política se asociaba a demandas que tenían que ver con medidas en el ámbito de la institucionalidad propia y globalmente sobre la participación, además de reformas o acciones en el ámbito jurídico. Las propuestas eran las siguientes:

Institucionalidad propia y participación

- Reconocimiento de un Parlamento Nacional Mapuche de carácter autónomo y re - fundacional, sustentado en principios y valores Mapuche, con base territorial, con decisiones vinculantes en torno a los temas que afecten directa o indirectamente a nuestro territorio.
- Participación electoral y descentralización política: modificación de la ley electoral y el sistema binominal; cupos Mapuche en el parlamento chileno.
- Gobiernos regionales, Consejos Regionales e intendentes elegidos mediante votación popular.
- Cupos garantizados para Mapuche y participación de las propias organizaciones mapuche en los consejos comunales, gobierno regional y en el consejo regional.
- Realización de Referéndum vinculante para resolver controversias de interés regional o nacional que afecten los intereses de sus territorios.
- Reconocimiento de las organizaciones territoriales (Wallmapu e identidades territoriales) en los distintos niveles territoriales (nacional, regional, local, etc.) en el diseño, ejecución y monitoreo de políticas públicas, instrumentos, programas y proyectos a nivel territorial (Ibíd.)

Marco Jurídico

- Derecho a la Libre Determinación.
- Cambio de la Constitución Política del Estado chileno a través del establecimiento de un procedimiento participativo, para que efectivamente permita el

Reconocimiento Constitucional como conjunto de Derechos territoriales, políticos, culturales y económicos del Pueblo Mapuche.

- Ratificación del Convenio n° 169 de la OIT. Participación Mapuche en su discusión en el parlamento chileno.
- Aplicación de los derechos políticos del Pueblo Mapuche, mediante la utilización de otros convenios y acuerdos internacionales (biodiversidad, contra la discriminación, etc.)
- Ratificación de la Declaración de Derechos Indígenas de la ONU.(Ibíd., p.22)

b) La propuesta de las organizaciones vinculadas a los Consejeros Indígenas de Conadi 2006

La propuesta de las organizaciones vinculadas a los Consejeros indígenas de la Conadi fue expresada por medio de una carta pública dirigida a la presidenta Bachelet, la cual fue entregada a la propia presidenta en el acto conmemorativo de un nuevo aniversario de la ley indígena realizado en Santiago el 5 octubre de 2006. Estas propuestas eran suscritas por organizaciones representativas de los distintos pueblos indígenas del país y no exclusivamente por las organizaciones mapuche.

Los fundamentos de la propuesta estaban basadas, en primer lugar, en los aportes que el movimiento indígena había realizado a la recuperación democrática, incluyendo el apoyo que las organizaciones habían prestado al triunfo de los distintos gobiernos de la concertación de partidos por la democracia. No obstante este vínculo de afinidad política con el gobierno, las organizaciones expresaban cierta frustración por las metas no logradas y recordaban a la presidenta que aun habiendo participado y contribuido "con nuestros talentos, nuestros sueños y nuestra sangre en la vida de Chile (...) aún está pendiente el pleno reconocimiento de nuestros pueblos. Si bien reconocemos los avances, no es menos cierto que tenemos plena conciencia, que aún se nos trata como los hijos bastardos de Chile y que ello debe cambiar inmediatamente"(Congreso Nacional Indígena 2006: p.1)

La "Propuesta pública de los pueblos indígenas de Chile", encabezada por los consejeros indígenas de la Conadi, presentaba tanto las demandas comunes a todos los

pueblos indígenas, como las propuestas particulares a cada uno de ellos. En cuanto a las demandas comunes, la carta expresaba la necesidad de ratificar el Convenio 169 de la OIT, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, la participación política y los derechos colectivos, incluyendo en estos los derechos a la autonomía y el territorio, a la educación y la cultura, la situación de los indígenas urbanos y la protección del medio ambiente.

En cuanto a la participación y los derechos colectivos, la propuesta calificaba esta demanda como "representatividad política indígena" y se reducía a tres medidas, siendo estas las siguientes:

a) Aumento de la cantidad de consejeros indígenas ante la Conadi, para que todos los pueblos que no tienen actual representación (quechua, kolla, diaguita, kawaskar, yagan) la tengan.

b) Regulación inmediata, con medidas de participación de autoridades indígenas, de todas las instancias participativas previstas en la ley (artículos 34 y 61 de la ley 19.253).

c) Generación de fórmulas que permitan la representación de los pueblos indígenas, primero, para elegir nuestros propios representantes, así como la elección de representantes populares en los órganos del Estado (Ibíd., p.3)

Como se aprecia, las organizaciones vinculadas a los consejeros indígenas de la Conadi no fundamentaron sus propuestas como un asunto de déficit de derechos humanos. Casi todos sus argumentos hicieron relación a compromisos políticos incumplidos o a hechos fácticos, como la necesidad de reconocer la pluriculturalidad de la sociedad chilena. Incluso, luego de haber argumentado en favor de la ratificación del Convenio 169 y llamar la atención al hecho de que este tratado promueve el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo el de "determinar y decidir asuntos públicos que les incumben", resultaba incoherente la exigencia de la "regulación inmediata (...) de todas las instancias participativas previstas en la ley indígena", sin hacer alusión alguna a los estándares promovidos por el Convenio 169 precisamente respecto de los procesos de participación y consulta a los pueblos indígenas, muy superiores a los contenidos en la ley 19.253.

d) La propuesta de Wallmapuwen

La propuesta de participación política formulada por Wallmapuwen reviste características particulares, dado que ella se enmarca en el contexto de su programa político como partido y por lo mismo no estuvo circunscrita al debate nacional de pueblos indígenas propiciado por el gobierno de Michelle Bachelet. No obstante ello, en gran medida, sus apreciaciones respecto del derecho a la participación política quedaron plasmadas en el documento presentado por la Coordinadora de Organizaciones Mapuche.

Wallmapuwen fue creado en el año 2005 con el objetivo de constituirse en un partido político bajo el marco legislativo que regula el sistema político chileno. En este sentido, Wallmapuwen difiere del tipo de estructura que regularmente se han otorgado las organizaciones mapuche, diferenciándose también en la modalidad de "hacer política". Tradicionalmente las organizaciones han optado por una estrategia de incidencia, a la manera de grupos de presión, directamente sobre las autoridades políticas o indirectamente, a través de los partidos políticos chilenos. Wallmapuwen, en cambio, aspira a obtener cargos de representación popular, principalmente en el ámbito regional, presentándose a las elecciones regulares por medio de candidaturas propias.

Wallmapuwen hizo presentación de sus principios y de su programa político en 2006. En ambos documentos, se caracteriza la situación mapuche en el contexto del país, como la de un pueblo sometido a un proceso de colonialismo interno que ha sido expoliado y forzado a integrarse a la conformación social chilena sin respeto a su especificidad, en condición de una minoría nacional oprimida y colonizada.

Wallmapuwen reconoce como principio fundante de su actividad política el derecho humano a la autodeterminación de los pueblos. En virtud de ese derecho y por constituir los mapuche un pueblo, Wallmapuwen se ha propuesto un programa cuyo objetivo político final es la constitución de un régimen de autonomía territorial para la región de la Araucanía y comunas adyacentes, las cuales vendrían a conformar el Wallmapu o "país mapuche" histórico. Ligado fuertemente la consecución de este objetivo, Wallmapuwen ha construido un programa que busca promover, en el ámbito político, reformas tendientes a descentralizar el país y democratizar la vida regional, así como a transformar el sistema político en una herramienta que dé garantías de inclusión de las minorías nacionales y de

todas las formas de diversidad social, especialmente por medio de cambios al sistema de partidos políticos y del régimen electoral.

En su "Programa de reconstrucción nacional mapuche" de noviembre de 2006, la propuesta de participación política se incluyen en el contexto de propuestas en el ámbito político que tienen por objetivo "hacer de Wallmapu un país democrático". Este conjunto de propuestas abarcan tanto aquellas que tienen relación con la descentralización y la democratización regional, como aquellas dirigidas a democratizar las instituciones políticas del estado. En este último aspecto son dos las medidas propuestas que buscan específicamente:

- Derogar el "sistema electoral binominal que rige las elecciones al parlamento estatal", a cambio de promover "la instauración de un sistema electoral proporcional y democrático", y;
- Promover "el establecimiento de una ley de cuotas al parlamento estatal que permita el acceso expedito a ellos de representantes de la nación mapuche, así como de otras nacionalidades originarias". (Wallmapuwen, 2006, p. 10-11)

La propuesta de un sistema de cuotas al parlamento estatal no fue desarrollada con amplitud, remitiéndose tan sólo a una mención sin luces dando cuenta que esta medida no constituía un objetivo estratégico en el programa político de Wallmapuwen. En cambio sí lo era la democratización de los gobiernos regionales y locales, las cuales vieron reflejadas en el programa con una amplia serie de medidas democratizadoras especialmente en el ámbito municipal.

Casi dos años después del rompimiento del diálogo con el gobierno anunciado por la COM (la vocería estaba entonces en manos del presidente de Wallmapuwen) y con ocasión de la consulta nacional a los pueblos indígenas sobre participación política, impulsada por el gobierno durante primer trimestre del 2009, Wallmapuwen hizo pública una crítica opinión al fondo de la propuesta gubernamental. La propuesta de generar escaños reservados para los pueblos indígenas en la cámara de diputados y en los consejos regionales, así como la intención de crear un registro electoral especial para los pueblos

indígenas fue calificada por Wallmapuwen como "simple comunitarismo político"(Marilaf,2009):

“una forma de gestión de minorías en el seno de un Estado. Este consiste en otorgar, por parte del Estado, mecanismos de representación política institucional –que en ningún caso hay que confundir con el autogobierno– a un grupo minoritario diferenciado de la mayoría, cualquiera sea la naturaleza de este grupo o “comunidad”: étnica, religiosa u otra” agregando que “(e)stos (son) mecanismos de representación, que no tienen base territorial puesto que se refieren a una categoría de la población del Estado -“los indígenas”- y no a una parte de su territorio, son básicamente de dos tipos: cuotas en las instancias representativas estado nacionales, regionales, locales u otras, por una parte, y órganos de representación propia, por otra”(Ibíd.).

Con todo, Wallmapuwen se manifestaba proclive a aceptar una modalidad de cuotas o escaños reservados en el Congreso, fundándose en la rica experiencia de representación parlamentaria mapuche durante el siglo XX y, en la experiencia de otros pueblos, que indicaba que parlamentarios propios puestos al servicio de la causa nacionalitaria, eran potentes portavoces de los anhelos de su pueblo. Para Wallmapuwen este era un razonamiento estratégico que no sólo habían asumido las anteriores generaciones mapuche, sino también pueblos como los irlandeses, los inuit, los vascos, los maoríes y los catalanes, entre otros.

En cambio, Wallmapuwen desechaba la posibilidad de contar con escaños reservados en los consejos regionales, pues no hacía equiparable esta medida con aquellas destinadas a abrir cupos en el Congreso. La instauración de un sistema de cuotas en el Consejo regional, asociado a un registro electoral especial y distinto del registro electoral general, vendría ser la máxima expresión del “comunitarismo político”, por cuanto reducía la proyección de la actividad política de los mapuches a sí mismos, y no al territorio que constituye su país:

“A nivel del Wallmapu o País Mapuche, la existencia de dos registros electorales distintos es particularmente grave y va en contra del objetivo estratégico de creación de un espacio político regional mapuche. Según esta propuesta, el CORE sería una Asamblea Regional, pero basada en dos comunidades distintas. Ello no es aceptable para Wallmapuwen que concibe a la región de la Araucanía y comunas adyacentes como parte

sustancial de su territorio histórico: el Wallmapu, nuestro espacio nacional mapuche, independiente hasta fines del siglo XIX” (Ibíd.)

Esta oposición, largamente fundamentada en la declaración de Wallmapuwen, guarda relación con la estrategia política diseñada en su Programa, y en la cual la democratización del gobierno regional se funda en la posibilidad de escoger a las autoridades por medio de un sistema electoral proporcional fundado en una circunscripción única regional. Con un sistema de este tipo los mapuche, a pesar de constituir una minoría demográfica regional, tendrían más posibilidades de acceder a la toma de decisiones puesto que sus candidatos podrían recibir la adhesión no sólo de los mapuche, sino que también de los chilenos. En este sentido, los candidatos de cada población deberían esforzarse en representar los intereses de todos en una óptica regional, aumentando las probabilidades de que la representación política de cada comunidad y, en particular los mapuche, supere el porcentaje que le cabe a su población a nivel regional.

e) La propuesta de la “concertación indígena”.

En estricto rigor, la llamada “concertación indígena” no constituye una organización propia del movimiento mapuche, si no que una “corriente de opinión” de militantes indígenas, mayoritariamente mapuche, de los partidos políticos integrantes de la Concertación por la Democracia.

Los militantes mapuche de la “concertación indígena”, habían tenido la posibilidad de incidir en el contenido del programa presidencial de la candidata Michelle Bachelet antes de la suscripción del acuerdo de Nueva Imperial II, y luego estuvieron indirectamente involucrados en el surgimiento de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche, COM. En gran medida y, de manera directa como militantes de los partidos políticos concertacionistas, o bien por medio de las organizaciones en las cuales tenían algún grado de control, fueron los interlocutores del comando presidencial para el tema indígena, en las primeras etapas de la campaña y su influencia duró hasta las elecciones presidenciales, pues luego fueron desplazados por el nuevo gobierno que privilegió las relaciones con los consejeros indígena de la Conadi.

Los militantes de la concertación indígena parecieron conformarse con la influencia indirecta que podrían mantener al interior o desde fuera del gobierno, pero el conflicto

desatado entre los consejeros indígena de la Conadi y el director de la misma entidad, que se prolongó por varios meses a finales de 2006 y comienzos del 2007, tanto como la proximidad de los anuncios presidenciales luego de concluida la fase del debate nacional de pueblos indígenas, motivó a los mapuche de la concertación a fijar su posición en un contexto en que el gobierno parecía perder el control de sus relaciones con el movimiento mapuche. Cabe mencionar, además, que la propuesta de la concertación fue hecha en momentos en que la presidenta Bachelet preparaba el proyecto de reforma al sistema electoral, lo cual no parecía ser una coincidencia.

En un documento hecho público a través de los medios electrónicos, la concertación indígena fijó su posición respecto al tema de la participación indígena y los espacios políticos, justificando que esta discusión es la oportunidad que brindaba una probable modificación del sistema electoral binominal y las discusiones que se llevaban a cabo en aquel tiempo respecto de la posibilidad de reservar cinco escaños parlamentarios a los “mejores perdedores” en las elecciones parlamentarias. Esta última medida está orientada principalmente a incorporar al Partido Comunista al sistema político.

En términos específicos, la concertación indígena sugirió una modalidad de participación política de los pueblos indígenas en las instituciones electivas, por medio de dos vías:

1. Obligando a las listas a llevar un mínimo de candidatos indígenas en las elecciones de alcaldes, concejales y parlamentarios, para lo cual habría que modificar la ley de partidos políticos. Esta alternativa fomentaría la competencia democrática.

2. A lo menos el 10% de los legisladores deberían ser indígenas de los distintos pueblos indígenas logrando con ello una efectiva participación (Painemal, Colicoy y Paillalef, 2007)

El resto de las medidas tenían que ver con la incorporación de representantes indígenas en distintas funciones del aparato público incluyendo la nominación de agregados culturales indígenas en las embajadas de Chile en el exterior, y la de agregados indígenas en todas las instancias internacionales incluyendo a la OEA, las Naciones Unidas y el Parlamento Europeo.

La propuesta también consideraba la participación de representantes indígena en los consejos regionales sin especificar el modo de su integración (Ibíd.)

El documento concluye con un extenso análisis político de la gestión del gobierno en materia de políticas públicas para los pueblos indígenas, criticando particularmente la "ingobernabilidad" producida en la Conadi derivada del conflicto que en la época enfrentaba al director y a los consejeros indígenas, a la vez que evidenciaba los errores de gestión producidos en el Programa Orígenes repercutían en la lenta ejecución del presupuesto y la disconformidad de las comunidades beneficiarias de los mismos

f) La propuesta de escaños reservados del Consejo de Todas las Tierras.

El Consejo de todas las tierras es una organización mapuche con una larga trayectoria y con una actividad especialmente notoria en la década de los 90. Desde su gestación, el Consejo de todas las tierras recreó una forma de organización basada en las estructuras tradicionales de regulación de la sociedad mapuche y al mismo tiempo desarrollo una vasta red de contactos en el exterior, incluyendo una activa participación en los foros auspiciados por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales para tratar materias atinentes a los derechos de los pueblos indígenas.

El Consejo de todas las tierras ha mantenido a lo largo de su trayectoria un estilo de trabajo autocentrado en sus propias capacidades. Normalmente ha sido reacio a establecer alianzas con otras organizaciones mapuche y sus relaciones con el estado han sido especialmente alejadas del dominio público. En parte por ello y, a pesar de haber sido invitado a participar en el debate nacional de pueblos indígenas, el Consejo se marginó de las discusiones.

No obstante ello, el Consejo demostró no estar ajeno a la coyuntura política, y en abril de 2007, poco antes de los anuncios presidenciales en materia indígena y en momentos en que el gobierno se aprestaba a enviar el proyecto de reforma al sistema electoral binominal, los dirigentes de la organización, sumados al Consejo Autónomo Aymara y en compañía de los lonkos Aniceto Norin y Pascual Pichun, -recién liberados tras cinco años de prisión en un juicio cuestionable- el Consejo de todas las tierras hizo entrega a un grupo de diputados encabezados por Marco Enriquez-Ominami de una propuesta titulada "Participación política indígena en el contexto de la reforma al sistema binominal,

que modifica la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares Escrutinios”.

La propuesta del Consejo se funda, por una parte, en el consenso ciudadano que existiría respecto de la necesidad de reformar el sistema electoral como una oportunidad de profundizar la democracia y abrir las puertas a la participación de todos en la toma de decisiones. Paralelo a esta constatación el Consejo inicia una larga argumentación basada principalmente en el avance normativo internacional respecto de los derechos humanos y de los derechos específicos de los pueblos indígenas, haciendo hincapié en el derecho a la participación política, en las recomendaciones formuladas por los órganos internacionales a Chile, en la práctica política internacional sobre derechos a la participación indígena, con referencia los casos de Colombia y Venezuela, pasando por describir situaciones de discriminación y de exclusión de los mapuches como efecto de la actividad de los partidos políticos y los limitados alcances de la ley indígena.

Compartiendo enfoques con la propuesta de la COM y de Wallmapuwen, la propuesta de participación política formulada por el Consejo está basada en el derecho a la autodeterminación de los pueblos y en el concepto de “acción positiva” desarrollado por el derecho internacional en relación a los grupos vulnerables, incluyendo los pueblos indígenas, comprendiendo en ello las medidas especiales que sean necesarias para igualar la condición de estos pueblos a lo menos a nivel de la población nacional. La propuesta del Consejo de todas las tierras comprende dos iniciativas formuladas del siguiente modo:

Representantes indígenas en el parlamento chileno

1. Se propone, aplicando el principio de acción positiva que orienta los avances del derecho internacional en materia de reconocimiento del derecho a la participación de los pueblos indígenas, y la experiencia internacional en la materia, y que en Chile han motivado la discusión sobre la ley de cuotas para asegurar la igualdad de oportunidades de participación política para las mujeres; la participación institucional de un número de **cinco diputados** indígenas en la Cámara Baja y **dos senadores** indígenas en el Senado.

Procedimientos de elección

2. Se procederá a elegir a los postulantes tanto a la Cámara de Diputados como al Senado mediante un procedimiento basado en la auto identificación indígena y en los

procedimientos que los mismos pueblos indígenas definan como válidos en el ejercicio de su Derecho a la Libre Determinación (Hidalgo, Huilcaman, Norin y Pichun, 2007)

El ejercicio anterior, nos ha permitido identificar el contexto de las principales demandas y propuestas de participación políticas de las organizaciones señaladas. Tal como se observó, existe un planteamiento respecto del tema de la participación política que responde para este caso a coyunturas y ventanas de oportunidad (sea contexto jurídico internacional de derechos humanos, diálogos de gobierno para diseñar la política indígena, discusiones respecto del sistema binominal) para plantear en el debate público la cuestión de la participación política.

De las organizaciones enunciadas, podemos mencionar que para el caso de la COM, Wallmapuwen y Consejo de todas las tierras existen elementos característicos que residen en su propia naturaleza (organizaciones propias de representación mapuche) pero también en el sustento de sus demandas y propuestas políticas. Así, resulta evidente que a partir de una situación de colonización y de supresión de derechos se abogue al tema considerando el marco internacional de derechos humanos para los pueblos indígenas en lo que concierne el derecho a la libredeterminación. Este marco referencial es la base para plantear las diversas vías por las cuales lograr una plena participación política. De este modo, el cómo operativizar estos derechos va desde participación en el sistema político a través de medidas especiales como cuotas en los respectivos órganos de decisión política (parlamento, consejos regionales) hasta instaurar instancias propias que reflejen los tradicionales sistemas de organización mapuche (Parlamento Nacional mapuche) todo amparado en su condición de pueblos y en la necesidad de realizar profundos cambios al sistema político (reformas al sistema electoral, reforma al sistema de partidos políticos).

Por otro lado, la propuesta de los Consejeros de la Conadi y la Concertación Indígena comparten la lógica de organizaciones desde estructuras estado nacionales lo que implica su funcionalidad en el sistema político imperante. Así, las propuestas no surgen en una reflexión acerca de vulneración de derechos en tanto pueblo sino en una suerte de reclamo por los compromisos no cumplidos por los gobiernos de la Concertación y en la coyuntura de la discusión del sistema binominal.

A pesar de las diferencias que existen en todos las propuestas presentadas, encontramos elementos comunes que permiten reflexionar acerca de la importancia de

considerar y mejorar la participación política en planos de igualdad sea por medio de una vía integracionista (a través de la participación en el sistema político) y/o autonomista como forma de ejercer el derecho a la autodeterminación ambas no excluyentes.

Hemos observado que hay un discurso frente a la participación política y también propuestas concretas al respecto. No obstante, existen limitantes que inciden en que esta se pueda dar en forma amplia las cuales se relacionan con cuestiones internas al movimiento mapuche como con cuestiones externas al mismo.

Limites para el ejercicio de la participación política

“Creo que hoy día no nos hemos sentado a hacer una autocrítica en forma general y no nos hemos sentado a generar esos espacios, esos espacios necesarios de conversación, esos espacios no tan solo de los valores del pueblo mapuche sino propios de los valores humanos. Entonces si no reconocemos nuestras falencias, menos podemos reconocer nuestras fortalezas y que las hay obviamente. Mientras estemos los sectores autonomistas del pueblo mapuche trabajando en forma parcelada, trabajando en otros espacios y sin ningún tipo de vinculación porque no hay, jamás vamos a entender la participación política (...) y plantearnos derechamente a generar un trabajo amplio, a generar un movimiento de masas” (Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

De lo anterior, se desprende que existe una dificultad interna al movimiento mapuche que tiene que ver con falta de comunicación y coordinación para realizar acciones en conjunto a fin de lograr los objetivos comunes del movimiento. A juicio de un entrevistado, el movimiento mapuche se caracteriza en la actualidad por ser un movimiento reactivo y vinculado a las coyunturas por lo tanto carentes de comunicación y dialogo respecto del futuro del pueblo mapuche. Sin embargo se visualiza un desafío en esta materia:

“Es necesario volver al núcleo a ese espacio de confiabilidad, a ese espacio de asamblea, a ese espacio donde nos podamos encontrar , somos diversas organizaciones que planteamos finalmente lo mismo, que planteamos objetivos básicos u objetivos programáticos similares , pero que jamás nos hemos sentado (en estos últimos 10 años) a conversar derechamente el futuro de nuestro pueblo y en dejar mezquindades de lado,

intereses particulares intereses de caudillo, porque eso es lo que lamentablemente se ha fomentado” (Ibíd.)

Por otro lado, tenemos elementos que han sido relevados por los autores y que han dificultando la unidad del movimiento, nos referimos al caudillismo:

“(…) hay un problema de orden interno, hay demasiado caudillismo , nos cuesta ser generosos entre nosotros yo creo que tenemos esa debilidad , quien tiene un poquito de reconocimiento quiere ser la estrella del cine (…) terminamos destruyéndonos (...), cuando estamos divididos el único que se aprovecha es el gobierno de turno, pero yo creo que esa es una autocrítica de nosotros, yo creo que hay que superar eso, y no es justificación en estos tiempos decir que los mapuche siempre hemos obedecido a una estructura transversal , yo creo que esa es una justificación para poder legitimar nuestros errores”(Entrevista realizada a Adolfo Millabur, 2009)

De la expresión anterior, se entiende que el personalismo, el carisma que sustenta a algún líder mapuche en base al reconocimiento de las personas que representa, han obstaculizado las alianzas en el movimiento mapuche lo cual incide negativamente a la hora de querer colocarse de acuerdo. Como se aprecia, esta situación es valorada negativamente porque por un lado no existe unión y aglutinamiento de fuerzas en el movimiento y por otro, el gobierno de turno se aprovecha de esta situación para dividir la movilización étnica.

Otro elemento identificado por los dirigentes hace referencia a la atomización que experimenta el movimiento mapuche, lo cual es entendido como la fragmentación de las propias organizaciones a pesar de tener elementos en común que orientan su acción política. Así, uno de los dirigentes entrevistados señala:

(…) yo creo que dentro de sectores sociales chilenos [el movimiento mapuche] es el único que está vigente por todo lo que nos toca vivir, con una dinámica increíble, con una capacidad para armar organizaciones, pero eso también es una deficiencia porque puede ser sintomático de la atomización que se está viviendo, de la incapacidad para visualizar y que estamos desgastando fuerzas. (Entrevista realizada a Gustavo Quilaqueo, 2008)

Como se observa, pese a la vigencia y movilización del movimiento mapuche, existe una situación que dificulta aunar criterios y llegar a acuerdos lo cual se explica por

la disgregación y falta de horizonte en común que se expresa en la diversidad de organizaciones.

De los discursos señalados no hay que desconocer el rol que ha tenido el estado chileno (según los entrevistados) en la situación de descomposición del movimiento mapuche al hacer del indigenismo una política pública que genera división en las comunidades y dependencia hacia los gobiernos de turno. En este sentido, los gobiernos de la concertación han impulsado políticas públicas considerando la “pobreza” como foco de acción que se aborda a través de programas sociales como el programa Orígenes. A juicio de un entrevistado:

“(...) Estos terminan impactando en la gran masa del pueblo mapuche...ahora la gran masa del pueblo mapuche ¿está interesada en tener un parlamentario que represente los intereses los ideales de autodeterminación o autonomía? (...) “tenemos una realidad donde hay muchos sectores de comunidades con programas institucionales funcionando, con dinero mensual o al año, pero con una realidad que no se reconoce a si misma como mapuche. Entonces llegar a que una comunidad logre descifrar su pasado y logre entender que puede obtener un futuro de libertad y autodeterminación y un futuro de autogobierno creo que es muy difícil en las actuales condiciones” (Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

La dependencia que experimenta el pueblo mapuche y el contar con elementos de subsistencia económica, ha influido en que en gran parte del pueblo mapuche exista un escepticismo frente al tema político. En este sentido, “(...) el común de la gente vive sus día a día y es difícil que de buenas a primera que lo acepte [el partido político]” (Entrevista realizada a Gustavo Quilaqueo, 2008). Lo anterior, se transforma en un desafío por cuanto la participación política en la actualidad se remite a participar en elecciones cada cuatro años, por lo tanto el desafío es “ampliar la idea de participación política en términos de los temas, de los tiempos” (Ibíd.)

Factores externos que limitan la participación política.

En este punto abordaremos aquellos elementos externos al movimiento mapuche que inciden en que se pueda dar o no la participación política. Se mencionó anteriormente, que los implicados atribuyen responsabilidad al estado en la descomposición del movimiento mapuche, movimiento que no tiene representación en las bases pues están preocupadas de subsistir y mejorar su economía con programas asistenciales.

De acuerdo a los resultados de la investigación, se puede mencionar que la incidencia del estado en estas materias se relaciona también con la estructura e ideología del estado nación chileno. La valoración en este sentido del proceder del gobierno se enmarca en una lógica de dominación y subordinación:

“Yo valoro las políticas públicas básicamente dentro de un marco de dominación hacia el mundo mapuche, dentro del mundo indígena en general, pero a lo que a nosotros nos atañe como organización, dentro de un marco de dominación y por lo tanto de perpetuación de una forma de hacer política pública en forma constante y sistemática que en lo cual la concepción mapuche no tiene ninguna cabida (Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

En este sentido, se critica la falta de voluntad de la elite dirigente para dar participación política en su acepción amplia. Esto se fundamenta en la ignorancia que presenta del pueblo mapuche (historia, cultura, demandas y reivindicaciones), en prejuicios e ideología del estado que concibe a la nación chilena como única e indivisible. Por lo tanto, aspiraciones autonomistas por parte de un sector del movimiento mapuche terminan siendo vetadas por considerarlas separatistas y porque existe una suerte de “(...) subvaloración de la capacidad del pueblo mapuche para poder organizarse” (Entrevista realizada a Adolfo Millabur, 2009)

La clase política (...) entre la ignorancia, la falta de voluntad, no conciben la existencia del otro con este tipo de derechos, (...) no hay diferencia de la clase política de hace doscientos años, definido en los grandes metadiscursos y en los instrumentos que llevan a la práctica ese discursos. Chile es una única nación, lo demás no les entra por definición y por lo tanto la clase política de hoy día no tiene nada de nuevo es la misma de hace 30 años y los que les suceden son hijos de y son del mismo sector social y político,

entonces hay que convencerlos y eso va a ser mucho más difícil (Entrevista realizada a Gustavo Quilaqueo, 2008)

La expresión anterior, nos señala que la elite dirigente actúa con discriminación y racismo, representada en parte por sus prácticas integradoras que le han imposibilitado abrirse a una discusión de ampliarse a un estado pluriétnico. En la práctica, esto se concibe en la incapacidad de poder conocer al “otro” en una situación de alteridad:

(...) Hay un prejuicio abismante, alarmante e ignorante o sea, cuando lo veo con técnicos o asesores directos de ministros x, ellos entienden que Mapu es tierra y che gente y hasta ahí les llega el mapa de los mapuche (...) hay mucho prejuicios y temor porque la guerra hace poco terminó, entonces tienen muy contemplado que mapuche es sinónimo de conflicto, porque es eso lo que ha transmitido la prensa con el tema del prejuicio y la ignorancia, obstaculiza a avanzar”(Entrevista realizada a Adolfo Millabur, 2009)

Con lo anterior, volvemos a una imagen del “mal mapuche” o “bárbaro” que atenta contra el estado de derecho y la propiedad privada. Como bien señala el entrevistado, este estereotipo ha sido ampliamente difundido por la prensa que alimenta la percepción a nivel nacional del llamado “conflicto mapuche”

Por otro lado, el empobrecimiento del pueblo mapuche ha sido considerado como un obstaculizador relevante para las decisiones políticas ya que influye para estar dentro de las esferas de poder:

“el pueblo mapuche esta empobrecido, no tiene capacidad económica para decidir (...) si los mapuche tuvieran capacidad económica, en las políticas en los cargos y cuestionar con decisión económica (...) estamos en un sistema que lamentablemente con plata se decide, nosotros como Lafkenche si no hubiésemos tenido acceso a algunos recursos no habríamos tenido la capacidad de negociar en un proyecto de ley (...) la forma de cómo se toman las decisiones en Chile son económicas” (Ibíd.).

De lo anterior, se aprecia la creencia en que el poder político esta vinculado al poder económico lo cual no se aleja de la realidad pues una nación debe contar con una economía que le permita la perpetuación del pueblo y su desarrollo. Sin embargo, el tema resulta complejo a la hora de cuestionar el objetivo del estado en relación a promover el bien común de los ciudadanos. Se perfila así, una crítica respecto a la delgada línea en velar por los intereses del pueblo y el gobernar para aquellos que detentan el poder económico en el

país, el empresariado. Así, las políticas públicas para los pueblos indígenas son consideradas como (...) una respuesta muy interesada también en no tocar distintos intereses de quienes están en el estado chileno, principalmente a los grupos económicos. Mientras el pueblo mapuche no toque sus intereses ellos van a poder generar una institucionalidad de legitimación política (Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

Como se aprecia, existe por parte de los dirigentes una visión crítica respecto de la forma de operar del estado que, a pesar de las aperturas sigue teniendo una práctica de discriminación y racismo frente a las demandas y reivindicaciones del pueblo mapuche. No obstante, a pesar de este escenario, existe cierta valoración y concordancia con algunos elementos planteados por el gobierno de Michelle Bachelet en lo que concierne a la propuesta de participación política a través de un sistema de cuotas en el parlamento, considerada como un complemento, una herramienta de apropiación que no reemplaza a la autodeterminación:

“Si el estado chileno se abre frente a una propuesta de cuotas parlamentarias creo que el mundo mapuche debiera tomar esa propuesta pero para sus propias estrategias, a lo que conduce todo eso que es al autogobierno, pero si no somos capaces de generar educación política, de generar educación intercultural en distintos pasos donde nos estamos desarrollando, es difícil que eso pueda eclosionar porque finalmente lo que se va a dar si es algo inmediato, es que el estado ofrezca cuotas parlamentarias van a terminar siendo parlamentarios los hermanos vinculados con los partidos políticos del estado nación pero no vinculado con el movimiento social mapuche, con aquellos que postulan por la reconstrucción o creen o validan la autodeterminación”(Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

Lo anterior, nos plantea la necesidad de apropiarse de elementos externos pero para los propios intereses del pueblo mapuche. Sin embargo, si no existe un control en esta materia se puede profundizar la cooptación en tanto se resten liderazgos y fuerzas que se institucionalicen por medio de la vía parlamentaria.

Los discursos y análisis de los mismos nos han permitido identificar que existen desafíos en la materia, relacionados con superar el caudillismo y la falta de generosidad en el movimiento. Considerando este contexto, se visualizan metas a abordar por el movimiento en relación al liderazgo y a una mayor amplitud e integración de las diversas

realidades que se expresan en el pueblo mapuche tanto rurales como urbanas. Complementario a esto, según los entrevistados se debe identificar también a los aliados de la sociedad chilena sin ser “aguateros “de los movimientos sociales. En esta línea se requiere sumar a un sector de la sociedad chilena que también ha sido desplazado por el sistema para desarrollar fuerzas en un escenario donde se debe estar atento a las contingencias, presentando alternativas y trabajando hacia dentro y hacia fuera:

(..) Tenemos que buscar formulas para sumar (...), tener esa capacidad de movilización de organización social, la capacidad de propuesta y aunque a unos no les guste, la capacidad de conversación, negociación (...) hemos tenido procesos de movilización súper fuerte pero sin una capacidad y de propuesta o la tuviste pero te fallo la fuerza, fuiste al área chica y bueno, qué propones” (Entrevista realizada a Gustavo Quilaqueo, 2008)

De acuerdo a lo anterior, el movimiento mapuche tiene que desarrollar la capacidad de movilización y organización social, capacidad de propuesta, de negociación pero también de educación “(...) hay que convencerse, hay que preparar, educar, sobre todo cuando se quiere pasar a esta idea de construcción de poder social” (Ibíd.)

A lo anterior, se suma la importancia de ser más activos frente a la ventana de oportunidad que constituye el marco internacional de derechos humanos. Respecto a la ratificación del convenio 169 se plantea que:

“(..)sí funcionan esos instrumentos cuando hay de otro lado una acción organizada, cuando hay un movimiento de masa que puede alegar cuando en tal sector o lugar no se cumple ese convenio, pero hoy día en el pueblo mapuche no está eso, por tanto, para el gobierno, para el estado en particular le cae como anillo al dedo al saber que el pueblo mapuche esta en un estado de descomposición y que por tanto pueden ocupar esto a nivel de reconocimiento internacional como estado (...) porque obviamente sabe que finalmente tiene los instrumentos y los mecanismos de dominación propios para que esos mecanismos internacionales queden bien afuera, porque saben que no hay una fuerza y un contrapeso al interior, no hay un contrapeso del pueblo mapuche, como si lo podemos encontrar en México, en Bolivia , como si lo podemos encontrar en Ecuador (Entrevista realizada a Felipe Curivil, 2010)

SINTESIS Y ANALISIS DE PROPUESTAS DE PARTICIPACION POLITICA.

A continuación se dará a conocer un cuadro comparativo que permite al lector identificar los sustentos y principales propuestas de participación política que hicieron ambos actores y que han sido detalladas en los capítulos anteriores. Complementariamente, se dará un análisis que permita comprender los nudos que han limitado la participación política del pueblo mapuche.

Tabla síntesis.

| | Discurso que sustenta la participación política de los Pueblos indígenas | Propuestas de Participación política | Ámbito y tipo de participación política |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobierno Michelle Bachelet (2006-2010) | Deuda histórica y reconocimiento de discriminación a los pueblos indígenas en materia de derechos políticos. | <p><i>Programa de gobierno:</i> Considera elementos debatidos con organizaciones mapuche. Recoge propuestas CHVN. Plantea necesidad de reconocimiento constitucional y ratificación de instrumentos de DDHH. Subsecretaría de asuntos indígenas. Fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas de acuerdo a la ley 19.253. <i>Cinco ejes:</i> Fortalecer participación indígena a través del consejo de la Conadi. <i>Reconocer:</i> Cuotas en el parlamento (cámara baja), participación de indígenas en consejos regionales y Consejo de Pueblos indígenas.</p> | <p>Propuestas basadas para optar a cargos públicos.</p> <p>Se resume en participación política electoral como un derecho individual civil y político.</p> <p>La inclusión indígena sería a través de acción afirmativa por medio de un sistema de cuotas.</p> |
| Organizaciones movimiento Mapuche | Condición de pueblo con derechos individuales como colectivos. Participación política como un medio para la reconstrucción del pueblo mapuche. Estado plurinacional | <p><i>Consejeros Indígenas:</i> Generación de formulas que permitan la representación de los pueblos indígenas. Elección de representantes populares en los órganos del estado. <i>COM:</i> Cupos mapuche en el parlamento chileno, en el gobierno regional y local Validación de organización territorial propia en todos los ámbitos y políticas. Parlamento nacional mapuche, autónomo y refundacional. Vinculante en torno a temas que afecten directa o indirectamente al territorio. <i>Wallmapuwen:</i> Cuotas en el parlamento con un sistema proporcional y democrático a nivel regional (wallmapu). Participación en el consejo económico y social de cada municipio del wallmapu. <i>Consejo de todas las tierras:</i> Cuotas en el parlamento (5 diputados y 2 senadores) <i>Concertación mapuche:</i> Participación política en instituciones electivas obligando a las listas en inclusión de indígenas. 10% legisladores indígenas. Participación en consejos regionales.</p> | <p>Propuestas que incluyen derechos de primera generación, optar a cuotas en el parlamento y estructuras del estado.</p> <p>Participación amplia y activa como un derecho de tercera generación a través de mecanismos autónomos.</p> <p>Participación basada en la voz como la expresión de descontento contra el sistema político que discrimina a los pueblos indígenas.</p> |

El cuadro anterior, nos da cuenta de las principales propuestas (sustentadas en los respectivos discursos) realizadas por ambos actores en lo que se refiere a participación política.

Así, de acuerdo a lo observado y complementario a los capítulos anteriores, se puede señalar que las propuestas del gobierno de Michelle Bachelet no consideraron otras formas de participación en relación a la evolución que han experimentado los derechos humanos, especialmente los que hacen referencia al derecho a la autodeterminación de los pueblos y, por consiguiente a la posibilidad para que puedan ejercer el mismo a través de formas como la autonomía regional. De ahí, es que no se haya visualizado como una posibilidad de representación autónoma y vinculante el Parlamento regional Mapuche que surgió como propuesta luego de debates y sistematizaciones presentadas a la ex presidenta por parte de la COM. Así, el discurso del gobierno de turno emanado por el Comisionado presidencial de asuntos indígenas planteaba:

“Nosotros no creemos que en Chile haya que considerar procesos autonómicos como los que plantean ciertos dirigentes, nosotros creemos claramente que debe (y por eso todas las propuestas de participación) haber un reconocimiento de la especificidad de los pueblos indígenas y a partir de ese reconocimiento (que debe ser constitucional , estamos en la reforma) abrir un espacio propio pero dentro del sistema político que tenemos y creemos al mismo tiempo que la representación de los pueblos indígenas en la institucionalidad pública debe darse a través del Consejo Nacional de pueblos indígenas”(Entrevista realizada a Comisionado presidencial para asuntos indígenas, 2009).

Lo anterior, se contrapone a lo que expresa parte del movimiento mapuche que sustenta en su condición de pueblo el derecho a la autodeterminación. Derecho que le ha sido vedado como resultado de las relaciones interétnicas de colonialismo, subordinación y discriminación con el estado y la sociedad chilena⁷.

Lo paradójico es que si bien existe conciencia por parte del gobierno que hay un discriminación y deuda histórica frente al pueblo mapuche en todos los ámbitos e incluso en el político tradicional pues el “sistema binominal prácticamente lo imposibilita para el parlamento” (Ibíd.) las propuestas no contemplaron los estándares en materia de derechos

⁷ Es conveniente recordar que en la discusiones del parlamento chileno sobre la situación indígena (particularmente mapuche) de finales de los noventa, se expuso –por parte de Eduardo Benninger- la fórmula autonómica existente en Nueva Zelandia, por parecerse su situación demográfica a la chilena en relación con la mapuche.

humanos para los pueblos indígenas reflejados principalmente en la Declaración de Naciones Unidas sobre el derechos de los pueblos indígenas (art 3,4 y 5) y en el Convenio 169 (art.7).

Por el contrario, estas visualizan medidas especiales o un sistema de cuotas en el parlamento para dar participación política lo cual, se complementa con el Consejo de Pueblos indígenas considerado como un órgano consultivo y representativo frente a temas que involucren a los pueblos indígenas en cuestiones que les afecten pero que no constituye un órgano vinculante y propio de estos pueblos. Se aprecia por lo tanto, una visión reducida de este derecho que se sustenta en la individualidad de tener la posibilidad de optar a cargos públicos y poder decidir por medio del voto a los representantes ciudadanos y no, una participación activa que implique autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas.

Con lo anterior, no se quiere decir que la propuesta concreta del gobierno (planteadas en el Reconocer) se contraponen con los intereses del movimiento mapuche, sino más bien constituye una posibilidad –desde una de las visiones estratégicas vislumbradas por estos-, es decir, un paso para poder incidir en situaciones que les afectan y poder ejercer el derecho a la autodeterminación. El sistema de cuotas, es visto como un elemento posible de ser apropiado pero no como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr la reconstrucción del pueblo mapuche de ahí, la coincidencia y sintonía que existe entre ambas propuestas en este punto específico. Por lo tanto la lógica parte por incorporar elementos de la institucionalidad chilena pero relevando también las propias formas de hacer política como por ejemplo, una instancia regional/territorial como el Parlamento, reconocido como una institución propia vinculante en el cual se encontraban los representantes de los territorios para negociar y adoptar acuerdos políticos (Mariman, 2003).

A pesar de tener ambas propuestas elementos en común, se puede señalar que el ejercicio pleno de los derechos de participación política del pueblo mapuche no se concretó a pesar de las “buenas intenciones” del gobierno de turno y de las respectivas organizaciones para poder dar salida al tema. Esto, al existir elementos o factores internos (al movimiento mapuche) y/ o externos al mismo que dificultaron llegar a buen término en materia de participación política.

Como se observó, por parte del movimiento mapuche existen elementos internos que incidieron en lograr una demanda efectiva para poder exigir y ejercer los derechos consagrados en los instrumentos internacionales. Esto se expresa en parte, en la distancia de las bases y la dirigencia, lo que debilita la existencia de una fuerza social capaz de hacer exigibles los compromisos plasmados en el programa de gobierno y otras instancias.

Lo anterior, hace pensar que el pueblo mapuche no está cumpliendo su rol como detentor de derechos lo cual, puede ser explicado por ciertas brechas de capacidad como por ejemplo de conocimiento respecto a su derechos consagrados en el contexto de ratificación del Convenio 169 y en la Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se vislumbra por tanto, una dificultad en la autoridad y legalidad para reclamar los derechos de participación política ya que no hay conocimiento acabado de estos, los cuales son limitados además por la criminalización de la demanda social indígena por parte del gobierno, empresariado y medios de prensa.

Por otro lado, existe una brecha de capacidad en lo que respecta al acceso y control de los recursos elementales, de tipo económicos, para poder movilizarse y demandar los derechos. Tal como lo planteó un dirigente “normalmente tenemos necesidades para poder pagar los pasajes de la comunidad y hasta ahí no más queda nuestro esfuerzo, entonces es como una lucha bastante desigual” (Entrevista realizada a Adolfo Millabur, 2009)

Por otro lado, existe una situación interna al movimiento mapuche que le ha hecho organizarse y demandar al estado frente a situaciones coyunturales y no necesariamente una constancia para el caso de la participación política. Así, de acuerdo a lo planteado por quien entonces era el Comisionado presidencial para asuntos de los pueblos indígenas respecto a la naturaleza y movilización étnica del pueblo mapuche:

“(...) ellos están bastante entrampados en la manera como históricamente se ha dado la relación del estado chileno y de la sociedad chilena (...) ellos sienten de que en algún momento fueron despojados de sus tierras, arrinconados en ciertas reducciones, después fueron expropiados de distintas maneras (...) han sido permanentemente marginados, discriminados, por lo tanto ellos tienen una postura reactiva , porque no ven en las acciones de la sociedad chilena un cambio sustantivo y fundamental” (2009)

En un escenario donde ha existido una evolución de los derechos humanos para los pueblos indígenas, el estado chileno (como detentor de deberes) representado en el

gobierno de Bachelet no cumplió su rol pues, si bien en el discurso plasmado en el pacto reconocer (por ejemplo) valoró la diversidad y por ende los derechos que los pueblos indígenas, en la práctica en materia de participación no garantizó el respeto de los mismos, principalmente en el tema en cuestión por cuanto no contó con la voluntad política para poder adoptar medidas apropiadas que permitan el goce de los mismos. Así, las reformas propuestas en materia de participación política, a pesar de ser consultadas en un insatisfactorio proceso de consulta a los pueblos indígenas, nunca tuvieron trámite legislativo (Mariman, 2010, p.4).

Esto también se vio reflejado en la incapacidad de tener una efectiva negociación para que los pueblos indígenas tengan representantes en el parlamento y al desviar en los últimos años de su gestión los avances en materia de participación a temas referidos con la institucionalidad indígena (transformar la Conadi, crear subsecretaría indígena). A esto, se suma –y no es un tema menor- la crítica en torno al presupuesto asignado a temas indígenas considerado insuficiente ya que solo corresponde al 0,3% del total lo cual, según Toledo (2007) da muestra que las políticas públicas indígenas no reflejan una prioridad para el estado y da muestra que el estado no está haciendo su máximo esfuerzo.

Por otro lado, hay un componente estructural que ha limitado la participación política en su concepción tradicional lo que nos permite hablar de brechas en torno a la participación política. En este sentido, el sistema binominal excluye a las minorías y en la actualidad permite el recambio en el poder sólo de dos coaliciones políticas. Por otro lado, la ley Orgánica Constitucional de partidos políticos obstaculiza el derecho a la participación por medio de un partido político que represente los intereses del pueblo mapuche, pues plantea como requisito contar con el 0,5% de inscritos en el registro electoral y que hayan participado en las últimas elecciones de diputados. Esto constituye una barrera institucional que limita o impide la participación política de los pueblos indígenas para acceder a los cargos electivos y participar de esta manera en la toma de decisiones que no ha sido eliminada por el gobierno.

De este modo, tanto los instrumentos internacionales de derechos humanos como los diversos órganos que los supervigilan han expresado que en materia de participación política el estado debe orientar su accionar en dos ámbitos: en primer lugar, abstenerse de limitar arbitrariamente el derecho al ejercicio político y, en segundo lugar, eliminar los

obstáculos legales o institucionales que puedan limitar o directamente impedir participación política de los ciudadanos tomados individual o colectivamente (Anaya, s/f)

De acuerdo a lo anterior, es que existe un importante consenso en países que cuentan con pueblos indígenas y que han sido discriminados en su ejercicio de participación política como es el caso de países en la región que han implementado el sistema de “cuotas étnicas”. De este modo, Colombia fue el primer país que incorporó esta modalidad en el Senado y cámara de representantes con 2 cupos para el primero para representantes indígenas que ejerzan autoridad dentro de las comunidades y organizaciones indígenas y 5 cupos distribuidos en las minorías del país. Una experiencia similar también la tiene Venezuela que, en 1999 asignó escaños especiales de representación de distinto nivel sea en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberativos de entidades federales y locales con población indígena. Perú, por su parte incluye una modalidad de asignar cupos en los partidos políticos a partir del año 2002 que incluyan al menos el 15% de candidatos indígenas a elecciones municipales y regionales en regiones de la Amazonía (Ibíd.)

Un caso destacado también es el de Nueva Zelanda con el pueblo Maorí al que se les da la opción de inscribirse en el censo electoral general o en el Maorí, si es en el último podrán elegir a representantes indígenas para los cupos reservados en el parlamento con un sistema proporcional que incluye un total de 7 escaños (Ibíd.)

Los ejemplos anteriores muestran una estrategia adoptada por los diversos países en el tradicional sistema político. No obstante, existen formulas de autonomías regionales o regiones autónomas que generalmente incorporan órganos de representación de ámbito regional con competencias para los asuntos propios en su ámbito geográfico, es el caso de Groenlandia y Nicaragua con las comunidades étnicas de la Costa Atlántica.

Por otro lado, de acuerdo a las realidades de los países y donde la población indígena constituye un número considerable se han empleado modalidades mixtas como en Bolivia y Ecuador que combinan las formulas convencionales de participación política con los procesos de organización política al interior de las comunidades.

Por lo expuesto, existen posibilidades de adoptar mecanismos y estrategias para eliminar las barreras de representación y participación política lo cual permite señalar que tanto propuestas del movimiento mapuche y del gobierno tienen lógica de ser en la experiencia de otros países. No obstante, Chile se estancó en la discusión sin poder

concretar estrategias de participación política efectivas y pertinentes a la realidad y demandas de los pueblos indígenas.

Los límites para impulsar lo anterior si bien tienen que ver con cuestiones estructurales del estado que no da cabida a las minorías también se relacionan con la propia voluntad de la sociedad para reconocer la diversidad y multiculturalidad presente en el país y que por lo tanto no está dispuesta a avanzar en procesos interculturales (...) (Entrevista realizada a comisionado presidencial para asuntos indígenas, 2009).

Con todo lo expuesto, es necesario señalar la importancia de intencionar procesos de construcción mutua pero para ello se debe reconocer al otro como un sujeto de derechos tanto individuales como colectivos y ampliar los mecanismos de participación acorde a los estándares de derecho que el estado de Chile se comprometió a garantizar al momento en que ratificó los instrumentos jurídicos internacionales. Los desafíos también pasan por una reestructuración del propio estado reconociéndose como pluricultural, si esto no ocurre difícilmente se podrá dar participación política a los pueblos indígenas, menos en el escenario actual donde el gobierno de turno no ha continuado los avances de la administración anterior y no se ha pronunciado frente a este tema (cuotas, Consejos, participación política, autonomía, etc.)

CONCLUSION

La participación política para los pueblos indígenas ha sido un tema de amplia discusión a propósito del marco jurídico internacional de los derechos humanos. En la región, hemos sido testigos de importantes avances en la inclusión de los mismos en el sistema político a través de medidas especiales como cuotas en el parlamento, instancias consultivas no vinculantes y espacios de autonomías regionales que permitan a los pueblos poder incidir en políticas y decisiones de su incumbencia.

Sin embargo en Chile, pese a haberse ratificado instrumentos internacionales importantes en materia de derechos humanos hacia los pueblos indígenas el ejercicio de una participación política amplia (en su evolución a la participación en general) se ha visto limitado en concordancia con la demanda del movimiento mapuche el cual por años ha demandado al estado derechos colectivos o de tercera generación a propósito de la deuda histórica que se ha tenido con el mismo, producto de la asimilación y colonización forzada a la estructura nacional.

Se puede concluir que la gestión de la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010) recogió en un comienzo elementos de la administración anterior en materia de participación política (como por ejemplo considerar elementos de la CVHT) generando amplia expectativa en el movimiento mapuche. Así, la imagen de una mujer carismática que por primera vez representaba a una minoría política en el poder, daba cuenta de posibles avances por su cercanía y forma inicial de acercar el gobierno a la gente.

No obstante, en el plano de la participación política y en la gestión para concretar las mismas- a medida que avanzó el gobierno- se observó una ambivalencia que se expresó en espacios de avances y retrocesos frente a este tema. Esto se observó en la interlocución con diferentes actores (pasando de reconocer a las comunidades a los interlocutores institucionales) y en las propias propuestas.

Si bien, se valora el hecho en que en este periodo hubo importantes logros como Ratificación del Convenio 169 y de la Declaración de los derechos Humanos para los pueblos indígenas, la gestión de la ex mandataria fue manchada por la muerte de dos jóvenes mapuche (por parte de carabineros), por la aplicación de la ley antiterrorista al movimiento mapuche, violaciones a derechos de humanos hacia niños y niñas en las

propias comunidades producto de allanamiento de fuerzas policiales en el denominado “conflicto mapuche”.

Con las críticas que se puedan hacer a su gestión por parte del movimiento mapuche y de la sociedad civil sensible al tema, existió una ventana de oportunidad al realizar propuestas concretas en el ámbito de la participación política por medio de un sistema de cuotas sea en el legislativo como en el gobierno regional. Así, con el cambio en la gestión del gobierno producto de la muerte de Matías Catrileo y la efervescencia social que generó este homicidio, emergió una política que planteaba la necesidad de hacer un pacto por una sociedad multicultural sobre la base del reconocimiento mutuo desde donde se enmarcaron propuestas concretas de participación política.

A pesar que las mismas no contemplaron demandas de fondo de las organizaciones del movimiento mapuche en lo que respecta a la autoderminación y autonomía, sí consideraron medidas especiales para su participación dentro del propio sistema político lo cual, representó una opción en un escenario donde las “minorías” estaban (y están) ampliamente marginadas de todo tipo de decisión y participación política.

Sin embargo, como se explicitó en la investigación, los posibles avances en la materia no llegaron a su fin. Otra muerte y efervescencia social sería el elemento de continuidad que marcaría su política pública, retrocediendo lo avanzado al abrir la discusión del “Conflicto mapuche” a una mala administración de la institucionalidad pública. De este modo, la última parte de la gestión de su gobierno se orientó a una reestructuración de la institucionalidad indígena (crear una subsecretaría indígena) y no precisamente en concentrar las fuerzas en un seguimiento y negociación para las propuestas del Reconocer.

Se puede señalar que la administración de la ex mandataria en relación a los pueblos indígenas aunó esfuerzos en una política de desarrollo con identidad donde lo más importante fue el rescate de la identidad cultural fomentando con ello la educación, la lengua, lo ceremonial, la salud indígena que contribuyan a la interculturalidad en un proceso de acercamiento y enriquecimiento mutuo entre ambas sociedades, pero que no asumió el componente de los derechos humanos en su expresión relativa al derecho de los pueblos, también conocido como derechos de tercera generación o colectivos los que actualmente la ONU ha sancionado a favor de los pueblos indígenas.

Si se concibe en su amplitud el derecho humano a la participación política, el estado al concebir la discriminación que provoca el sistema binominal debería en su rol de detentor de deberes suprimir los límites que dificultan el ejercicio de las capacidades de los ciudadanos en incidir en materia pública en condiciones de igualdad, situación que no se ha logrado por los intereses y conveniencia de posicionamiento de la élite dirigente en dos coaliciones que concretan el poder.

Como se observa, existe un elemento estructural que imposibilita la participación política de forma inclusiva en el sistema político pero que se entiende también por la falta de voluntad política amparada en el racismo, prejuicio y discriminación frente a los pueblos indígenas.

Por otro lado existe una dificultad en el propio movimiento mapuche y también sus bases lo que constituye un desafío en este tema. El pueblo mapuche debe superar las barreras internas en lo que respecta a aglutinarse como fuerza social y demandar constantemente sus derechos vulnerados. Se debe acortar las brechas de conocimiento de los derechos vulnerados y también el caudillismo de algunos dirigentes para poder aunar fuerzas y tener una constante movilización étnica en los temas que les convoque.

También debe existir la apertura de concebir la participación política desde los derechos colectivos tal como lo fundamenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en el sentido de conferir a los pueblos indígenas el derecho a establecer libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural.

Existe conciencia que el tema de la participación política y social no es fácil, por el contrario las estrategias se entrampan en desconfianzas entre los actores internos y externos, inexistencias de metodologías adecuadas para ello, incompreensión de ambos mundos, burocracias entre otros. No obstante, se requiere un mayor acercamiento sin estigmatizaciones. Por un lado, dejar de encasillar las acciones del movimiento mapuche como terrorismo y fuerzas separatistas ya que (como se observó en la investigación), los discursos y propuestas no aspiran a la idea de un estado independiente sino más bien, ejercer la capacidad que le confiere su situación de pueblo indígena en el devenir de su propio desarrollo y existencia.

La participación política es un derecho humano universal y una expresión para todos los ciudadanos sin distinción. No obstante, esto producto de deficiencias en la democracia y o barreras estructurales limitan y en ocasiones niega el goce del mismo.

Para el caso de los pueblos indígenas, a corto plazo se requiere retomar la discusión en relación a proporcionar medidas especiales esto considerando los estándares de derechos humanos ya mencionados como por ejemplo el convenio 169 (vinculante) y la propia Declaración, de no ocurrir esto, el estado de Chile seguirá violando sus obligaciones como detentor de deberes y aumentado cada vez sus recomendaciones de los órganos que supervigilan el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el estado de Chile.

BIBLIOGRAFIA

Aguilera, Carolina (2005): Un análisis de las comisiones asesoras presidenciales del gobierno de Michelle Bachelet. Santiago, Chile: FLACSO.

Anaya, James (2009): Principios internacionales aplicables a la consulta en relación con la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas en Chile” abril de 2009.

Anaya, James (2006): Los derechos de los pueblos indígenas. En *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*. Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto. Bilbao.

Anaya, S. James, Rodríguez-Piñero Royo, Luis (s/f)- “Amicus curiae presentado por el Programa de Derechos y Políticas Indígenas [Indigenous Peoples Law and Policy Program] Universidad de Arizona en el caso Yatama v. Nicaragua Caso N° 12.388.- Tucson, Arizona, USA.

Andreú, Jaime (s/f): Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada. Departamento de sociología. Universidad de Granada. Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>[fecha de consulta: 14-01-2011]

Andreú, Jaime (s/f): Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf> [fecha de consulta 9-11-2011]

Anduiza E y Bosch A (2004): Comportamiento político y electoral. Editorial Ariel. Ciencia Política. Barcelona España.

Aparicio, Marco (2006): El derecho de los pueblos indígenas a la Libre Determinación. En *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*. Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto. Bilbao.

Aylwin J y Mariman P (2004): Ciudadanía multicultural en territorio mapuche en Chile: Los discursos, estrategias y políticas del estado chileno y de las identidades territoriales mapuche en un contexto de conflicto interétnico. En *Proyecto gobernar en la diversidad: experiencias de construcción de ciudadanía multicultural en América latina. Una investigación colaborativa* (CIESAS México)

- Bachelet, Michelle (2005):** Estoy contigo. Programa de gobierno de Michelle Bachelet 2006-2010”.- Santiago, 18 de octubre de 2005. Disponible en:
http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20051018/asocfile/ASOCFILE120051018162635.pdf [fecha de consulta: 30-12-2010]
- Bachelet, Michelle (2007):** Intervención de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en respuesta a las conclusiones del debate indígena”.- Santiago, 30 de abril de 2007
- Bachelet, Michelle (b) (2006):** Discurso presidencial de celebración del We Tripantu (Año Nuevo Mapuche), Santiago, 23 de junio de 2006.
- Bachelet, Michelle (c) (2006):** Palabras de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en el 2º aniversario de la comuna de Alto Biobío”.- Alto Biobío, 6 de diciembre de 2006.
- Bachelet, Michelle et al (a) (2006):** Compromiso por los pueblos indígenas. Acta de compromisos suscritos entre la candidata presidencial Michelle Bachelet y representantes de los pueblos indígenas.- Nueva Imperial, 6 de enero de 2006. En *Hitos de la política indígena. 15 años de la Ley indígena 1993-2008*.
- Baño, Rodrigo (1998):** Participación ciudadana. Elementos conceptuales. En *Nociones de una Ciudadanía que Crece*. Correa & Noe Editores. FLACSO Chile.
- Bello, Álvaro (2004):** Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas. CEPAL
- Benedicto, Jorge (2004):** El cambiante escenario de la participación política ¿hacia una política participativa? , en *Zona Abierta*, núm. 106/107, pp. 225-260.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1988):** La teoría del control cultural en el proceso de estudios étnicos. Anuario antropológico 86. Ciudad de México.
- Breton, Roland (1983):** Las etnias.Oikus- Tau. Colección ¿qué se? N° 149 Barcelona.
- Burguete, Araceli (1999):** México: experiencias de autonomía indígenas. Serie documentos n° 28. Iwgia. Copenhague, Dinamarca.
- Caballero A & Sanz A (2000):** Democracia, participación y herramientas de gestión. Documento de trabajo, Universidad Complutense de Madrid.

Carabaña, J y Lamo de Espinoza (s/f): La teoría social del interaccionismo simbólico. Análisis y valoración crítica. Disponible en: http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_001_08.pdf[fecha de consulta: 23-09-2010]

CONADI (2009): Consulta a los pueblos indígenas. Resumen ejecutivo. Informe final del proceso de consulta sobre participación política”.- p.p. 1-2. Disponible en: <http://bit.ly/fqxGA9> [fecha de consulta: 30-12-2010]

Congreso Nacional Indígena (2006): Propuesta pública de los pueblos indígenas de Chile”.- En: *Hitos de la política indígena. 15 años de la Ley Indígena 1993-2008.*- Santiago: 5 de octubre de 2006

Consejo de organizaciones mapuches (2005): Propuesta programática sobre pueblos indígenas. Candidatura presidencial Michelle Bachelet.

Coordinadora de organizaciones mapuche (2006): Propuestas de Organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile. Quepe [localidad], Región de La Araucanía: noviembre de 2006.

De Sousa, Santos, Buenaventura (2007): La reinención del Estado y el Estado plurinacional. Revista Observatorio Social de América Latina. Osal, n°22

Díaz Polanco, Héctor (1997): La rebelión Zapatista y la autonomía. Editorial siglo XXI. Ciudad de México.

Dides, Claudia (2006): Metodología de la investigación cualitativa y política públicas. Material de clases Magister Política y Gobierno. Flacso.

Donoso, Sebastián (2009, agosto 29): La institucionalidad indígena. EMOL Disponible en: <http://bit.ly/gTMSfX> [fecha de consulta: 30-12-2010]

EMOL 2006: “*Gobierno no aplicará a futuro ley antiterrorista*”.- Santiago de Chile, 29 de abril de 2006. Disponible en: <http://bit.ly/gZqBbt> [fecha de consulta: 30-12-2010]

Escobar, Alejandro (2005): Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Una problematización acerca de de la relación estado y sociedad civil en América Latina en la última década. Revista Austral de ciencias sociales, n°008. Universidad Austral de Chile. Valdivia Chile.

Foerster R y Montecino S (1988): Organizaciones, líderes y Contiendas Mapuche (1900 – 1970). Ediciones CEM Chile.

Font, Joan s/a: Participación ciudadana y decisiones públicas: Conceptos, experiencias y metodologías. En

<http://urbared sociales.unam.mx/download/documentos/Joan%20Font%20> [fecha de consulta: 22-01-2009]

Gobierno de Chile (2001): Participación ciudadana en la gestión pública. Marco conceptual. Proyecto de Reforma y modernización del Estado. Disponible en: www.bcn.cl/.../2%20Part%20ciud%20en%20la%20gestion%20publica [fecha de consulta: 14-01-2011]

Gobierno de Chile (2008): Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo trato con los pueblos indígenas. Editado por el Comisionado presidencial para asuntos indígenas, Santiago Chile.

Gobierno de Chile (2008): Re-conocer. Pacto social por la multiculturalidad. Disponible en <http://www.intendenciaaraucania.gov.cl/filesapp/Pacto%20social.pdf> [fecha de consulta: 14-01-2011]

Goicovic, Igor (2005): Movimientos sociales entre la encrucijada. Entre la integración y la ruptura. Centreo de estudios Miguel Enríquez. Archivo Chile.

Gonzalez, C y Simon J (2008): Ciudadanía multicultural y los pueblos indígenas. En *Globalización, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas*. Observatorio de derechos de los pueblos indígenas- IWGIA.

Hall, B. (1988): "El conocimiento como mercancía y la investigación participativa" En *Investigación participativa y praxis rural*, Santiago de Chile, CEAAL.

Hidalgo, H, Huilcaman, A Norin, A y Pichun, P (2007): Propuesta sobre participación indígena en la reforma al sistema binominal".- En: consejoautonomoaymara.blogspot.com [publicación electrónica]: 27 de agosto de 2007 [fecha de consulta: 10-12-2010]

Kempf, Isabell (2007): Resistiendo al viento. En *Pueblos indígenas y política en América Latina*. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI. Ed. Salvador i Pug. España.

Levil, Rodrigo (2005): Actores políticos de la sociedad mapuche contemporánea: Representaciones sociales de dirigentes mapuche en torno a los procesos políticos de la sociedad mapuche actual/ Rodrigo. Tesis de grado para optar al grado de Licenciado en Sociología. Universidad de la Frontera, Temuco.

Marilaf, Rodrigo (2009): Participación política indígena v/s participación política mapuche”. En: AZkintuwe.org [publicación electrónica]. Temuco 11 de marzo de 2009. Disponible en: <http://bit.ly/hPOMyR> [fecha de consulta: 30-12-2010]

Mariman Pablo (2006): Los mapuche antes de la conquista militar chileno-argentino. En *¡Escucha, Winka!* Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Editorial LOM. Santiago Chile.

Mariman Pedro (2010): Aporte de Wallmapuwen al “Informe alternativo 2010 respecto del cumplimiento del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, al cumplirse un año de su vigencia en Chile”. Temuko.

Mariman, José (1993): Movimiento mapuche. Transición democrática en Chile (1989-1993) ¿nuevo ciclo reivindicativo mapuche? Tesis para optar al título de profesor de Estado en Historia, Geografía y Ed. Cívica. Universidad de la Frontera Chile.

Mariman, José: (1990): Pueblo mapuche. Estado y autonomía regional. Centro de estudios y documentación mapuche Liwen.

Mariman, Pablo (compilador) (2003): Parlamento y Territorio. Ediciones Escaparate. Concepción.

Mauge, Pierre (1981): Contra el Estado – Nación. De la Torre. Colección libro compacto. Madrid.

Mella, Magali (2001): Movimiento Mapuche en Chile 1977-2000. Un estudio por medio de la prensa escrita. Tesis para optar al grado de Licenciada en Antropología Social. Universidad de Humanismo Cristian

MIDEPLAN (2009): “Minuta de posición sobre los contenidos de la propuesta para la elección de representantes indígenas en el congreso nacional y en los consejos regionales”.- En: *Informe final del proceso de consulta sobre participación política de los pueblos indígenas en la cámara de diputados, en los consejos regionales y la creación del consejo de pueblos indígenas.*- pp. 25-34 Disponible en: <http://bit.ly/fOmzRh> [fecha de consulta: 30-12-2010].

Mlynarz, Danae (2007): Participación ciudadana en el proceso de diseño y modificación de los planes reguladores comunales: propuestas desde los actores. Tesis para optar al grado de magíster en Política y Gobierno. Flacso, Chile.

Naguil, Víctor (2006): Movilización étnica y comportamiento político y electoral: el caso Mapuche en la región de la Araucanía, Chile, 1988-2000. Universidad Autónoma de Barcelona, Departament de Ciència política i de Pret Públic.

Naguil, Víctor (2007): Avanzando hacia el centenario del Movimiento Mapuche. Disponible en: <http://www.mapuexpress.net/content/publications/print.php?id=725>[fecha de consulta: 14-01-2011]

Navarro, Marc (2003): Sobre lo local y lo indígena: Hacia una nueva concepción de ciudadanía en América Latina. Revista europea de estudios latinoamericanos y del caribe, 75.

Organización de Naciones Unidas (2007): Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas. Disponible en: <http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/estandares/ddpi.html>[fecha de consulta: 14-01-2011]

Organización de Naciones Unidas (2009): Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. Disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A.HRC.12.34.Add.6_sp.pdf f. [fecha de consulta: 22-12-2010]

Organización internacional del trabajo (1989): Convenio OIT nro. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Disponible en http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf[fecha de consulta: 14-01-2011]

Painemal, V, Colicoy, D y Paillalef, R (2007): “Propuesta de la concertación indígena”.- En: tiroalblanco.cl [publicación electrónica]. Temuco: 30 de abril de 2007.

Pasquino, Gianfranco (1996): Participación política, grupos y movimientos. En Manual de ciencia Política. Editorial Alianza. España.

Sánchez, Consuelo (1999): Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía. Editorial siglo XXI. México.

Sartori, Giovanni (2005): Elementos de teoría política. Editorial Alianza. Madrid.

Stavenhagen, Rodolfo (2006): Los derechos de los pueblos indígenas: esperanzas, logros y reclamos. En Pueblos Indígenas y Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto. Bilbao.

Stavenhagen, Rodolfo (1991): Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional. En revista Internacional de ciencias sociales de la UNESCO N° 127.

Terra 2006:“Mapuches rechazan designación de nuevo director de Conadi”.- Santiago de Chile, 25 de noviembre de 2006. Disponible en: <http://bit.ly/gO5p3T> [fecha de consulta: 30-12-2010]

Tironi Eugenio (2005): La cuarta ruptura, reflexiones sobre comunidad, participación y liderazgo en el Chile de Hoy. En Política y Sociedad en Chile, antiguas y nuevas caras. Editorial Cataluña, Chile.

Toledo, Víctor (2007): Presupuesto del sector público y políticas indígenas. Chile 1994-2008. Documentos de políticas públicas y derechos indígenas. Informe n° 36, Santiago Chile. Disponible en: <http://bit.ly/fGgf4K> [fecha de consulta: 30-12-2010]

Trejo, Guillermo (2000): Etnicidad y movilización social. Una revisión teórica con aplicaciones a la “cuarta ola” de movilizaciones indígenas en América Latina. En política y gobierno, vo VII, n°1, México.

UPI 2006: Director de Conadi renunció tras discrepancias con Ministra de Mideplan. Santiago de Chile, 3 de noviembre de 2006. Disponible en: <http://bit.ly/hAxoWo> [fecha de consulta: 30-12-2010]

Wallmapuwen (2006): El nacionalismo mapuche como programa político. Programa de reconstrucción nacional mapuche. Una apuesta para garantizar bienestar y dignidad al Wallmapu”.- Temuco [País Mapuche]: noviembre de 2006

Zamosc, Leon (2007): Ciudadanía indígena y cohesión social en América Latina. Universidad de San Diego California.

ANEXOS.

ENTREVISTA A RODRIGO EGAÑA, COMISIONADO ESPECIAL PARA ASUNTOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. FECHA, MARTES 28 DE ABRIL DE 2009.

¿Cómo concibe la participación política de los pueblos indígenas el gobierno de la presidenta Bachelet?

Hay una definición básica es que hay que asumir que en general los pueblos indígenas sufren de discriminación, en todos los ámbitos, incluso en lo político, y eso hace de que es muy difícil que en el sistema político tradicional , en Chile pueda haber representación propia de los pueblos indígenas, el sistema binominal prácticamente lo imposibilita para el parlamento. De la única parte del sistema donde puede haber eso es en el municipio, que se ha dado, ya sea en la elección de alcalde en comuna donde hay mayoría de población indígena o en la elección de concejales, que es proporcional, no binominal ahí hay una participación mucho mas mayor . Por eso es que nosotros decidimos no poner el tema municipal en la propuesta de participación política y sí concentrarnos en los concejos regionales y en la cámara de diputado, no pusimos el senado por toda la discusión que esta hoy día, el senado está en la discusión en que si se amplían o no las nuevas regiones, creemos que es mejor partir por algo en la casa, entendiendo que esto va a ser bien difícil, no es que vaya a ser de aprobación rápida.

Ahora, la idea básica de la presidenta, primero; que hay una discriminación y segundo que por los canales tradicionales va hacer tremendamente difícil que dirigentes indígenas lleguen a estar en estos lugares de representación y de participación política en el sistema. Al mismo tiempo hay una opción de decir mira, los temas de interés de los pueblos indígenas , creemos que es mejor que tengan representantes propios que los que hay hoy en el sistema político ,a que haya un parlamentario de origen indígena que es elegido y que por lo tanto , se supondría que el tendría mayor sensibilidad para el tema . Históricamente en Chile eso no ha sido siempre así, pero también históricamente vemos que hay muy poco parlamentarios indígenas que hayan llegado al poder, salvo Huenchumilla, es el ejemplo único. Son fundamentalmente dos cosas, primero; discriminación y segundo que es positivo que hayan representantes electos que lleven sus problemas en forma directa y que por lo tanto tengan la defensa de los derechos indígenas , es su preocupación principal.

En relación a las propuestas de cuotas en el parlamento y en el Core y el Consejo Nacional de pueblos indígenas, ¿Cómo se han considerado las propuestas de las organizaciones indígenas, en este caso mapuche, me refiero al tema del parlamento mapuche?

Nosotros creemos que es importante la participación en las instituciones existentes de decisión política y por otro en el Core y la cámara de diputado. Ahora, el consejo nacional de pueblos indígenas está planteado como la creación de un ente representativo nacional de los pueblos indígenas en el sistema político, uno podría decir ese es el parlamento mapuche o indígena, podría ser, pero esta planteado como un órgano representativo de los pueblos indígenas, cosa que hoy día no tenemos, hoy la única representación formal que tenemos son los 8 consejeros de la Conadi, pero esos son concejeros dentro de un consejo de servicio público y no es absolutamente representativo de todas las tendencias y toda la diversidad que hay en el mundo indígena, por lo tanto, nosotros estamos plantando el consejo, con las características que tiene el consejo que se planteo en la consulta, que es amplio de la consulta, no tengo el resultado de la síntesis, pero hay una propuesta de que sean más, esto no tiene mayor problema que en vez de 28 sean 52, y si eso permitiría mayor representatividad, pero ese es un órgano propio, distinto, con funciones específicas que se definen en la propuesta y que yo tengo la impresión que permitiría mejorar mucho la presencia del mundo indígena en el sistema político nacional.

¿Cómo se ha evaluado el proceso de consulta desde el gobierno?

Nosotros tenemos una evaluación positiva, primero hay que tener en cuenta que ese es el primer proceso de consulta indígena formal que se hace, ha habido otros procesos anteriores que permitió general la ley indígena, con la CEPI el año 1992, después hubo otro dialogo en torno a la comisión de verdad histórica y nuevo trato y hubo otro dialogo al inicio de este gobierno donde se vio varias propuestas de política urbana, pero esas eran generales, ahora estamos intentando procesos de consulta específicas, y esto hay que entenderlo como un primer esfuerzo que puede ser perfectible, hay muchas críticas a la metodología, a cómo se hizo, etc.,. Yo creo que dimos un gran paso al instalar la consulta y hoy día se está discutiendo sobre cómo hacerla y no sobre si hay que hacerla, tuvimos más de 500 organizaciones que participaron, hay más de 500 respuestas escritas y se

hicieron 20 encuentros en todo el país de diálogo con una metodología participativa que permitió que toda la gente que fuera a esos encuentros pudiera tener una participación mucho más sustantiva, ahora ahí hay que ver cuáles son los mejores métodos.

La consulta que estamos haciendo ahora sobre la reforma constitucional, es una consulta algo diferente, porque lo que se está poniendo en consulta es un texto aprobado por el senado en primera instancia de discusión general y la finalidad es recopilar la opinión que surja de la consulta para entregársela al senado, o sea, no es que nosotros como gobierno a partir de esta consulta vamos a tomar una posición respecto a lo que diga esta, no, la consulta se la damos al senado, en el fondo como una ayuda a que tenga a disposición de mayores antecedentes para ampliar su discusión y el que estemos discutiendo sobre un texto, no impide que la gente que participa en la consulta pueda poner otros temas, es otra sugerencia, de decir nos gusta o no nos gusta lo que está, y si no nos gusta queremos que se agreguen estas otras, propuesta, definición, etc.

Ahora, tenemos que hacer probablemente otra consulta sobre la manera de hacer la consulta, que se está comenzando a preparar, lo que tenemos es un instructivo presidencial que definió la consulta como una orden de la presidenta, pero ahora eso tenemos que transformarlo en un cuerpo legal, que se podría utilizar el artículo 34 de la ley indígena que habla de la participación pero que no está reglamentada, por lo tanto, la reglamentación de esta participación podría ser el cómo se les consulta, pero eso implica que tendríamos que consultar,

¿Y en ese mismo tema de cómo hacer la consulta, en qué medida se van a considerar las propuestas que envió el relator James Anaya?

Nosotros ya hemos discutido eso internamente, hay una respuesta esperamos la próxima semana enviarla al relator, nos parece muy bien, nosotros le pedimos al relator que nos hiciera una sugerencia un comentario, ahí va a ver una respuesta que va a ser pública. Lo que vamos a insistir también es que aquí hay que entender la reforma constitucional, porque él hace comentarios general de la consulta y de esta consulta en específico, que ahí hay que dar algunas perspectivas más históricas y vamos a tomar varias sugerencias que él hace, pero en el entendido en que no vamos a suspender la consulta que se está haciendo, porque si la suspendemos el senado puede retomar la discusión, en particular en la comisión, sin tener la opinión de las organizaciones indígenas. Pero posiblemente,

podemos abrir un segundo proceso de consulta sobre la reforma, quizás una vez instalada haya aprobado su propuesta, porque después pasara a la cámara y ahí hay otro elemento para hacer una consulta con otras características.

Como gobierno, en lo que queda de este año, queremos reglamentar bien la consulta y tener algunos procesos de consulta que nos sirva de aprendizaje, y el otro tema que vamos a poner en consulta posiblemente es el tema del código de conducta responsable para el tratamiento de acciones productivas en tierras indígenas, que es muy complejo, es una cuestión mucho mas técnica pero que apunta a XXXX?, ahora esa consulta puede ser mucho más complicada.

En el tema de las proyecciones y en los avances del gobierno en esta materia ¿Cómo ve el escenario político?

Hay una gran incógnita sobre lo que va a pasar, este es un gobierno que termina en marzo , la presidenta quiere dejar concretada la mayor cantidad de cosas posibles y por eso estamos en una marcha bien acelerada , pero yo tengo la incógnita de cuál será la opinión y la posición que tengan Piñera o Frei de estas materias, o sea, son los dos candidatos en los cuales uno pueda pensar que va a ser el próximo presidente no creo que alguno de los otros llegue a ser presidente, y ahí o tengo mi incógnita , a ninguno le he escuchado algo, lo que yo le escuche a Piñera, (una vez que hizo una primera pasada por la región de la Araucanía) creo que fue desastroso lo que dijo , que además no se condice con la opinión de la gente que lo apoya, nosotros tenemos contactos bastantes estrechos con los centros de investigación de la Alianza y ellos piensan cosas bien distintas de las que dijo Piñera. Entonces yo ahí tengo un signo de interrogación, ahora nuestra convicción es en que mientras más avancemos en lo que resta de este gobierno, mas vamos a poder afianzar las políticas que están en el Reconocer y que creemos, en estas materias son bastantes progresistas.

En relación a la participación política, ¿cómo se han considerado desde la declaración de los derechos humanos de los pueblos indígenas, los procesos autonómicos de estos?

Nosotros no creemos que en Chile haya que considerar procesos autonómicos como los que plantean ciertos dirigentes, nosotros creemos claramente que debe (y por eso todas las propuestas de participación) haber un reconocimiento de la especificidad de los pueblos

indígenas y a partir de ese reconocimiento (que debe ser constitucional , estamos en la reforma) abrir un espacio propio pero dentro del sistema político que tenemos y creemos al mismo tiempo que la representación de los pueblos indígenas en la institucionalidad pública debe darse a través del Consejo Nacional de pueblos indígenas . Entonces nosotros no creemos ni en zona liberada, ni en zonas autónomas, ninguna de esas cosas desde el punto de vista de lo político. Creemos que es necesario fortalecer la identidad indígena en el sistema político, por eso tenemos la propuesta de participación política en el cámara de diputados bien especial, crear 6 cupos, en el fondo una cuota indígena por sobre la estructura actual de la cámara.

¿Qué se requiere (en vista de los acontecimientos) para llegar a acuerdos entre el estado chileno y los pueblos indígenas, especialmente el mapuche?

El Estado es mucho más amplio que el gobierno. Yo creo que el problema fundamental está en la sociedad, nosotros como sociedad somos una sociedad que todavía no reconoce la multiculturalidad y no está por lo tanto dispuesta a avanzar en procesos interculturales. Ciertamente el Reconocer en política es un documento bastante avanzado al plantear eso, yo estoy muy convencido de que si la sociedad por lo tanto, los distintos actores sociales no cambian su actitud, la manera de relacionarse, su manera de entender y su capacidad de aceptación de interrelación con los pueblos indígenas como tales no con personas Mapuche o Aymara individuales, eso siempre ha existido. Hoy día la pregunta es cómo se interactúa como pueblo y pueblo con derecho, tradiciones, cultura, etc. y cómo la sociedad chilena los reconoce y ese es el principal desafío, para nosotros el principal desafío está en la palabra RECONOCER.

Y en el caso de los propios pueblos indígenas ¿En que deberían avanzar?

Yo creo que ellos están bastante entrampados en la manera como históricamente se ha dado la relación del estado chileno y de la sociedad chilena con los pueblos. Entrampados en el siguiente sentido, ellos sienten de que en algún momento fueron despojados de sus tierras, arrinconados en ciertas reducciones, después fueron expropiados de distintas maneras , han sido permanentemente marginados, discriminados y por lo tanto ellos tienen una postura reactiva , porque no ven en las acciones de la sociedad chilena un cambio sustantivo y fundamental , o sea si estas cosas se aprobaran; la participación política, el consejo de pueblos, la nueva actitud del gobierno, la nueva política que se

hiciera cargo en todas las instituciones públicas, el tema de la multiculturalidad fuera aceptado , si tuviéramos todo lo que está en el RECONOCER tendríamos mejores condiciones para ir a un nuevo pacto social , es lo que decimos, este plan de acción tiene por finalidad construir las bases de un nuevo pacto social entre la sociedad chilena y los pueblos indígenas , pero yo creo que estamos bien en los pasos iniciales, bien en los pasos iniciales y yo temo que si no hay mayores niveles de conciencia en los otros actores de la sociedad va a ser bien difícil pedirle a la dirigencia indígena que tenga actitudes distintas , pero bueno, eso es parte del desafío político para adelante .

**ENTREVISTA A FELIPE CURIVIL DIRIGENTE DE MELIWIXANMAPU
FECHA, MARTES 06 DE ABRIL DE 2010**

¿Qué evaluación en materia de políticas públicas hacia los pueblos indígenas haces del gobierno de Michelle Bachelet?

Yo valoro las políticas públicas básicamente dentro de un marco de dominación hacia el mundo mapuche, dentro del mundo indígena en general, pero a lo que a nosotros nos atañe como organización, dentro de un marco de dominación y por lo tanto de perpetuación de una forma de hacer política pública en forma constante y sistemática que en lo cual la concepción mapuche no tiene ninguna cabida. Hay un cierto rayado de cancha previo, por lo tanto lo que valoro en términos es regular, porque también siento que si bien hay ciertos grados de apertura, esos grados de apertura muchas veces tienen que ver con una política más mediática mas que una cuestión de fondo .

¿A qué elementos te refieres?

A proyectos de salud intercultural, EIB en donde no hay una intervención más de fondo en lo que es curriculum, no hay una generación hacia una educación desde el pueblo mapuche en los contextos particulares que se dan, entonces ahí creo que no hay una proyección mas allá y por lo tanto, no hay una valoración hacia los profesionales mapuche que ellos puedan aportar todas sus potencialidades en general (...). Pienso en ese sentido que históricamente nuestro pueblo mapuche siempre ha tenido una relación (tanto con la corona española como con los chilenos en el siglo XX) muy diplomática y por lo tanto mucho de aceptar, pero muy poco de proponer y ahí creo que no es solo regular la política de Bachelet sino cómo también desde el pueblo mapuche no se ha generado mayores instancias de aglutinamiento a nivel de masas, creo que también hay una profunda autocrítica que todas las organizaciones debieran hacerse.

¿Tú sientes que ha declinado también el movimiento mapuche?

Sí, porque finalmente el movimiento mapuche termina siendo cooptado por la agenda de una gobierno; por la agenda pública de Aylwin, de Frei , de Lagos, Bachelet y por lo tanto; termina siendo un movimiento mas reactivo, un movimiento que reacciona frente a lo que se propone desde el otro lado o desde lo que propone el sistema colonial o el sistema neocolonial, que responde y o reacciona, pero no veo un horizonte a partir de una

propuesta desde el mundo mapuche, si bien es cierto, hay esbozos de eso, no hay un aglutinamiento mayor, entonces ahí hay una pata más que coja.

¿Entonces por qué señalas que la política es regular y no es mala?

Creo que es básicamente regular porque hay algunos profesionales mapuche que dieron en esos cuatro años una cierta apertura, porque gran parte de esos profesionales mapuche en algún momento fueron parte de la militancia del movimiento mapuche, por lo tanto entendieron que tenían que dar una vuelta de mano pero también creyendo en un proyecto en que abrir espacio para que el movimiento mapuche pudiera canalizar sus demandas...

¿A quienes te refieres tú?

Por ejemplo a profesionales que no estuvieron vinculados con el aparato público de Conadi, etc., pero sí en otras instancias como el ministerio de educación, espacios de Mideplan, más que nada espacios territoriales, más locales, en donde sí había una cierta apertura o espacios municipales.(..) lo que siempre se ha planteado una estrategia más nacional mapuche en como los profesionales desde el aparato del estado aportan a un proceso de reconstrucción - que tiene que ser desde mi perspectiva y como organización- desde una amplitud, desde los profesionales que están en la institucionalidad winka a los que están trabajando en forma anónima y en forma muy sistemática con algunos actores.(...)

Siguiendo con el gobierno de Bachelet, ¿qué apreciación tienes del pacto Reconocer, básicamente en las materias de participación política que el gobierno hizo a los pueblos indígenas? me refiero a cuotas en el parlamento, participación en el consejo regional.

Yo creo que el Pacto Reconocer sigue siendo una respuesta dentro del marco de relación histórica del estado chileno al pueblo mapuche, o sea, sigue siendo una respuesta muy interesada también en no tocar distintos intereses de quienes están en el estado chileno, principalmente a los grupos económicos. Mientras el pueblo mapuche no toque sus intereses ellos van a poder generar una institucionalidad de legitimación política y eso tiene una respuesta concreta que es el pacto reconocer. Entonces cuando hoy día sabemos muy bien que en territorio mapuche hay múltiples conflictos en donde están involucrados intereses que hoy día toman las decisiones al interior de un palacio de la moneda, esté

Bachelet o estando Piñera, hay un reconocimiento pero con cierto grado de proteccionismo, desde un punto de vista más nacionalista también.

En relación a los gobiernos de la Concertación a pesar de las críticas que se pueden expresar a la forma... ¿Tú crees que sea un avance?

Yo creo que uno con todo lo que ha ocurrido, con dos jóvenes mapuche asesinados, Matías Catrileo, Mendoza Collio es difícil tener una respuesta positiva frente a eso, pero uno también puede hacer una lectura más entrelíneas que puedes ver que sí, hay una nueva mirada, uno puede reconocer esa nueva mirada, el tema es que esa nueva mirada se queda enclaustrada, se queda solamente en una declaración y hoy día lo vemos en un reconocimiento constitucional que es solo un maquillaje de un reconocimiento de un estado frente a una colonia. Es decir, sí los reconocemos a ustedes, pero siguen siendo parte de la institucionalidad de nosotros. Dentro de los análisis que nosotros hacemos, creemos que frente a eso que propone y que va seguir proponiendo el estado, nosotros no hemos sabido responder en forma coherente, en forma madura donde podamos generar una amplitud, en donde podamos integrar a distintos sectores que hoy día conviven en el mundo mapuche, la diversidad de sectores, de un joven mapuche de una población marginal en Temuco, Santiago, Concepción hasta aquellas autoridades tradicionales que poco dominan el mapudungun y que siguen resistiendo culturalmente desde su espacio ..

¿Tú crees que es factible el sistema de cuotas y de participación de las minorías en el parlamento?

Yo parto de la base que la participación política del pueblo mapuche tiene que ver con el cómo me involucro en un proyecto de reconstrucción como pueblo, ahora pueden haber distintas vías y desde mi punto de vista son muy legítimas y yo puedo visualizar la participación política desde lo que yo puedo realizar como joven mapuche en una comunidad resistiendo a una empresa forestal, y también puedo ver la participación política a partir de un estudiante mapuche que está haciendo sus primeras armas profesionales en el mundo winka y por lo tanto puede aportar desde ahí a un proceso de reconstrucción, también puedo ver la participación política desde un punto de vista municipal, más ligado al ejercicio de gobernar y también válido lo que es un espacio parlamentario, donde hayan parlamentarios o cuotas al interior del parlamento, donde puedan aportar desde un proyecto de reconstrucción mapuche, porque desde el análisis que yo hago y desde el análisis que

hacemos como organización, siempre va a ver un punto en donde vamos a tener que negociar con el estado nación que tenemos enfrente. Es ilógico e irreal generar una confrontación directa, porque esa confrontación directa lo único que consigue es acrecentar el estado de secuestro que hoy tenemos como pueblo mapuche, acrecentarlo en las nuevas generaciones, acrecentarlo en el miedo, acrecentarlo en no analizar lo que es hoy en día el pueblo mapuche en no ver que hay múltiples y diversas realidades. Por lo tanto yo respondo a esa realidad con distintas estrategias no una solamente y los resultados es la descomposición política, la descomposición social de esa postura y eso es lo que se ha demostrado. Nosotros éramos parte de esa reconstrucción y nos dimos cuenta que estábamos haciendo una muy mala jugada, reconociendo el valor, reconociendo los principios como mapuche pero no teniendo muy claro la postura política de un determinado momento, el mundo mapuche siempre históricamente ha respondido a un determinado momento, no respondió bajo una misma línea de acción , (...) y por lo tanto, si el estado chileno se abre frente a una propuesta de cuotas parlamentarias creo que el mundo mapuche debiera tomar esa propuesta pero para sus propias estrategias, a lo que conduce todo eso que es al autogobierno , pero si no somos capaces de generar educación política, de generar educación intercultural en distintos pasos donde nos estamos desarrollando , es difícil que eso pueda eclosionar porque finalmente lo que se va a dar si es algo inmediato , es que el estado ofrezca cuotas parlamentarias van a terminar siendo parlamentarios los hermanos vinculados con los partidos políticos del estado nación pero no vinculado con el movimiento social mapuche, con aquellos que postulan por la reconstrucción o creen o validan la autodeterminación

¿Tú crees, que en el escenario en que estamos actualmente es necesaria la participación política del pueblo mapuche?

Sí, creo que es totalmente necesaria para salir del estado actual en que esta el pueblo mapuche, aunque claro con una realidad que muchas veces nos dice otra cosa, con una realidad donde tenemos a muchos sectores de comunidades con programas institucionales funcionando, con dinero mensual o al año, pero con una realidad que no se reconoce a si misma como mapuche. Entonces llegar a que una comunidad logre descifrar su pasado y logre entender que puede obtener un futuro de libertad y autodeterminación y un futuro de autogobierno creo que es muy difícil en las actuales condiciones. Desde ese punto de vista,

el estado le ofrece al pueblo mapuche una salida a la participación el tema es que el pueblo mapuche no ofrece ninguna salida a la participación en estos momentos y ahí creo que se genera una disyuntiva en cómo el pueblo mapuche valoriza la participación política. Quizás antes, el pueblo mapuche antiguo, más tradicional la participación política era valorizada como cualquier (...) que se forma al lado de un lonko, pero hoy día la participación política tiene que ver con cómo puedo tener la herramienta del mundo occidental porque desde el mismo mundo mapuche están en su gran mayoría inserto en un mundo occidental. Entonces desde ese punto de vista, la participación política creo que debiera ser la mediación entre esas prácticas occidentales- que desde el mundo mapuche se practican en la actualidad por todo el contexto posterior a la “pacificación”- y el mundo tradicional, creo que eso debiera generarse. La participación no desde una participación directa mesiánica tampoco desde la imposición y desde los paradigmas occidentales al interior de la reconstrucción ya sea de los espacios urbanos y espacios de las comunidades. La participación (...), debiera ser mediación. Así, la concibo, así tanto de los sectores más tradicionales como de los sectores de una reconstrucción de valores democráticos occidentales, la participación política debiera significar eso.

¿En qué medida, el escenario de derecho internacional hacia los pueblos indígenas podría beneficiar la participación política del pueblo mapuche?

Hay múltiples instrumentos que hoy día se esbozan como es el convenio 169, la declaración de los derechos de los pueblos indígenas. Mas allá de cómo se ha tratado de implementar sobre todo el convenio 169 (que es básicamente legitimar un estado de dominación a otro pueblo) creo que el pueblo mapuche tampoco en los dos o tres últimos años ha sabido o desde el momento en que se hecho a andar el convenio ocupar de buena forma esa herramienta y es precisamente por esto, por lo que hemos venido hablando. No existe una visión en conjunto de pueblo, no existe una visión ni siquiera de identidades territoriales o de sectores mayoritarios que piensen y que tengan un liderazgo sobre comunidades y sectores urbanos. Uno dice por qué entonces en otros contextos latinoamericanos el convenio 169 si funciona y sí los estados se ven obligados a obedecer el convenio, en el pueblo mapuche y en la realidad chilena no ha ocurrido así , mas allá de tener un reconocimiento (...) y este convenio que aboga por la consulta y que ninguna institución pública ni privada realiza esa consulta a comunidades donde se quiere implementar por

ejemplo un proyecto hidroeléctrico o un proyecto forestal o un proyecto de extracción de peces de algún lago es porque ese instrumento es de doble filo, por que lo que hace es validar el estado de descomposición que mucho existe en las comunidades . Efectivamente, sí funcionan esos instrumentos cuando hay de otro lado una acción organizada, cuando hay un movimiento de masa que puede alegar cuando en tal sector o lugar no se cumple ese convenio, pero hoy día en el pueblo mapuche no está eso, por tanto, para el gobierno, para el estado en particular le cae como anillo al dedo al saber que el pueblo mapuche esta en un estado de descomposición y que por tanto pueden ocupar esto a nivel de reconocimiento internacional como estado, y por lo tanto colocarse en estándares internacionales de derecho al tener un reconocimiento constitucional, al tener una ratificación del convenio 169 al aplicar la declaración internacional de los pueblos indígenas, le viene como anillo al dedo, porque obviamente sabe que finalmente tiene los instrumentos y los mecanismos de dominación propios para que esos mecanismos internacionales queden bien afuera, porque saben que no hay una fuerza y un contrapeso al interior, no hay un contrapeso del pueblo mapuche, como si lo podemos encontrar en México, en Bolivia , como si lo podemos encontrar en Ecuador .

A nivel de organización... ¿a que adhieren en materia de participación política?

Desde nuestro punto de vista adherimos a que la participación en primer lugar nos sirve para reconstruirnos como pueblo mapuche. La participación como un mecanismo de autoeducación, como un mecanismo de difusión, la participación como un mecanismo de acción política, a partir de lo que es el trabajo sobre todo de nuestra realidad urbana, en Santiago, a partir del trabajo en sectores estudiantiles, de sectores de pobladores mapuche , de sectores de panificadores, es decir la participación entendiendo la realidad en que está inmerso un determinado sector del pueblo mapuche adoptando esa forma de participación como lo hicieron nuestros antiguos aquí en Santiago y por lo tanto, tomando poco a poco una participación política ascendente hacia ideas concretas como la autonomía política y la autodeterminación.

¿Cómo entienden ustedes la autodeterminación?

Nosotros la entendemos como un ejercicio político. Hoy día gran parte del movimiento mapuche la confunde y creemos nosotros con una demanda, como una demanda social y eso creemos refleja el tope de donde está hoy en día gran parte del movimiento mapuche en

qué sector. Es decir, al entender que la autodeterminación es una mera demanda social, entonces vas a tener a gran parte del movimiento mapuche bregando por vías municipales, por cuotas estatales y no entender la autodeterminación como un ejercicio. Entonces el estado hábilmente sabe que finalmente puede contar con gran parte del movimiento mapuche en esa vereda y obviamente aísla al sector autonomista que es un sector minoritario dentro del movimiento mapuche y gran parte del movimiento mapuche es un movimiento pro institucional, municipal o estatal. Esa es la realidad, un sector minoritario de los que propugnan valores como la autonomía o la autodeterminación y así y todo al interior de esos sectores entendemos que muchos validan la autodeterminación como una demanda, entonces yo concuerdo con análisis como los del Peñi Levil al plantear que finalmente el piso que podemos optar es de un reconocimiento constitucional y un convenio 169 porque solamente somos capaces de plantear a nivel de pueblo mapuche una demanda social y convertirnos en un movimiento social, es decir reivindicaciones, demandar pero no ejercitar .

¿Tú has conocido experiencias de ejercicios de autodeterminación?

Sí, pocas pero practicas (...) que vienen del mundo tradicional mapuche. De escuelas comunitarias que se plantean no un curriculum intercultural sino un curriculum mapuche y a partir de eso se genera el ejercicio de la autodeterminación, es decir el copamiento de una escuela desde una comunidad o también en la urbanidad de la experiencia de la autoorganización. En ese sentido, retomando el tema de la participación, nosotros también la definimos como la autoorganización, es decir la territorialización de los trabajos, la participación no tan solo dentro de una verticalidad de una organización sino dentro de lo que en los espacios se va generando, van demandando, porque entendemos que esa es la respuesta de la realidad del pueblo mapuche por lo tanto todavía estamos en la búsqueda de esa realidad. Finalmente el tema pasa porque no tenemos (por múltiples factores históricos pero sobre todo desde el mundo mapuche, desde la organización, de desde este sector autonomista) una confluencia política, o sea, lo que podemos entender como movimiento social mapuche. Tenemos un porcentaje muy menor que plantea el tema de la autonomía, la idea de definir nuestro destino como población originaria. Creo que hoy día no nos hemos sentado a hacer una autocrítica en forma general y no nos hemos sentado a generar esos espacios, esos espacios necesarios de conversación, esos espacios no tan solo de los valores

del pueblo mapuche sino propio de los valores humanos. Entonces si no reconocemos nuestras falencias, menos podemos reconocer nuestras fortalezas y que las hay obviamente, pero mientras estemos los sectores autonomistas del pueblo mapuche trabajando en forma parcelada, trabajando en otros espacios y sin ningún tipo de vinculación porque no hay, jamás vamos a entender la participación política, en salir de los ámbitos de los convencidos de ese movimiento autonomista y plantearnos derechamente a generar un trabajo amplio, a generar un movimiento de masas. Nosotros como organización creemos en un movimiento de masa mapuche, en un movimiento amplio y si ese movimiento da cabida a una diversidad de expresiones. Pero si nosotros no somos capaces de instalar esa discusión jamás vamos a poder a largo plazo objetivos básicos.

Para terminar, en el escenario actual de un gobierno de derecha, ¿qué nos espera como pueblo?

Yo creo que el escenario político no va a cambiar mucho, porque se pueden dar dos fenómenos -ya se han evidenciado por una parte- que haya una nueva institucionalidad que fomenta finalmente lo que han hecho estos 20 años de Concertación, es decir, fomenta un trabajo de cooptación y de ayuda permanente en sectores rurales y urbanos, no olvidemos que gran parte del presupuesto histórico de la conadi hasta el 2009, el 70% venía para la región metropolitana. Yo creo que se pueden dar dos fenómenos, uno; que esa política continúe y se profundice, es decir esa política de cooptación con ese movimiento mapuche más institucional y que yo creo que es lo más probable que ocurra o; que ocurra lo contrario, que haya un retroceso en esa pequeña apertura que se generaba en los gobiernos de la Concertación y que por lo tanto al cerrarse esas pequeñas vías de apertura, con profesionales mapuche con un cierto compromiso con el movimiento mapuche terminen con una puerta que se cierra, entendiéndose que la única puerta entonces a abrir es una puerta de una lucha a más a largo plazo y por tanto planteándose objetivos nacionales como pueblo. El tema y problema es que el segundo escenario si es que ocurre, desde esta vereda desde la organización autonomista, lamentablemente hay muy poco que ofrecer ante esa cerrada de puerta que al mejor se pueda generar, por lo tanto vamos a tener escenarios de frustraciones profesionales, de frustraciones de organizaciones, atomizaciones y divergencias internas que van a terminar por disgregar esas organizaciones y gran parte de ese movimiento mapuche organizado, o simplemente vamos a tener personas que van a

terminar yéndose para la casa. Entonces, por eso que es necesario el tema de volver al núcleo a ese espacio de confiabilidad, a ese espacio de asamblea, a ese espacio donde nos podamos encontrar , somos diversas organizaciones que planteamos finalmente lo mismo, que planteamos objetivos básicos u objetivos programáticos similares , pero que jamás nos hemos sentado (en estos últimos 10 años) a conversar derechamente el futuro de nuestro pueblo y en dejar mezquindades de lado, intereses particulares intereses de caudillo, porque eso es lo que lamentablemente se ha fomentado. El liderazgo se ha confundido con el caudillismo, no el liderazgo entendido como un movimiento de masas, y por lo tanto, lo que tu me preguntabas, en el caso de que no se fomente esa política que se venia dando en los años de la concertación, vamos a tener finalmente algo mucho peor, desde mi punto de vista, que ese movimiento mapuche que no esta convencido en la autonomía y autodeterminación, termine no convenciéndose y termine finalmente trabajando muy de lado de la derecha, algo que no debería sorprendernos en el mundo mapuche desde el punto de vista histórico.

¿Por qué crees que puede haber un continuismo con la política publica de la Concertación en este gobierno?

Básicamente porque lo hemos visto con el tipo de nombramiento que ha hecho el presidente de la republica, nombramiento con personas que tienen intereses directos con la inversión capitalista en territorios mapuche entonces de esa forma no debemos nunca minimizar lo que puede hacer la derecha en el poder, desde ese punto de vista hay una visión empresarial, una visión de la eficiencia que van a empezar a implementar, claro, en estos meses se han demorado, obviamente porque vienen de espacios privados, pero son sectores que se adaptan muy bien a diversas condiciones y por lo tanto, dentro del mundo mapuche son condiciones que ellos van a aprovechar muy bien, y ahí en el territorio histórico mapuche va a saber aprovechar muy bien el escenario electoral, que siempre lo han aprovechado

Yo siento en lo que planteas que hay un elemento que se asemeja con los gobiernos de la concertación (los intereses empresariales en territorio mapuche), pero rescatando los elementos mencionados, como por ejemplo cuotas de participación...¿tú crees que va a haber un continuismo...crees que Piñera va a presionar al parlamento por la ley de cuotas?

Yo creo que eso no va a ocurrir, no creo que eso ocurra, porque yo crea en una visión neoportaliana, por lo tanto van a asegurar mucho mas el concepto de estado, es que ahí volvemos a la disyuntiva anterior ¿a gran parte del movimiento mapuche le interesa que existan parlamentarios en el congreso chileno? Porque gran parte de lo hecho por los gobiernos de la concertación no fue hacia ese sentido, fue básicamente generar programas llámese orígenes u otros mas , y que finalmente terminan impactando en la gran masa del pueblo mapuche ...ahora la gran masa del pueblo mapuche *¿esta interesada en tener un parlamentario que represente los intereses los ideales de autodeterminación o autonomía?*, La derecha jamás se va a plantear en estos 4 años que existan parlamentarios mapuche, porque a un sector le va interesar-en este caso a los militantes mapuche de los partidos de la concertación – a estos les va interesar que sí exista, pero van a tener una desconexión de sus bases. Esa gran masa mapuche está preocupada de sobrevivir día, de fomento productivo, del galpón en la comunidad para la cosecha, y eso... Entonces ahí se da ese quiebre, no tan solo ese quiebre de la derecha hacia los sectores de militancia mapuche, sino que de los sectores de la militancia mapuche de la concertación se va a generar un quiebre con sus bases que no está preparada, que no tiene mayo educación política y que por lo tanto no le va a interesar esa demanda que estaban levantando esos líderes, porque tampoco en estos 20 años les interesó...

ENTREVISTA A ADOLFO MILLABUR DIRIGENTE DE IDENTIDAD TERRITORIAL LAFKENCHE FECHA, MARTES 01 DE ABRIL DE 2009.

¿Cuál es la demanda de participación política que tiene el movimiento mapuche?

De lo último que se ha discutido, y de lo que podría rápidamente recordar, la Participación política se entiende en el documento de Quepe ahí quedo reflejado por parte de los actores , ahí esta reflejado un poco lo que en el momento se pensaba , también hay otras cosas que han estado apareciendo, por ejemplo, la declaración de la ONU.

La demanda de participación en Chile tiene que ver por una parte con lo formal que no hay nada, no existe a nivel indígena, no hay participación, pero hay una demanda

Sin embargo, de lo formal se puede decir que no existe participación política formal, pero hay una demanda, y en lo formal uno entiende del estado sin grandes alteraciones como hoy DIA se concibe el estado chileno, en lo marco a nivel nacional en la parte legislativa.

En el ejecutivo no existe... o sea hay una demanda de parlamento indígena, que no es como lo plantea hoy día la Conadi , como lo plantea el gobierno como u a especie de consejo ampliado , una cosa rara que aun no puedo entender de acuerdo a lo que plantea el gobierno. El problema es que el estado está en la facultad de delinear políticas indígenas como también políticas públicas indígenas que hoy día no existen tampoco, la demanda en lo formal sería la creación de instituciones nuevas como el parlamento indígena , que yo creo sería un avance importante en materia de tomar resoluciones del movimiento indígena.

Ahora, la demanda tiene que ver también con la revalidación territorial del aparato publico, o sea cuando control territorial planteamos, o sea que uno puede decir que se debe repensar la forma de administrar el territorio donde hay población indígena en este caso mapuche y la forma significa también incidencia interna, porque hoy día los gobiernos regionales definen una política de desarrollo regional de expansión productiva definida por ellos de manera tecnócrata donde la población corriente no participa sino que asume las decisiones y el movimiento indígena no tienen ninguna posibilidad de incidir en ellas, por lo tanto cuando se habla de participación política significa repensar el ordenamiento de la división política del estado en estos territorios nuestros pero con una estructura distinta donde a nosotros que a diferencia nuestra no existe. Eso diría yo en lo macro a nivel regional, y lo otro a nivel de los territorios más pequeños, las comunas yo creo que no están pensadas para responder a las comunidades indígenas, están pensadas mas para un desarrollo

urbanístico, más pensado desde las ciudades grandes y no responde a los intereses locales, que no potencia el desarrollo productivo de las comunidades indígenas, por lo menos eso es lo que yo percibo de las demandas en relación a tu pregunta.

¿Qué estrategias implementa usted en el municipio para dar participación política a mapuche y no mapuche?

Como esta contenido, el poder alcalde como esta contenido es una especie de gerente de la comuna, a veces el alcalde no toma en cuenta ni a los ciudadanos ni muchas veces al consejo, por las facultades que tiene el consejo, en la práctica el consejo puede decir muchas cosas...según la experiencia que yo tengo. Las comunidades indígenas no tienen incidencia en la toma de decisiones a nivel local, existe el consejo económico social como algo decorativo ...frente a eso, por lo menos la experiencia mía, lo que nosotros hemos hecho es una especie de consejo para negociar negocio públicos o y tomar decisiones colectivas, una especie de complicidad en el buen sentido de la palabra , por ejemplo yo estoy en una pequeña comuna que no tiene gran poder electoral por lo tanto no tiene gran incidencia, no va a tener (XXXX) población indígena con una notoriedad progresiva de (XXX) común, hay que tomarlo desde el punto de vista positivo. Que hemos hecho nosotros, hemos dividido el territorio de la comuna de acuerdo a características sociales, culturales y físicas y hemos dividido la comuna en 5 o 6 territorios que reúnen ciertas características en común, hicimos bloques y con estos bloques hemos podido armar una agenda en común acuerdo y con estos bloques hemos podido llegar a la administración pública del estado para que pudieran comprometer recursos programáticos. Por ejemplo, el territorio Tirúa sur que es más, centro a todos los servicios públicos encabezados por sus autoridades regionales y en algunos casos provinciales donde se construyo una agenda de inversión, que no es mi agenda sino la de las comunidades , por ejemplo yo trabajaba con los documentos, compartía con la genteentonces cuando se presiona de manera enérgica a las autoridades , incluso al alcalde y a las autoridades de nivel provincial y regional ,en bloque, están obligados a sentarse a conversar y eso es lo que nosotros tenemos una especie de bloque del poder municipal con las comunidades indígenas ideal para negociar inversión pública y en eso nos ha ido muy bien , básicamente eso ha demostrado que no es un éxito de la gestión del alcalde, el dirigente también se siente orgulloso y gestor de lo que se allega a su es parte

de su trabajo, se valoriza al dirigente , es más legitimado por sus bases , todos ganan .Eso diría yo que es el método que nosotros instalamos allá. Un método de participación en donde todos ganamos, yo aliviano la carga de no andar negociando solo, en presencia de las comunidades se estiman los convenios de inversión, yo soy testigo de que se cumpla y eso le da más autoridad al alcalde y más responsabilidad a la autoridad política que esta de turno y eso por ahora es un mecanismo de participación en el ámbito público dependiendo de las necesidades de la comuna , esto porque el municipio está más afanado en ello, en versión pública y privada para generar actividad económica y por otro lado, estos mismos bloques se han transformado en una especie de centro de poder para oponerse a ciertas cosas que no les gusta, por ejemplo en el caso de las comunidades indígenas, en bloque empezaron a actuar, se han organizado para oponerse a la acción de las empresas forestales , las empresas forestales no pudieron arremeter como lo hicieron en otros lados, que van a la cabeza de un dirigente, que lo cooptan, le dan un negocio pequeño y se compra la comunidad. En cambio aquí, hay bloques que permite, el dirigente va hacia allá sigue una línea entonces eso hace mas infranqueable la posición de Tirúa frente a las empresas forestales, es el segundo producto no esperado de este bloque en función de las inversiones publicas. Y lo otro, que también es un producto no esperado sobre las organizaciones que fueron capaces de construir propuestas, aprendieron a construir y hacer lecturas del comportamiento de la comuna, de la región, como atento a incidir en el momento en que pudieran hacerlo, un tercer producto no esperado y las responsabilidades corporativas, si se equivoca el dirigente no es solo, se equivoca más gente y el alcalde se equivoca no es solo el alcalde. Por lo tanto, no es unipersonal el éxito y fracaso y así tu obtienes resguardo por si te equivocas...eso diría yo que es la ventaja de actuar en bloque.

Y por eso yo creo que Tirúa ha sido entre comillas infranqueable, ahora eso también te acelera proceso, por ejemplo en Tirúa yo creo que hay una alta exigencia, demanda hay unos que van mas rápidos que otros de esperar inversión pública, van a otro movimiento de cuestionamiento, mayor sensibilidad...hay unos, sobre todo la juventud ha ido caminando rápido y a hacer acciones que son más fuertes. Y eso han sido los productos que uno no se imagino que fueran a pasar.

Hay convenios por ejemplo de inversión, firman todos los dirigentes, firma el alcalde y el alcalde se compromete donde le corresponde, por ejemplo la elaboración de los proyectos, que se cumpla la firma del gobierno... Por ejemplo el programa orígenes, para nosotros fue un tránsito, no fue un drama, fue una decisión de los territorios de decir que llegue la plata y que pase luego. Con la conciencia clara que haya sido creada y nosotros nos encargamos a decir que este proyecto es de gobierno que viene a calmar los ánimos producto de un conflicto que se creó en Lumaco con la quema de los camiones. Yo creo que eso es una reflexión rápida de hacer uso de lo que llegaba y no hacer tanta expectativa tampoco, por lo tanto el programa orígenes no dejó grandes crisis dentro de nuestra organización, varios dirigentes que conozco dijeron no al orígenes, nosotros tomamos la decisión que llegue luego y se vaya, si nos desgastábamos en oponernos, igual iba a llegar el estado ofreciéndole millones de pesos al dirigente y un dirigente no se puede resistir cuando hay necesidad, lo importante es conducir este proceso, igual dejó dificultades instaladas, pero no fue tan caótico, no fue comunidad por comunidad sino por estos bloques Fue en bloque, no fue una comunidad sola fue un bloque, como teníamos claridad de inversión sabíamos lo que hacer, eso fue una ganada para nosotros.

Estamos consientes que cierta parte del movimiento ha hecho explicitas sus demandas de participación política, llamémoslo autonomía o autodeterminación, pero ¿qué factores cree usted que impiden el que no sea satisfecha esta demanda por parte del estado?

Yo diría que tiene ciertas partes esta cuestión, la primera, a nivel de los técnicos que están cercanos a los que tienen poder y toman decisiones, hay un prejuicio abismante, alarmante e ignorante o sea cuando lo veo con técnicos o asesores directos de ministro x, ellos entienden que mapu es tierra che gente y hasta ahí les llega el mapa de los mapuche, o sea no tienen nociones de lo que son los mapuche, o sea hay muchos prejuicios de temor porque que la guerra hace poco que terminó, entonces tienen muy contemplado que mapuche es sinónimo de conflicto, porque es eso lo que ha transmitido la prensa con el tema del prejuicio e ignorancia obstaculiza a avanzar más rápido de tender los pasos más ligero. Eso son elementos que no se notan, pero si uno se pone a analizarlo puede influir

mucho y lo otro naturalmente es un interés político, o sea cuando construyeron la ley de títulos de merced, de comisarios y realengo el parlamento de la época tomo la decisión que se entregara pequeñas tierras cada uno de los lonkos , de que la otra posición era otro tema que discutían grandes extensiones donde podían ubicar a toda la comunidad entonces se decidió políticamente hace 100 años a tras el parlamento que era mejor comunidad por comunidad dentro de los objetivos político militar dividían, debilitaban y arraigaban y les entregaban un territorio lo constituían en un peligro permanente para el país , está en las actas del parlamento de la época (XXX) Entonces, esto todavía se mantiene, la aristocracia chilena, la clase política chilena a parte de ser ignorante y con prejuicio yo creo que también tiene temor, el desconocimiento los lleva al temor, piensan que si logran avanzar los mapuche se les van a imponer y se les va a dar vuelta la tortilla , y además tiene que ver con una decisión política de país que no quiere darle más al pueblo mapuche, que se transforma en un peligro en su propia mente de prejuicio que tiene, yo creo que eso no es difícil de entender . Porque si uno revisa la historia, nadie de los sectores políticos, ni la derecha, ni la izquierda ni el centro derecha cuando han estado en el poder han actuado en torno a sus expectativaspor ejemplo en la época de Allende, cuando se tuvo la oportunidad de cambiar las cosas en torno a la pobreza y todo , Allende intensificó la reforma agraria , y la reforma agraria no fue más que enajenar nuestras tierras , por lo tanto ahí está diciendo claramente con los hechos que los partidos de izquierda en la mirada de lucha de clases de la época, por la mirada que los mapuches están incapacitados de decidir no han sido asimilados por los contextos que nosotros creemos , por lo tanto ahí hay un tema que abordar y el otro elemento que yo creo que influye es que en Chile el pueblo mapuche esta empobrecido, no tiene capacidad económica para decidir o sea hablemos las cosas por su nombre, si los mapuches tuvieran capacidad económica para incidir, en las políticas en los cargos y cuestionar con decisión económica , por ejemplo un empresario representa la movilización de 500 mil mapuche o sea nosotros podemos salir por la tele, pero el empresario no sale en la tele y está negociando sus intereses a nivel del parlamento a nivel del ejecutivo , en cambio, los mapuche podemos hacer miles de movilizaciones pero no tenemos a parte de las movilizacionesentonces ahí están las arbitrariedades, estamos en un sistema que lamentablemente con plata se decide , nosotros como Lafkenche si no hubiésemos tenido acceso a algunos recursos no hubiéramos tenido la capacidad de

negociar un proyecto de ley que no era lo que inicialmente esperábamos pero logramos sacar un proyecto de ley porque logramos acceder a recursos para movilizarnos . Entonces que pasa con el mapuche, normalmente tenemos necesidades para poder pagar los pasajes de la comunidad y hasta ahí no más nos queda nuestro esfuerzo, entonces es como una lucha bastante desigual. La forma en cómo se toman las decisiones en Chile , son económicas, se toman en niveles que ni siquiera lo imaginamos , entonces estamos fuera de ese círculo de poder.

¿Y qué se podría hacer frente a esta desventaja?

Yo creo que la realidad nuestra es pesimista, pero ...lo que sea movilización mapuche hay un problema de orden interno, hay demasiado caudillismo , nos cuesta ser generoso entre nosotros yo creo que tenemos esa debilidad , quien tiene un poquito de reconocimiento quiere ser la estrella del cine al contrincante, terminamos destruyéndonos entre nosotros, cuando estamos dividido el único que se aprovecha es el gobierno de turno, pero yo creo que esa es una autocrítica de nosotros, yo creo que hay que superar eso, y no es justificación en estos tiempos decir que los mapuche siempre hemos obedecido a una estructura transversal , yo creo que esa es una justificación para poder legitimar nuestros errores , los mapuche tenemos que ser capaces de creernos entre nosotros, o sea está bien que tengamos nuestra dinámica territorial los Lafkenche, pehuenche Ngche...yo creo que tenemos que ser capaces de dar un paso adelante, el caudillismo, el individualismo debemos ser capaces de superarlo, ojala pudiéramos hacerlo, pero la generación mía yo creo está un poco viciada. (XXX) La generación del llegó con la Conadi y sienten su orgullo de eso, el dirigente del 60 usted lo mira su aporte en democracia y Conadi y ahí quedaron

Nosotros estamos en una cosa media híbrida que no se cual es el aporte que vamos a dejar, pero yo creo que tendremos que ser superados por otros liderazgos, para que haga un aporte distinto, eso es una cuestión importante porque de lo contrario es echarle la culpa al resto, yo creo que también esa es una cuestión que hay que hacer. Lo otro, es identificar quienes son nuestros aliados , no todos son malos , entonces tenemos que ser capaces de identificar aliados pero sobre todo identificar que chile está dormidoyo creo, que la población común y corriente de chile tiene una anestesia que no debería durarle mucho , pero le dura

todavía . Por ejemplo Bolivia, Ecuador, Colombia están más dados a la discusión y Chile parece ser una isla dentro del concierto latinoamericano, entonces yo creo que esa es una oportunidad, pero no creo que sea una oportunidad para nosotros ser aguateros de los movimientos sociales porque normalmente nos toman para eso, para sumar...yo creo que tenemos que ser capaces para movilizar el país porque de lo contrario vamos a ser los que quedan atrás de todas las decisiones yo creo que el tema de los pingüinos ,Los estudiantes en educación superior, secundaria debieron haberse disputado liderazgo y haberse notado más, las razones que e identificado como bloque que los indígenas.... (...) hay que estar atentos a otros eventos que pueden suceder

Hay que tener capacidad de análisis y no trabajar en el corto plazo con temas del basural represa, está bien hay que hacerlo pero tenemos que ver lo que viene por delante, eso nos falta, necesitamos tener gente que tenga la capacidad de ver qué está pasando. Yo creo que nosotros hoy día tenemos la ventaja del aprendizaje, la sociedad chilena perdió esa cultura, pero nosotros la tenemos, tenemos que estar presto a aprovechar esas coyunturas. Chile no está bien, hay un estrés colectivo ...nosotros tenemos que tener capacidad como organización indígena de ver que viene de escenario y no solo saber quién es el candidato, saber cuál es el escenario y dar paso a adelante. Y ahí es donde yo me autocrítico, tal vez por el trabajo de uno, no se sienta con el resto de la gente.

¿Es válida la vía de participación por medio del ejercicio del poder en el gobierno local?

A mí en los hechos concretos me ha demostrado que es una ventaja tremenda ocupar cargo a nivel local, o sea a mí como alcalde me permite tener holgura económica y no tener preocupaciones. Tenemos plata del municipio de Tirúa para venir acá a un asunto educativo de importancia que no es exclusivo de la comuna. la autoridad que ganas frente a la contraparte, ministro o ministra o parlamentario uno se da cuenta como se sienta frente al alcalde y frente a un dirigente , pero además también ante sus pareslos otros alcaldes no aprovechan el cargo que tienen, no pueden pasar inadvertidos en su comuna , hubiéramos sido un bloque como sucedió en Ecuador, aunque sea en pronunciamiento, que es lo mas cómodo que puede hacer uno ,declaración pública, formar una corriente de opinión , pero como no tenemos, la mayoría de los alcaldes viene de la militancia partidaria

, y eso es un problema entre comillas porque los alcaldes no son subalternos de los gobiernos, somos autónomos y tenemos libertad de acción no violando ni quebrantando la legislación municipal y uno puede marcar en su comuna distintas cosas ...

Entonces el alcalde con un pequeño compromiso social con su pueblo, es una oportunidad para los mapuche

¿Usted valida la idea de partido político mapuche Wallmapuwen?

Yo no tengo problema, pero una de las críticas que le puedo hacer a wallmapuwen es que fue creado por la intelectualidad, no tiene arraigo popular. Distinto lo que se dio en Bolivia, Ecuador y Colombia, las organizaciones tomaron las ideas. Wallmapuwen lo conocen alrededor de Temuco no mas, y esa es una discrepancia que yo tengo, tal vez de la forma, pero en la creación de un partido no, al contrario es un instrumento y otra de las formas que yo no comparto con wallmapuwen es que van donde las organizaciones construidas para poder instalar militancia al interior de organizaciones que ya están construidas. Por ejemplo si hay una organización que esta funcionando y le ponen operadores políticos es como repetir la conducta de los tradicionales partidos, eso hace daño a la organización.

De otra forma ¿cómo lo deberían hacer?

De la cooperación abierta con las organizaciones, por ejemplo tu te enteras que había alguien del partido comunista y ahora de wallmapuwen, eso hace daño... eso en la forma, pero en el fondo nosotros como CITEM cuando estábamos afiatados, uno de los temas era asumir la bandera del consejo, es bandera mapuche, para que inventar algo que ya estaba instalado, el tema de un partido también lo discutíamos hace 5 años atrás. Ahora como se concibió, es otro tema.

¿Cómo se puede hacer gobierno local sin perder el norte (autonomía)?

No tengo una respuesta para ello en base a mi experiencia, estaría inventando, lo que yo te puedo decir que un funcionario un concejal que entra en la liga del movimiento indígena y el alcalde esta en esa lógica de fortalecer ese proceso, no creo que el municipio va a reemplazar la autonomía que aspira el movimiento mapuche, no es la forma no es el instrumento para llegar a la autonomía al punto que queremos llegar. Por ejemplo, en mi caso particular, me invitan a muchas reuniones de otros lugares pero no porque les lleve proyectos sino para contar como estamos en Tirúa, como lucha Tirúa, a eso me invitan, pero también uno se da cuenta que la gente te invita para decir si lo que la gente está

haciendo está bien. En mi comuna, ya nadie duda que yo esté de acuerdo con la recuperación de tierras. A mi me preguntan, alcalde, hacemos la recuperación de tierras o no la hacemos, entonces que quieres que le diga no porque eso es ilegal, si porque es legitimo, pero le advertí de las consecuencias. Entonces el alcalde influye en eso, en ir mas rápido de lo común. En el caso de la gestión en Tirúa la curva de avance de las empresas forestales se ha invertido, porque las empresas forestales fueron devolviendo las tierras , la Conadi se ha comprometido en comprar todas las tierras que han sido parte del conflicto , el gerente de bosques Arauco dijo, alcalde nosotros no queremos más inversiones en Tirúa , queremos que se nos compren todas las tierras , 5 mil ha tienen disponibles para vender, y otra empresa se le agotaron todas las tierras, no queremos porque no nos sale a cuentapero esto no es merito mío sino las comunidades son un duro bloque y uno cree que influye en la decisión de la gente . Cuando uno legitima, la gente confirma su deseo, de recuperar tierras

**ENTREVISTA A GUSTAVO QUILAQUEO PRESIDENTE DE WALLMAPUWEN
FECHA 08 DE FEBRERO DE 2008**

¿Cuál fue el origen del Wallmapuwen y en qué contexto se empezó a generar esta organización?

Debo reconocer que yo no fui uno de los fundadores ni participe en este grupo que comenzó la discusión hacia el 2004- 2005, yo llego a finales de 2005 ahí fui invitado y termino siendo el vocero hoy día, pero entiendo en base a las conversaciones, además que hay una base generacional a la que pertenezco y me puedo dar cuenta de algunas cuestiones: una, hay una suerte de quiebre en términos generacionales y políticos respecto de la formula o planteamientos que venía. Estamos hablando que este grupo, salvo los mayores que tienen sobre los 40 años el grueso son menores de 40 años entre 30 y 40 años , segundo elemento tiene que ver con un tema ideológico , en el sentido que tienen gente que empieza a ver desde un sentido más estratégico político, en el sentido de la vía de los derechos de un pueblo , en este caso derechos colectivos y la salida está muy lejos de los planteamientos de los gobiernos del Estado, o sea las políticas indigenistas o el neoindigenismo, como un problema que el estado o gobierno puede solucionar . El tercer punto tiene que ver con quiebre o diferencia de las visiones de las organizaciones mapuche, de los 80 90, no de todas pero de aquellas, que privilegiaron lo cultural de la identidad pero que no lograron visualizar una estrategia política y el cuarto elemento tiene que ver con dos vías; la primera , una visión más política en el sentido de generación de capacidades propias pero apuntando hacia la idea de la conquista del poder , muchas organizaciones, en su momento, el consejo de todas las tierras , Arauco Malleco en su momento, han planteado la idea de que esto lo podemos hacer nosotros pero no significa la construcción de poder político , tal vez se retoma lo que hicieron las organizaciones de comienzo de siglos, en el sentido de que había un planteamiento sobre los derechos de la tierra , demandas de educación pero también hablaban de participación política, se llego hablar de la idea de una construcción política propia , Aburto Panguilef con la república independiente mapuche , entonces retomando la idea de 80 años atrás y de un quiebre respecto de los discurso, y ahí estamos de los elementos de construcción de procesos propios , autonomía, autogobierno, generación de institucionalidad propia , cuando se dimensiona como se quiere o porque vía se quiere lograr la idea de construcción política propiay ahí viene

la idea de construcción de un referente o elemento para posibilitar esta visión política a largo plazo , la construcción de poder social y político pero a su vez para ganar espacios políticos y posibilitar cambios que permitan en una primera etapa , resguardar o proteger derechos , pero una segunda que es una apuesta a largo plazo , que era contar con los mecanismos para decidir en tanto un pueblo , y pensemos también que nadie es inventor de ciertas ideas , estas son construcciones sociales de mucho tiempo atrás , en términos de poder, pero lo otro, la idea de un partido estaba planteada dentro del movimiento en parte del siglo XX , pero lo novedoso tal vez de lo que es wallmapuwen es que hay un grupo que se atreve a decir ya, es el momento de plantear que se necesita elaborar a proponer, luego viene un proceso de elaboración, documentación, las bases programática, los principios ideológicos y ahí yo me integro a finales del 2005 cuando ya está la decisión de hacer el esfuerzo por convocar mas gente para la construcción de un instrumento de esta naturaleza . Entonces hay que reconocer que el aporte de este grupo de personas es que se atrevió a superar esta discusión eterna , en un contexto difícil , yo creo que históricamente es el más difícil , pudo haber sido antes de la dictadura , pudo haber sido al retorno de la democracia , el ambiente era más propicio , incluso al principio del 2000 cuando estuvo la vorágine de la movilización social mapuche se hubiera planteado una vía política, creo que se planteo pero no prosperó porque no se aceptó , entonces en el momentos de menos ambiente para algunos el menos adecuado, pero otros creemos que era el momento, como que se estaba agotando la participación o porque mucha gente no está encontrando espacios, estamos hablando de parte de una generación que ya no le convencen las otras vías , gente que no va a volver necesariamente a la comunidad , o gente con preparación que con trabajos a nivel de organizaciones tal vez no ha encontrado espacios y en último caso a dosis de idealismo, hay que tirarse a los leones.

En sus reuniones ¿cómo han visto la percepción de la gente respecto de la participación política? ¿A la gente le interesa la participación política?

Hay un par de elemento, de lo más simple, como esta tan metido este discurso de lo político corrupto, si tu hablas de partido político hay una suerte de rechazo, yo creo que hay dos cuestiones; una que tiene que ver con que buena la idea, pero el grueso que dice que buena la idea, dice háganlo. Lo que llama la atención en estos tiempos es que la gente dice estamos jodidos en estos tiempos y tenemos que buscar la meta, por lo tanto esto puede ser

una vía mas formal. El tema es que como o es desconocido o se ve que el actual sistema político chileno tiene las de ganar es como decir una batalla perdida. yo creo que gente mayor, que ha pasado que viene de muy atrás , lideres que han pasado por todas lideres de PS, PC , MIR algunos la vieron dura el 73 , gente que dice si no hacemos esta, no queda mucho que hacer. Y luego gente que es relativamente joven que dice que resulta interesante esta cuestión. El común de esta gente, (yo creo que mas del 5 por ciento de los mapuche no esta organizado políticamente) vive su día a día y es difícil que de buenas a primeras lo acepte y luego aquel líder que se ha manejado los últimos 20 años en esta relación con los que tienen algo de poder, obviamente no quieren esto porque van a ser desplazados. Hay un tercer elemento que hay que tratar de vencer, las organizaciones mapuche del último tiempo, se ha caracterizado por la existencia de liderazgo de caudillismo, entonces tu asocias a la gente que no conoce el consejo con Aukan, o la coordinadora Arauco Malleco que de alguna manera que en algún momento tuvo una visión más amplia, hoy día la gente lo asocia con la Chepa, y el ad Mapu con Santos, pero detrás de eso que... Tenemos que tratar de vencer eso, entonces cuando decimos detrás de esto hay una idea, cuando tratamos de explicar de lo que se quiere hacer ahora o más adelante, y que insistimos que tiene cabida otra gente, que nos tenemos que preparar, no basta con lo aprendido, que el grueso de la gente que estamos lo poco lo aprendimos en el oficio, pero aquí hay que preparar gente. En ese sentido, uno podría esperar que la gente ni pescara o dijera eso no va a funcionar , pero hay una apertura, probablemente tuviéramos mayor capacidad para trabajar directamente, la impresión es que a la primera no te la desechan , luego va a ver un sector que se va a atrever que van a ser los menos , hay expectativa , se ha ido generando expectativa con una pequeña capacidad nosotros hemos hoy día nos reconoce alguna gente , creemos que la gente como muchas cosas cuando vea construcciones diga ahora me subo , lo que pasa es que se necesita gente que se meta al carro.

Te preguntaba a raíz de lo que publicaba el mercurio, que el partido es una creación de intelectuales, pero que a la gente mapuche común no le interesa la idea, ni el tema de la participación política.

Lo que pasa es que si lo pensamos que la participación política va a ser solamente vía un partido, o que la participación política se da en las elecciones electorales, sería un reduccionismo, y hay que romper eso, lo político tiene que ver con cuestiones cuando a mi

me preocupa algo mas allá de lo domestico, de lo cual yo tengo que incidir si algo me está afectando. Lo contradictorio es que es válido es que si los otros hagan proselitismo político, y ahí si los mapuche suficiente con ir a dar el voto, entonces romper esa lógica para ambos sectores, para el grueso de la población mapuche que está acostumbrada con una participación política cada cuatro años, obviamente está en que la exigencia es de preocuparnos de nuestra organización, significa que lo político es decir yo invito a conversar a alguien sobre los temas que me interesan y eso si podemos cambiar algunas cosas, tenemos que empezar a hacernos responsables y eso es una carga , la gente prefiere yo voto por alguien que arregle la cosa y luego lo critico de lejos. El hacernos cargo de eso, es un desafío y es una carga, pero también es una preocupación para el otro.

Hay que tratar de conectar este discurso macro que tenemos a un plano más sencillo, en el sentido de la participación política de que todas aquellas cosas que nos incidan o nos afecten tenemos que hacernos responsables y la otra, de que la participación política es de ir a votar , si la gente piensa que es un partido electoralista , pero la construcción de una idea política es una tremenda pega, nosotros algunas cosas las podemos hacer , otras probablemente hay que apoyarlas y otras la propia gente tendrá que ir la construyendo y en estas sociedades en general hoy día , la gente tiende a no hacerse cargo de procesos organizativos . Hoy día por distintas razones la gente vive su mundo, y esto es funcional al modelo, hay que buscar maneras sin caer en procesos complejo, difíciles que la gente se vaya a aburrir. Por ejemplo, el caso del tema del agua (sequía) la gente que quiere, que le resuelvan el tema del agua, hay dos tema; inversión pero el tema político cual?, hay una legislación donde los recursos naturales no están en nuestras manos , como lo enfrentamos con información, propuesta y eso pasa por correlación de fuerzas porque eso va a afectar intereses, entonces entre la cuestión del agua y el cambio de la ley hay todo un trabajo, lo mismo va a ocurrir en este proceso de participación, hay que ampliar la idea de participación política en términos de los temas, de los tiempos , lo que indica que las votaciones son una parte pequeña de la participación política , pensando en esta idea que nosotros vayamos incidiendo y decidiendo a futuro, la participación política significa también generar formulas o estructuras organizativas propias , entonces un partido político o una escuela ya no la tienen los otros sino nosotros , en una posta el director ya es

mapuche o un sistema de salud mapuche. Eso es construcción de elementos propios que si bien es de varios ámbitos es político en cada espacio, ahí hay un desafío, no tenemos una base económica, no tenemos poder militar, no tenemos capacidad ideológica como para disputar, lo único que nos va quedando es el voto y la dignidad, frente a eso qué se pueda hacer.

Si pudiéramos resumir en términos macros en dos cuestiones: primer elemento, que vayamos construyendo cosas para nosotros , durante los últimos tiempos hemos estado ayudando a construir cosas para los otros, yo creo que ahí hay un primer paso, cómo poder romper con eso y lo que vayamos construyendo podamos hacernos cargo nosotros, incidir para que haya transformación en aquellos elementos que nos afectan , pero también que es la apuesta a mediano largo plazo ,la construcción de espacios de poder propios , ejemplo la institucionalidad que pueda definir el futuro de un pueblo, una institucionalidad política y económica, los mecanismos que te permitan que un pueblo se pueda desarrollar, pero eso va a significar en una primera etapa transformar una serie de aspectos como incidir para que se transformen las estructuras jurídicas y políticas de los países en este caso Chile y Argentina , pueden darse pequeños pasos paralelos, no solo afectan a los mapuche sino también al resto de la sociedad chilena , nuestra aspiración no es dejar de aplicar la ley antiterrorista , se ratificó el convenio 169 , se creó un ministerio y tenemos un partido político, esa es una partecita , significa que esto es construir para pensarlo en estos procesos de autonomía y autogobierno , eso es el ideal el objetivo , el sueño a mediano y largo plazo, a eso queremos apuntar , contribuir a sembrar algo , esto es un proceso para que las próximas generaciones tengan contribuyan en las próximas generaciones, siempre he planteado que después de la ley Conadi el movimiento mapuche no ha conquistado en nada en términos de poder, no hay nada en términos reales de conquista de poder ...

¿Cómo valoras las propuestas de participación política de algunas organizaciones que se han pronunciado en el tema?

Uno podría decir con la capacidad que tenemos para generar estructuras organizativas, para parar organizaciones es increíble, yo creo que dentro de sectores sociales chilenos, es el único que está vigente por todo lo que nos toca vivir, con una dinámica increíble, con una capacidad para armar organizaciones... pero eso también es una deficiencia porque puede ser sintomático de la atomización que se está viviendo, de la incapacidad para visualizar y

que estamos desgastando fuerzas. Un segundo elemento, probablemente ese tipo de construcciones sean más cercanas, sean más factibles en una primera etapa pero tienen sus naturales límites, el tema es que los límites a veces se los da la propia organización cuando dicen es que nosotros somos de tipo cultural, pero quien dice que desde ahí no se pueda compartir visiones de lucha con otros y en ese sentido hay un desafío...

¿No hay planteamiento?

Yo no puedo decir eso, solo sé que las organizaciones que se definen con planteamiento político es Arauco Malleco, el Consejo de todas las tierras y wallmapuwen ... esas tres son minoritarias dentro de universo del cien por ciento de una sociedad mapuche que vive día a día, debemos reconocer que tiene una pata más metida en la sociedad chilena que en la sociedad mapuche por así decirlo ...entonces nuestra apuesta no es convencernos los convencidos, tenemos que conquistar a ese 95% de población mapuche y una parte de la sociedad chilena que busca alternativas, cómo lo podemos hacer ese es otro camino ..

Toda organización que ha levantado algún planteamiento eso es valorable, tenemos que buscar fórmulas para sumar, sumando a otros tenemos que tener esa capacidad de movilización organización social, la capacidad de propuesta y aunque a uno no le guste, la capacidad de conversación negociación y eso no lo hemos superado hemos tenido procesos de movilización súper fuerte pero sin una capacidad organizativa y de propuesta, o la tuviste pero te falló la fuerza, fuiste al área chica y bueno, qué propone?

Lo tercero, que bueno que estén presentes en ese sentido, no se si hay un avance respecto a lo que hacia el movimiento de los 80, 90 de depositar en otro, o vía otro la construcción de una idea, creo que hay un esfuerzo y algo se ha avanzado en ese sentido de ver que al menos se nos está ocurriendo que lo podemos hacer, no tenemos claro como, estamos recién en pañales pero yo creo que esa primera definición es importante ese proceso es necesario construirlo día a día, tampoco se va a poder terminar tan fácil con esas otras organizaciones más funcionales donde opera la lógica del estado con mucha más posibilidad, tienen recursos, los instrumentos ..Por lo tanto, habrá que apuntar a esa generación que hoy día tiene menos de 40 50 años con los que hay que trabajar, en una cuestión más transversal, el otro elemento es que tenemos que evitar andar con el mapuchómetro o andar diciendo esto es lo mapuche, podríamos pensar de otra manera,

¿que define a lo mapuche hoy día en el siglo XXI? , somos distintos, esa diversidad...como convertir elemento negativo, que sumen positivo, la diversidad o esta atomización hoy día esta siendo un elemento más negativo que en un momento nos permitió evitar la captación pero a la larga tampoco es bueno. Si hay cierta claridad política, y es el trabajo que tendríamos que hacer las distintas orgánicas que están planteando lo político, eso es un trabajo eso no se logra con una conferencia de prensa con que haya una recuperación de tierras y con eso está el camino, hay que convencerse hay que preparar, educar, sobre todo cuando se quiere pasar a esta idea de construcción de poder social y político.

¿Crees que podría haber un acercamiento, una recepción de las otras organizaciones para trabajar políticamente juntos?

Hoy día creo no hay condiciones, en mi opinión, por dos razones, una; porque no nos conocemos , no hemos superado nuestra visión de que tiene que estar por sobre , la próxima generación va a ser capaz, hoy día hay atisbos , hay mas intentos personales de decir esto tiene que ser una idea, una construcción de procesos sociales , una mirada a largo plazo , puede darse la siguiente situación, cuando alguien tiene ya ganado un espacio , yo me siento referente y por lo tanto convoco a otros , pero puedo haber la otra lógica, como tengo poder, un espacio ganado para que voy a convocar a otros ..toda organización debe tener algunas personas que digan esta conversación hay que abrirla , hay que buscar a otros , lo que es claro, que así como estamos , sin organizaciones fuertes , nadie está pensando que vamos a capitalizarque capitalicemos el 20% de una parte de la sociedad mapuche y un porcentaje de la sociedad chilena es suficiente para partir , porque no estamos pensando en construir el país mapuche en unos 20 años , hay que ser realista , hay que hacer un esfuerzo para tener tu propio soporte , eso se dice y se hace muchas veces no se dice ...ese es un proceso también de aprendizaje porque hoy en día , tengo la impresión de que en los mejores momentos hubo organizaciones con mucha fuerza, Ad Mapu por ejemplo , el consejo hablando de organizaciones del último tiempo , no sé qué paso, pero uno podría concluir de que efectivamente se pecho de dos cosas, de levantar lideres, no liderazgo, caudillismo, y segundo, no habían propuestas , entonces aquí yo no me puedo arrancar con los tarros , si yo hoy día represento a wallmapuwen no puedo dar un discurso , o no puedo pensar en un camino propio porque hay un planteamiento, entonces si tienes una organización hay una línea hay una base programática , un planteamiento político, si uno

pudiese pensar que vamos a tomar el planteamiento bolivariano de Chávez..No porque se supone que hay definiciones, si las organizaciones de este tipo que tuvieron crecimiento no tenían un planteamiento político en ese sentido ...el tercer elemento, la organización y la disciplina , tenían cientos miles de adherentes pero como se iba construyendo ese proceso, en la medida que fueron cooptados o se fueron por las suyas, era un discurso individual , no había una construcción aunque se critique que esto es teoría pero los documentos sirven , pudo haber pero son los menos , cuáles eran las estrategias que planteaba Ad Mapu en su momento o el consejo , probablemente estuvo en la primera declaración pero no basta decir que va haber autogobierno y esa cuestión se daría en forma espontánea , cuando se habla de participación política tenemos que ir construyendo participación política en los distintos planos , el que yo me niegue a algo, el que yo tenga dignidad o defina con quien me junto, pero a su vez voy construyendo organización, incidoestamos todavía en pañales .Lamentablemente los trawun son el ejemplo de eso, todo el mundo llega porque hay recursos pero a la hora de definir , pero después de esos documentos no existen ..Para mi los tres elementos fundamentales son la organización social, la movilización y la capacidad de propuesta de negociación, para cada uno de esos ámbitos uno debe tener las capacidades.

¿Tú crees que esa es la debilidad?

Esa es la debilidad que tiene el movimiento, que alguna vez lo tuvo , en la época en que estuvieron las primeras organizaciones , ellos construyeron hicieron cuestiones, el hecho que estemos vivos como pueblo es por la contribución de los principios de siglo XX, hoy día son otros momentos, uno recurre al pasado como elemento de referencia pero nosotros tenemos una deuda, se nos está pasando el tiempo, entonces si vamos a elementos simbólicos que estos planteando como movimiento social mapuche , no hay nada, yo tenía la esperanza el año pasado cuando ())) no hay nada que reconstruir, no hay nada que inventar , hay que trabajar, el tema es que nos están pillando las coyunturas y aun en las coyunturas estamos más débiles que tiempo atrás , hoy se tiene el instrumento pero no se tiene gente , es una constante que siempre está faltando una variable , nuestra apuesta es al 2010, las elecciones municipales pueden ser importante, son un hito si logramos conquistar poder político , tener posicionamiento en los tema, ir construyendo y tener cierta base social hacia el 2010 se pueden tener elementos tangibles, lo mínimo para partir , el riesgo que se corre, como nos pillan las coyunturas , objetivo, tener representante en el poder esa es una

apuesta, ¿Cómo lo hacemos? Conversemos, elijamos , apoyemos un instrumento, levantémonos, esa es una vía, hay que tener en cuenta que la participación política es un abanico muy amplio que tienes que hacerte cargo del proceso , es una de las cuestiones que hay que sacar lecciones , yo estuve en la discusión de la ley en su momento en el año 88 , 89 y depositamos el futuro de la transformación en un instrumento jurídico , graso error, es un instrumento, es una vía y le pasamos toda esa cuestión a otros, ahí hay un aprendizaje tiene que ser más completo y tienes que tener una base social y una organización política y tu hacerte cargo o al menos intentarlo .

En cuanto a la relación histórica del pueblo mapuche con el estado chileno, ¿Cuál es la crítica que haces del estado en cuanto a dar participación política al pueblo mapuche y a los pueblos indígenas en general?

No conciben entre la ignorancia, la falta de voluntad, no conciben la existencia del otro con este tipo de derechos , la clase política chilena , no hay diferencia de la clase política de hace doscientos años , definido en los grandes meta discursos y en los instrumentos que llevan a la práctica ese discurso, Chile es una única nación, lo demás no les entra por definición y por lo tanto la clase política de hoy día no tiene nada de nuevo es la misma de hace 30 años y los que les suceden son hijos de..Y son del mismo sector social y político, entonces hay que convencerlos y eso va a ser mucho más difícil, toda visión apunta que, es un sector social que esta carente de esta cuestión, que demanda algunas cosas, el tema de la tierras lo mas político, que no es el tema del territorio, pero ese es un tema que lo tiene que resolver el estado a través de sus mecanismos. Por lo tanto, todo se tiene que canalizar a través de los mecanismos existentes y ahí empezamos a chocar, porque por definición del momento que no concibe al otro, un pueblo con derecho, etc., etc., y aunque lo concibiera lo cual sería ya un gran avance , amplíen su concepción hay que generar instrumento, hoy día no lo hay, no hay ningún instrumento que permitiese avanzar en enfrentar esta cosa en términos políticos , pero si no hay voluntad o capacidad para entender, menos se va a pensar en abrir mecanismos , de hecho, en los gobiernos de la concertación se ha cerrado cualquier posibilidad , tiene que ver con un tema de políticas públicas , de pobreza, Conadi y a lo mas hoy día se discute la posibilidad de un ministerio o subsecretaria , entonces en ese sentido, hay que romper con eso, por eso es que es doblemente complejo el escenario, porque tenemos que convencernos entre mapuche la importancia de la necesidad de pensar

en un camino propio, de construir, de tener los instrumentos apropiados y mas encima convencer al otro. Donde puede abrirse una brecha este modelo no solamente esta excluyendo a los mapuche sino también a una parte importante de la sociedad chilena , si tú te fijas, ni siquiera las reivindicaciones laborales, salariales, tienen mecanismos adecuados , los mineros lo ha descubierto , los forestales, los salmoneros , qué están planteando, movilización social , tienen que tener organización porque es un sindicato , ahí están negociando, tienen que quebrar la ley, ahora eso es un planteamiento político , el tema tiene otra vez correlación de fuerzas , ellos no se van a convertir en un referente político , pero si ellos pueden plantear una vía política , esto significa que hay que modificar en una primera etapa las leyes sectoriales , entonces tiene que haber participación de la sociedad chilena para ...y ahí entramos también nosotros .

En ese sentido, hay una suerte de carencia, el Aukan tiene una ventaja que comunicacionalmente lo hace , el tema es que hay que construir esos puente, hoy día estarían las condiciones de conversar con algunos sectores sociales , aunque ese es un tema que pasa por modificaciones a instrumentos jurídicos y también a definición de políticas , ahí también hay un debe en el sector político mapuche y eso en particular nosotros tenemos un desafío de cómo también establecer vínculos de tipo político con otros actores , todos los procesos políticos de un pueblo se hacen porque se miran desde dentro pero también han establecido relaciones con los otros , las alianzas , esas estuvieron siempre, pero distinto cuando tu tenias poder, eso es lo que se echa de menos porque doscientos años atrás teníamos poder y las alianzas venían casi sola , esa práctica no hay que perder , hoy día eso que llama la atención internacional el lobby , pero tiene que ser distinto porque hoy día por mucho que se apoye por muy legitimo una reivindicación de un sector , como se corta?

Me llama la atención de lo que salía en el mercurio, que es lo que le llamo la atención al Osvaldo Puccio le llamo la atención que le llegara una carta del bloque nacionalista gallego demandando o pidiendo una explicación política de lo que está sucediendo con la huelga de hambre con la situación mapuche .En la lógica política de como hacemos sistema eso le preocupa porque ya no era que cualquiera reclamara sino un sector político dentro de España y eso de donde salió, del contacto político que hizo wallmapuwen , eso es la gran política, lamentablemente nosotros no participamos de eso pero eso le llamo la atención al tipo , si tu como referencia haces un trabajo político y tener incidencia y puedes tomar

contacto con organizaciones sociales, política, te consultarían. En esto tenemos mucho que madurar, nosotros todavía estamos con una visión bastante primitiva de lo que es la política , entonces se piensa que si actuamos como los chilenos nos desnaturalizamos , yo creo que eso es una discusión bizantina , cualquiera de los que se cree líder o habla acá , que despotrica contra esta formula la utiliza y nosotros con nuestra actuación vamos a validar, el sistema esta validado que rato y lamentablemente tenemos que acudir a esos instrumentos porque no tenemos, distinto es que si los otros nos vienen a pedir ayuda pero nosotros tenemos que salir a pedir ayuda, pero como se establecen hoy día las relaciones diplomáticas, políticas , económicas, jurídicas , entonces aunque no nos guste una organización por muy importante que sea una organización territorial pero si no la está pensando pero si tiene sus mecanismos , sus cuadros sus equipos , si el respeto esta, el lonko si pero cumple su función, entonces al lado del lonko tendrá que estar el especialista, por graficarlo.

Los pueblos que han avanzado, lo otros están años luz, hablamos del caso de España, lira, eso es lo que ha sucedido en otras realidades de que es posible, es posible., pero vamos a lo más cercano, Colombia, Nicaragua, Ecuador con sus avances o retrocesos, claro, está el tipo que habla el quechua...está hablando políticamente y si no se las pude esta con un asesor,...

Complejo, por la crítica de que ustedes se están awinkando según el resto, utilizando estrategias chilenas.

Siempre se utilizó, tenemos que educarnos también como sociedad en términos de historia dentro de nuestra organización si uno empieza a mirar para atrás , tenemos que salir de los mitos , yo creo que el trabajo que están haciendo algunos historiadores de ir poniendo elementos sobre la mesa , ahí hay un elemento, junto con la falta de disciplina, tiene que ver con la formalidad , hoy día nos prometemos reciprocidad y al otro día no recordamos ninguno de nuestros compromisos y eso las organizaciones tienen que superar si estableciste un acuerdo político, una conversación, tienes queeso es parte de un aprendizaje político , porque es la única manera, no se puede ser tan informal , porque si no, nadie te toma en serio. Esas cuestionen probablemente tiene que ver con vicio que se copiaron , pero tenemos que desterrarla , tenemos que trabajar entonces hacia dentro y

hacia fuera y el margen de tiempo es muy escaso, eso es lo que me preocupa porque los ambientes, los contextos pueden ayudar para fortalecer una idea pero si después va pasando el tiempo y no se ve ese mismo contexto ya paso el cuarto de hora , por lo tanto hoy día ya no te van a considerar , lo emocional, lo inmediato , una situación puntual sin duda que eso genera solidaridad pero eso es por el momento, la construcción de lo otro tiene mucho menos de romántico , entonces la vía política en todo contexto es la de las menos agradable , pero si históricamente los mapuche hicieron tratado, hicieron de la política de la mas ejemplar si tenían que romper con uno y si eso beneficiaba lo hacían pero eso es parte de la historia, lo que tenemos que tomar como elemento de referencia , pero la gran pregunta que queda , el gran desafío que queda es la generación de hoy día , qué vamos a plantear de aquí a cierta fecha y yo pongo el símbolo del 2010 , que va hacer el movimiento contemporáneo desde el punto de vista político, cual va a ser su planteamiento , si seguimos en esta dinámica de cada cual por su lado , peleando cositas de poca monta o estas grandes ideas pero sin algo sustantivo es poco lo que se avanza, yo creo que nadie nos va a venir a lamentar eso y ahí nosotros tenemos que asumir nuestra responsabilidad si wallmapuwen no se logro constituir como partido político tiene que ser capaz de decir fue por la estructura del estado o porque no se tuvo la capacidad o se fue inoperante , yo voy a dar la cara pero esperaría que otra gente también la diera en el sentido de que la responsabilidad que tuve sino la cumplí la tengo que pagar , entonces no esperemos que las cosas cambien si uno no se hace cargo de ciertas cuestiones , habrá que conversar con aquellos sectores que...pero sobre ciertas condiciones, sobre ciertas conductas y ahí yo tengo reservas porque probablemente están los temores, los prejuicios , los personalismos o porque simplemente no te interesa y es probable que en esta etapa, a lo mejor no sea el camino, probablemente tenemos que convencernos entre nosotros, lo que no quita que en un desafío para el 2010 tengamos una propuesta política tenemos un mínimo poder, si no somos capaces de hacerlo tampoco nos vamos para la casa habrá que hacer algo..yo creo que son ejemplos muy básico de cómo tendríamos que comportarnos para mostrar a la gente que esperaría algo , la pregunta de hoy es porque la gente sigue manteniendo ciertas conductas y votando cada cierto tiempo, es porque son antimapuche o porque no encuentran dentro de los propios mapuche alternativa , yo creo que es lo segundo , creo que ahí hay una carencia y una responsabilidad que tenemos que asumir , entonces si tu le presentas alternativas entonces

bueno uno ya no fui capaz de plantear algo distinto o porque dentro del legítimo derecho de decidir la gente prefirió lo otro, pero yo creo que no hemos presentado alternativas suficientes y de calidad como para que un grupo importante de la gente se vaya para ese lado , yo no creo que se vaya todo el grueso de la sociedad del pueblo mapuche, no, pero una parte importante , y hoy día con suerte somos el 5 % de mapuche, el problema que cada cual por su lado menos, aunque estuviéramos unidos sería insuficiente , debemos avanzar a otro porcentaje también al resto de la sociedad chilena, hay un sector , hay harta gente jodida que de repente está esperando una salida, yo creo que ahí hay un desafío y vamos a ver qué sucede . De las críticas iniciales eso va a estar permanente , de hecho nos ha tocado relativamente fácil (...) si nosotros queremos llegar a más gente debemos buscar la fórmula , proponer, conversar, explicar pero una cosa es que se exponga se socialice y otra cosa es dar espacio para que la gente se vaya comprometiendo , ahí no tengo la respuesta , lo primero es posicionar una vía un discurso y cierta coherencia en lo que vas haciendo , que te vayan reconociendo que es posible lo primero , entonces el llamado es que la gente en su espacio también incida porque puede ser que en la marcha u organización ahí saque mi lado mapuche pero en mi trabajo soy un subyugado mas o soy profesor y transmito lo que siempre ha estado , no es que se ande con el discurso todo el día pero en cada espacio en que uno esta , con un amigo en algún momento conversa, tú tienes un espacio laboral ahí cabe mucha gente , hay que ir haciendo opciones inteligente, porque lamentablemente la mayoría de la gente no va a comparar el discurso, entonces es cuestión acción, entonces una acción de tipo cultural de tipo organizacional , una acción de tipo de deporte cuestiones que digan ah están presente

La visión que tiene el chileno del mapuche no es tan negativa, la prensa es la que especula, creo que no es negativa y por lo tanto eso se tiene que tomar como un elemento a favor.

Estuve haciendo con unos compañeros una capacitación en tema de salud intercultural como con 70 personas, la mayoría profesionales , falto llevar el listado de wallmapuwen para que firmaran no es que sea generalizado, pero es distinto cuando tu le entregas elementos y hay una perspectiva para convencerlo y al menos la mitad se pego un signo de interrogación no era tal como lo planteaban y otro sector que apoyo y está diciendo háganlo , esa es una forma de la que hay que trabajar porque lamentablemente tenemos que convencer o entregarles elementos al otro para que cambie un poquito su capacidad de

reflexión . Ello decían que podemos hacer nosotros, no es que ustedes vengan a militar a un partido y se conviertan en mapuche, no, ¿cual? Hacer mejor su pega , y lo dijo una señora, ahora voy a entender cuando alguien proteste , cuando alguien hable de un mapuche, ese indio tal por cual, tendré la capacidad de actuar (...) eso son ejemplos, son cosas donde también en esta perspectiva política tu no solamente vas convencer con el discurso, tiene que ver con la actitud , entonces claro que hay una responsabilidad mayor y eso dos, tres o cuatro personas no lo van a ser tienen que ser grupos, ideas, tendencias entonces tenemos que tener aliados en el otro sector , y hay ejemplos de participación política cuestiones fundamentales que el resto de la sociedad tienen que hacerse cargo, cuando reclama que esto es una cuestión de cúpula, claro , entonces tienen que elegirse el intendente o el Core de manera democrática , tienes que haber consulta ciudadana, mecanismos , se construye una plaza y la gente es la última en enterarse , hay un elemento de ciudadanización por así llamarlo que también involucra a los chilenos y doblemente a nosotros como mapuche , tenemos que educar en elementos que perdimos pero también en elementos de participación ciudadana que están mientras vamos construyendo estos elementos a largo plazo , van de la mano pero habrá que hacerse cargo, comprometerse , de pasar del discurso a la construcción cuesta, yo creo que estas son las instancias para ...el asunto es como solucionar problemas relativamente inmediatos con aquella aspiración mas de largo aliento , eso se ve tan fácil en el análisis pero complejo en la práctica , porque nadie te va a comparar un discurso si no hay soluciones inmediatas , pero las soluciones inmediatas no pasan por apagar un incendio si hay un problema mas de fondo , ya pasa por transformaciones de tipo social , político, jurídico ahí tienes que tener capacidad para mover instrumento , gente .